



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y**  
**FINANZAS**

**TESIS**

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN**  
**LA GESTIÓN GERENCIAL DE LAS MYPES TEXTILES DEL**  
**DAMERO B, GAMARRA, LIMA – 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

**Bach. ALTAMIRANO CHAFIO, CESAR STALIN**

**DNI 75425169**

**Bach. RAMOS GONZALES, FLORENTINO ALFREDO**

**DNI 46699834**

**Bach. RIVERO CABADA, CARLA CRISTINA**

**DNI 09336724**

**LIMA-PERÚ**

**2022**

**ASESOR DE TESIS**

---

**Mg. RAMIREZ VICENTE JUAN CARLOS**  
**DNI 10294038 <https://orcid.org/0000-0002-7076-8352>**

## **JURADO EXAMINADOR**

---

**Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG**  
DNI 07977890 <https://orcid.org/0000-0002-5678-0056>  
Presidente

---

**Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE**  
DNI 09725143 <https://orcid.org/0000-0002-1847-9545>  
Secretario

---

**Mg. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ**  
DNI 25631744 <https://orcid.org/0000-0002-7824-9493>  
Vocal

## **DEDICATORIA**

Dedicamos esta tesis a Dios, a nuestra familia quienes nos apoyaron, gracias a esas personas importantes que nos guiaron, que siempre fueron nuestra motivación y fuerza para salir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Privada Telesup por la oportunidad, apoyo y empeño en brindarme sus conocimientos a lo largo de la carrera a fin de lograr satisfactoriamente nuestra tesis de investigación y a las personas quienes han brindado su apoyo y comprensión para terminar la carrera. Y a todas aquellas personas y amigos, que de una u otra forma estuvieron a nuestro lado apoyándome en todo momento.

## RESUMEN

La presente investigación se centró en determinar si el planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022. La metodología empleada se basó en una investigación de tipo aplicada, con diseño no experimental, enfoque cuantitativo y nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por 60 MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana, a las que se les aplicó un cuestionario con 40 preguntas con escala de Likert. Los resultados obtenidos indicaron, el 52% de los encuestados están de acuerdo con que la toma de decisiones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal. El 35% está totalmente en de acuerdo que la solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias. El 49% está de acuerdo que las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa. El 44% en desacuerdo que la empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado. Un 49% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa. El 51% está de acuerdo que la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria. El 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que la toma de decisiones se realiza en base a las políticas organizacionales de la empresa. El 39% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que las estrategias tributarias permiten tener un sistema de control más eficiente. Concluyendo, se encontró una relación significativa entre el planeamiento tributario y la gestión gerencial. Destacando la trascendencia que tiene el planeamiento tributario en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**Palabras clave:** Planeamiento tributario, gestión gerencial, MYPES textiles, carga fiscal, obligaciones tributarias

## ABSTRACT

This research focused on determining whether tax planning affects the managerial management of the textile MYPES of Damero B, Gamarra in Metropolitan Lima during the period 2022. The methodology used was based on an applied type of research, with a non-experimental design, quantitative approach and correlational level. The sample consisted of 60 textile MYPES from Damero B, Gamarra in Metropolitan Lima, to which a questionnaire with 40 questions with a Likert scale was applied. The results obtained indicated that 52% of the respondents agree that the decision-making of companies is influenced by the implementation of the management of the tax burden. 35% totally agree that the solvency of their company is negatively affected by contingencies. 49% agree that tax obligations affect the evaluation of the availability of company resources. 44% disagree that the company is aware of the tax benefits provided by the State. 49% neither agree nor disagree that materializing the administration's rules contributes to generating an advantage for the company. 51% agree that the programming of tax obligations facilitates compliance with the tax debt. 50% neither agree nor disagree that decision-making is based on the company's organizational policies. 39% neither agree nor disagree that tax strategies allow for a more efficient control system. In conclusion, a significant relationship was found between tax planning and managerial management. Highlighting the importance of tax planning in the managerial management of the textile MYPES of Damero B, Gamarra in Metropolitan Lima during the 2022 period.

**Keywords:** Tax planning, managerial management, textile MYPES, tax burden, tax obligations

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CARÁTULA</b> .....	<b>i</b>
<b>ASESOR DE TESIS</b> .....	<b>ii</b>
<b>JURADO EXAMINADOR</b> .....	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>v</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vi</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>x</b>
<b>INDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>xii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xiii</b>
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>15</b>
1.1. Planteamiento del problema.....	15
1.2. Formulación del problema .....	19
1.2.1. Problema general .....	19
1.2.2. Problemas específicos.....	19
1.3. Justificación del estudio.....	19
1.4. Objetivos de la investigación .....	21
1.4.1. Objetivo general.....	21
1.4.2. Objetivos específicos.....	21
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>22</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	22
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	22
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	24
2.2. Bases teóricas de las variables .....	29
2.2.1. Planeamiento tributario .....	29
2.2.2. Gestión gerencial.....	39
2.3. Definición de términos básicos.....	45
<b>III. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>48</b>
3.1. Hipótesis de la investigación .....	48
3.1.1. Hipótesis general .....	48
3.1.2. Hipótesis específicas.....	48



3.2. Variables del estudio .....	50
3.2.1. Definición conceptual.....	50
3.2.2. Definición operacional .....	51
3.3. Tipo y nivel de la investigación.....	51
3.4. Diseño de la investigación .....	52
3.5. Población y muestra de estudio.....	52
3.5.1. Población .....	52
3.5.2. Muestra.....	52
3.5.3. Muestreo.....	52
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	53
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	53
3.6.2. Instrumento de recolección de datos .....	53
3.7. Método de análisis de datos.....	55
3.8. Aspectos éticos .....	55
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>57</b>
4.1. Resultados descriptivos.....	57
4.2. Prueba de hipótesis.....	76
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>87</b>
5.1. Análisis de discusión de resultados.....	87
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>96</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>97</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>102</b>
Anexo 1: Matriz de consistencia .....	103
Anexo 2: Operacionalización de las variables .....	104
Anexo 3: Instrumento.....	106
Anexo 4: Validación de instrumentos.....	110
Anexo 5: Matriz de datos .....	116
Anexo 6: Propuesta de valor.....	128
Anexo 7: Reporte antiplagio menor a 30% .....	130
Anexo 8: Autorización del depósito de tesis al repositorio .....	131

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Validación del Juicio de expertos .....	54
Tabla 2.	Escala de Alfa de Cronbach .....	54
Tabla 3.	Alfa de Cronbach para Planeamiento tributario .....	54
Tabla 4.	Alfa de Cronbach para Gestión gerencial.....	55
Tabla 5.	Dimensión carga tributaria.....	57
Tabla 6.	Dimensión contingencias tributarias .....	59
Tabla 7.	Dimensión Obligaciones tributarias .....	60
Tabla 8.	Dimensión: Beneficios tributarios .....	62
Tabla 9.	Dimensión Administración fiscal.....	64
Tabla 10.	Dimensión Alternativas legales .....	65
Tabla 11.	Dimensión toma de decisiones.....	67
Tabla 12.	Dimensión adecuado control .....	68
Tabla 13.	Dimensión evaluación de la distribución de los recursos disponibles..	70
Tabla 14.	Dimensión rendimiento empresarial .....	72
Tabla 15.	Dimensión gestión del capital de trabajo .....	73
Tabla 16.	Dimensión política financiera.....	75
Tabla 17.	Prueba Kolmogórov-Smirnov de las variables planeamiento tributario y gestión gerencial.....	76
Tabla 18.	El planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.....	77
Tabla 19.	La carga tributaria incide en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022 .....	78
Tabla 20.	Las contingencias tributarias inciden en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.....	80
Tabla 21.	Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022. ....	81

Tabla 22. Los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.....	82
Tabla 23. Las normas tributarias inciden en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.....	84
Tabla 24. Las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.....	85

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gestión gerencial MYPES por la toma de decisiones .....	16
Figura 2. Etapas del planeamiento tributario .....	33
Figura 3. Modelo de planeamiento tributario .....	34
Figura 4. Metas en el planeamiento tributario.....	36
Figura 5. Metas en el planeamiento tributario.....	38
Figura 6. Dimensión carga tributaria.....	58
Figura 7. Dimensión contingencias tributarias .....	59
Figura 8. Dimensión obligaciones tributarias .....	61
Figura 9. Dimensión Beneficios tributarios .....	63
Figura 10. Dimensión Administración fiscal .....	64
Figura 11. Dimensión Alternativas legales .....	66
Figura 12. Dimensión toma de decisiones.....	67
Figura 13. Dimensión adecuado control .....	69
Figura 14. Dimensión evaluación de la distribución de los recursos disponibles..	71
Figura 15. Dimensión rendimiento empresarial .....	72
Figura 16. Dimensión gestión del capital de trabajo .....	74
Figura 17. Dimensión política financiera.....	75
Figura 18. Diagrama de dispersión Hipótesis general .....	78
Figura 19. Diagrama de dispersión Hipótesis específica 1 .....	79
Figura 20. Diagrama de dispersión Hipótesis específica 2 .....	80
Figura 21. Diagrama de dispersión Hipótesis específica 3.....	82
Figura 22. Diagrama de dispersión Hipótesis específica 4.....	83
Figura 23. Diagrama de dispersión Hipótesis específica 5.....	84
Figura 24. Diagrama de dispersión Hipótesis específica 6.....	86

## INTRODUCCIÓN

El planeamiento tributario supone el conjunto de procesos para la optimización de la carga fiscal, con la finalidad de reducirla o eliminarla consiguiendo el máximo de beneficios tributarios (Díaz, 2020). Se convierte entonces en una estrategia y herramienta para la gestión empresarial con el que se optimizan los recursos de la empresa. Partiendo del análisis de diversas alternativas para una mayor eficiencia tributaria, generando con ello empresas más rentables y competitivas.

La pandemia por Covid19 causó terribles consecuencias a las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana, entre las más graves, el cierre parcial y en casos total de muchas de estas empresas que no lograron sobrevivir a la crisis del año 2020. Entendiéndose incluso a la fecha actual, donde estas empresas vienen aplicando numerosas estrategias en sus finanzas para generar más ingresos que gastos. De esta situación, surge la presente investigación, orientada a determinar si el planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

Por lo que, el presente estudio se estructuró de la siguiente manera:

Capítulo I. Planteamiento del problema, presenta la contextualización del fenómeno de estudio desde un escenario macro hasta el escenario local que comprende el Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana. Esto induce a las preguntas y objetivos de investigación, así como la presentación de la justificación e importancia.

Capítulo II. Marco teórico, expone las bases teóricas que respaldan el presente estudio, señalando los antecedentes tanto nacionales como internacionales con los que se comparan los resultados para generar un profundo análisis.

Capítulo III. Marco metodológico, indica el trayecto y direccionalidad metodológica de la investigación en desarrollo.

Capítulo IV. Resultados, señala los resultados tanto descriptivos como inferenciales con los cuales se prueban las hipótesis previamente planteadas, con lo que se responde a las preguntas de investigación.

Capítulo V. Discusión, determina si el planteamiento tributario tiene importancia para la toma de decisiones de las empresas de acuerdo a los resultados rho de Spearman aplicado a las hipótesis.

Capítulo VI. Conclusiones, en este apartado se indican las conclusiones a las que se llegó luego de la verificación de los resultados. Estas conclusiones se plantean para generar recomendaciones finales a las empresas que conformaron la población de la investigación en curso.

Finalmente, en el Capítulo VII. Recomendaciones, se presenta a las empresas estudiadas sugerencias orientadas a las diversas dimensiones que tuvieron cabida en la investigación las cuales conformaron las dos variables estudiadas.

## **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del problema**

La evasión fiscal afecta drásticamente a todas las economías del mundo en diversas medidas y promovida por diferentes factores. En la opinión de Álvarez (2021) su presencia incide negativamente en el crecimiento y desarrollo de los países debido a que, los gobiernos se limitan en recibir ingresos, ubicándolos en una situación menos favorable para el cumplimiento de sus funciones. Pese a las contribuciones para frenar este fenómeno, este sigue siendo de amplia magnitud si se atiende al bajo nivel recaudado en relación con el Producto Interno Bruto (PIB).

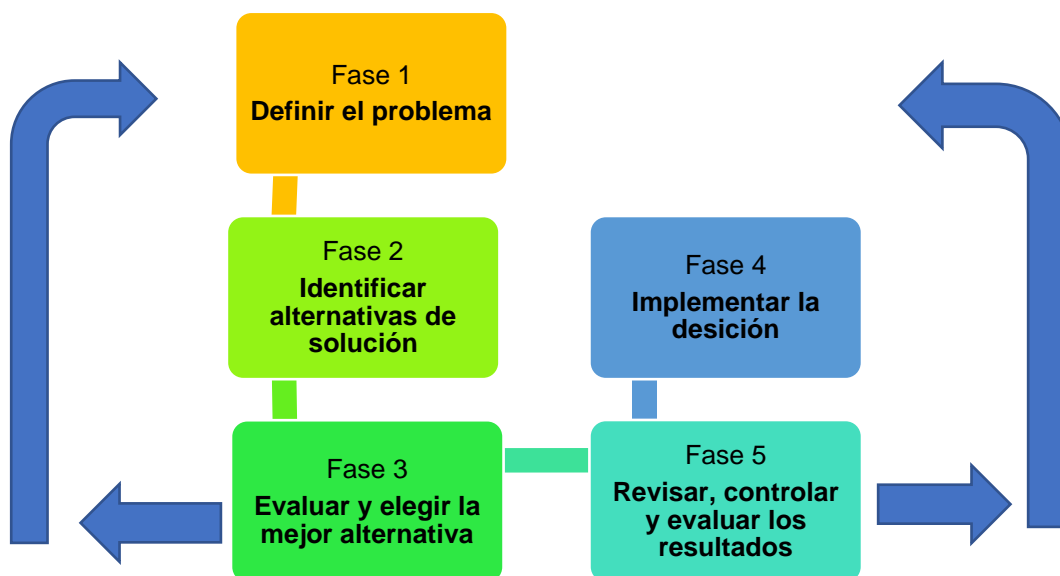
En la actualidad existe un agujero fiscal que abarca el 78% de pérdidas fiscales globales. En el contexto europeo, un tercio de las pérdidas fiscales globales (39%) es provocada por el Reino Unido y la red City londinense con sus territorios de ultramar. Por su parte, Países Bajos, Luxemburgo y Suiza son los responsables del 55% de pérdidas fiscales anuales al resto de los estados de la región. España anualmente pierde el 2,5% del total de sus ingresos fiscales por habitante (Álvarez, 2021).

En el contexto latinoamericano, el promedio de recaudación de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) es del 34,2% (OCDE, 2020). Los principales problemas que enfrentan los países de esta región son las operaciones ilícitas y el alto nivel de evasión tributaria. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022) indicó que en el 2021 el costo de la elusión y evasión tributaria se ubicó en un 6,3% del PIB, en el 2020 las operaciones financieras ilícitas representaron el 1,5% del PIB. Mena et al. (2019) señala que, en comparación con los países desarrollados, la carga fiscal indicó que los ingresos tributarios en Latinoamérica corresponden a casi la mitad del porcentaje de estos países desarrollados. En los países miembros de la OCDE alcanzó el 34,8% y en los de la Unión Europea alcanzó el 39,2%.

La CEPAL desde el año 2019 es el responsable de la promoción del desarrollo económico y social de la región. Por lo que, enfrenta el desafío de elevar el nivel de la recaudación de impuestos con la aplicación de cambios fiscales con fines recaudatorios que eleven los ingresos a corto plazo. Sin embargo, en la última

década en Latinoamérica se ha elevado la presión fiscal debido a la necesidad de mejorar la eficiencia recaudadora de los gobiernos. (Mena et al., 2019) Esto obliga a los contribuyentes a buscar alternativas que le permitan optimizar su carga tributaria, a través de una planificación con la que pueden ahorrar recursos, con herramientas que les permita a las empresas analizar el impacto fiscal para tomar las mejores decisiones en el desarrollo de su gestión gerencial.

En este contexto, Quispe y Ayaviri (2021) puntualizan, el planeamiento tributario se presenta como una herramienta útil para la toma de decisiones y el manejo gerencial de las empresas, en su mayoría están compuestas por capital privado siendo sujetos pasivos de impuestos que buscan optimizar sus recursos con la correcta carga fiscal. Para toda empresa resulta prioritario maximizar sus beneficios por medio del planeamiento empresarial a través del planeamiento tributario, que busca diferir en el tiempo las obligaciones tributarias, así como la disminución en términos económicos de las cargas tributarias. En pocas palabras, las empresas lo implementan para disminuir sus obligaciones tributarias. Con la tributación se generan los recursos para el financiamiento del gasto y la inversión pública de toda la ciudadanía. Los objetivos de la tributación se enfocan en corregir las distorsiones que se generan por el libre funcionamiento de los mercados.



**Figura 1.** Gestión gerencial MYPES por la toma de decisiones  
*Fuente: Quispe y Ayaviri (2021)*



En el contexto nacional, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (2020) señaló, en Perú la elusión y evasión tributaria se ubicó en un 8% del PIB, o lo que es igual a 64,000 millones de dólares. Perú pierde aproximadamente 18 millones de dólares por la evasión fiscal, principalmente por la minería informal, el contrabando, y las grandes, medianas y microempresas. Ramírez y Nolazco (2020) adicionan, en el Perú debido a su actual situación económica, la recaudación se ubica apenas en un 52,8%, ubicándolo por debajo del promedio en Latinoamérica en base a los estándares de la OCDE. El país representa el 57% del ISR y 36% de IGV lo que refleja que la mayoría de los contribuyentes no pagan el impuesto adecuado.

Como lo hace notar la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (2020) indicando que en el 2020 la recaudación se ubicó en 11,007 millones de soles que correspondían a los ingresos tributarios, donde el 4,2% fue por el Impuesto a la Renta, el 20,7% por el Impuesto Selectivo al Consumo, el 188,6% generado por las multas y un 0,7% provenientes del Impuesto General a las Ventas. Esto refleja que existe un excesivo crecimiento por el rubro del pago de multas, se debe a que la mayoría de los contribuyentes no cuentan con un planeamiento tributario vigente con el que se afronten estas situaciones. (Tapia y Chiatchooua, 2021). Resultando para las empresas incómodo hacerle frente a este tipo de erogaciones, particularmente cuando no se aplica correctamente la normativa, utilizando los recursos de manera errónea.

En base a esto, se origina también la problemática de que las empresas no cuentan con un planeamiento tributario eficiente que les permita cubrir las contingencias tributarias, esto en su mayoría se debe por la diversidad de normas legales, tributos que impiden su correcta aplicación, también por la existencia de una alta imposición tributarias para las empresas que al final se convierte en una gran carga. (Boitano y Franco, 2019) La carencia de un planeamiento tributario les impide tener un control eficiente, gestión fiscal adecuada, información oportuna de las normas y su correcta aplicación evitando un cálculo elevado o reducido, impuestos que perjudiquen su liquidez por el elevado impacto económico, obstaculizando un adecuado desempeño para el logro de las metas trazadas.

ComexPerú (2020) en su informe anual señala que las MYPES en el país abarcan el 95% del total de las empresas peruanas, por lo que generan un crecimiento y desarrollo económico, particularmente dan empleo a cerca de 15 millones de peruanos. Esto representa el 47,7% de la PEA. Sus ventas anuales se ubican en el 19,3% del PBI nacional. Esto las convierte en parte importante del motor de la economía. En lo que corresponde al rubro textil, de acuerdo con las cifras del BCRP (2020) citado en el Instituto de Estudios Económicos y Sociales (2021) la capacidad instalada del sector textil se ubicó en 42,6%. Las PYMES presentan una tasa de informalidad laboral del 88,7%.

En el contexto local, el Emporio Comercial de Gamarra se compone por 33 mil empresas, de las cuales 31176 son MYPES, lo que representa el 94,5% del total, sólo 1681 son PYMES, esto comprende el 5,1%. También se encuentran las medianas y grandes empresas en total 145, que corresponden al 0,4% del total. La actividad más representativa es la industria manufacturera, con el 18,9% del total, es decir, 6228 empresas. La fabricación de prendas de vestir representa el 66,1% y la fabricación de productos textiles 28% (INEI, 2017).

Una de las características que destaca a estas unidades de negocio son los problemas que enfrentan para su normal desarrollo, esto se debe a un deficiente o carente planeamiento tributario. Lo que les impide contar con una herramienta gerencial que les permita el pago formal de sus impuestos, lo que va frenando su crecimiento. Los empresarios en su mayoría desconocen este tema, sólo se enfocan en producir dinero, prestando poco interés en la gestión tributaria y en la gestión gerencial. Esto produce como consecuencia el incumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades tributarias, multas, sanciones, pago de interés, perjudicando su estabilidad y generando a largo plazo el decrecimiento.

En este sentido, la gestión gerencial y el planeamiento tributario conllevan al logro de los objetivos empresariales, y con esto la prevención de contingencias tributarias, para gozar de un ahorro fiscal con lo que las MYPES puedan reducir o eliminar las posibles pérdidas, logrando mantener su rentabilidad, con el empleo de acciones dentro del marco de la legalidad de acuerdo con lo que dispone la normativa en el Perú.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

PG ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?

### **1.2.2. Problemas específicos**

PE 1 ¿De qué manera la carga tributaria incide en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?

PE 2 ¿De qué manera las contingencias tributarias inciden en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?

PE 3 ¿De qué manera las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?

PE 4 ¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?

PE 5 ¿De qué manera la administración fiscal incide en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?

PE 6 ¿De qué manera las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?

## **1.3. Justificación del estudio**

La Administración Tributaria dispone de programas basados en la facultad de su aplicación orientados a verificación de la información y auditorías, así como otros procedimientos para el control, con la finalidad de controlar el funcionamiento

más adecuado en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa y sus administradores. Es de suma relevancia considerar que las obligaciones tributarias se relacionan con la determinación adecuada de los impuestos principales como lo es el de la Renta. Tomando en consideración que el estudio amplio de las normas tributarias representa en la práctica, múltiples causas que captan el interés de los profesionales en contabilidad para su estudio, difundiendo las diversas problemáticas surgidas en la asunción de las cargas tributarias en virtud de las diferentes actividades económicas empresariales.

En la presente investigación se pretende aportar criterios diversos para el correcto diseño del planeamiento tributario y su relación con la gestión gerencial. En la actualidad, surge la necesidad de ser más competitivos en relación con el contexto empresarial y la diversidad de actividades económicas, produciendo una constante interacción para conocer el cómo asumir las cargas tributarias logrando su menor cuantificación. Asimismo, ofrece una herramienta para los profesionales en contabilidad, los funcionarios, gerentes y empresarios que se vinculan al quehacer empresarial, que están en la actualización y capacitación permanente. Así como de la sociedad en general con el tratamiento correcto y cumplimiento tributario que se asocia al interés fiscal y del Estado.

La utilidad del presente estudio se basa en generar una correcta planificación tributaria que determine las obligaciones tributarias con el más acertado tratamiento del impuesto. Permitiendo el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022. Con ello prever y evitar las contingencias tributarias que afecten su normal desarrollo. Con la información teórica presentada en la investigación en desarrollo se demuestra que con el planeamiento tributario se garantiza el correcto cumplimiento de la carga fiscal y de la obligación tributaria representando una gran ventaja para las MYPES textiles. Promoviendo a su vez un mecanismo de ahorro fiscal basados en los principios tributarios y su aplicación.

Asimismo, se realizó el presente estudio con la finalidad de aportar conocimiento sobre la implementación del planeamiento tributario y su relación con la gestión gerencial en las MYPES textiles, para que pueda incorporarse como una necesaria medida previa a la toma de decisiones, por su gran efectividad en temas

de gestión. Este estudio abarca la necesidad de mejorar el nivel de desempeño de la competencia planificación en el área de Contabilidad y Finanzas. Finalmente, en el aspecto metodológico se proponen estrategias que producen conocimiento confiables y válidos como fuentes de información y antecedentes para futuras investigaciones sobre este tema.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

OG Determinar si el planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

OE 1 Determinar si la carga tributaria incide en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

OE 2 Determinar si las contingencias tributarias inciden en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

OE 3 Determinar si las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

OE 4 Determinar si los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

OE 5 Determinar si la administración fiscal incide en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

OE 6 Determinar si las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. Antecedentes nacionales

Orellana y Rodríguez (2022) presentaron una investigación titulada “*El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión gerencial de las empresas constructoras, Lima 2020*”, ante la Universidad San Martín de Porres, con el **objetivo** de determinar la incidencia del Planeamiento tributario sobre la gestión gerencial de las empresas. La **metodología** se orientó hacia una investigación básica, no experimental con enfoque cuantitativo. La población fueron las empresas constructoras de Lima Metropolitana a las que se les aplicó una encuesta. Los resultados indicaron que el 30% de estas empresas consideran que un buen manejo de la carga fiscal no incide en la gestión gerencial. Concluyeron, el buen manejo de la carga fiscal no influye significativamente sobre la gestión empresarial, es ahí donde se evidencia la importancia del planeamiento tributario, debido a que, se debe conocer que esta es una herramienta de gestión empresarial que facilita una oportuna toma de decisiones. Donde cobra también vital importancia la cultura tributaria y las políticas de la empresa con las que operan en todas las etapas correspondientes. Las empresas deben desarrollar procedimientos y etapas para el cumplimiento de sus metas y objetivos, particularmente en término de resultados para con ello demostrar su rentabilidad.

Yanarico et al. (2021) en su investigación titulada “*Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa*”, presentada en la Revista Ciencia Latina, se centraron en el objetivo de determinar la relación entre el planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles. La metodología corresponde a un estudio de tipo básica, no experimental, correlacional, transversal, con enfoque cuantitativo. La muestra estuvo compuesta por empleados del área gerencial, administrativo y contable a los que se les aplicó una encuesta con preguntas cerradas. Los **resultados** obtenidos indicaron la fiabilidad estadística del 98,9%. Con un coeficiente de  $r=.863$  con valor de  $p=.000$  indicativo a menor de .05. **Concluyeron**, existe una correlación positiva, fuerte y perfecta entre las variables

del estudio, donde a mayor planeamiento tributario mayor será la determinación del impuesto a la renta. Se debe promover en las empresas más seguridad tributaria que favorezca al pronóstico financiero y a los flujos de caja positivos.

Falcón et al. (2021) presentaron un estudio titulado “*El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de las MYPES del sector arquitectura de Lince, 2019*”, presentado a la Universidad Peruana de las Américas, donde se centraron en el objetivo de determinar la incidencia del planeamiento tributario en la gestión financiera de las MYPES. La metodología aplicada fue de una investigación tipo básica, no experimental, correlacional, transversal, con enfoque cuantitativo. Aplicando una encuesta a una muestra de 30 MYPES (seleccionada con un muestreo no probabilístico). Los resultados indicaron, el 26,7% de las MYPES no implementa políticas para el oportuno pago tributario, el 33,3% consideró que no es necesario el planeamiento tributario para el cumplimiento de la norma tributaria. Concluyeron, las empresas carecen de cultura tributaria, esto impide que puedan percibir la importancia del planeamiento tributario sobre la gestión financiera. Esto ocurre con mayor énfasis en las MYPES, muchas veces porque carecen de presupuesto para crear dentro de su funcionamiento un área contable y administrativa.

Díaz (2020) en su investigación titulada “*El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial de las empresas constructoras, Lima 2018*”, presentada en la Universidad San Martín de Porres, tuvo como objetivo determinar la incidencia del planteamiento tributario sobre la gestión empresarial. La metodología aplicada fue de tipo básica, no experimental, correlacional, transversal con enfoque cuantitativo. Aplicando encuestas a las MYPES del sector construcción de Lima Metropolitana. Los resultados obtenidos indicaron la fiabilidad estadística del 98,9%. Con un coeficiente de  $r=.863$  con valor de  $p=.000$  indicativo a menor de .05. Concluyó, existe una correlación positiva, fuerte y perfecta entre las variables del estudio, donde a mayor planeamiento tributario mayor será la determinación para la toma de decisiones empresariales. La Gerencia debe promover una mayor cultura tributaria y la capacitación permanente sobre las actualizaciones de las normas y leyes vigentes de acuerdo con su orden cronológico.

Camayo (2019) en su estudio titulado *“El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa de las MYPES textiles de Lima”*, presentado en la Universidad San Martín de Porres, se enfocó en el objetivo de determinar la incidencia del planeamiento tributario en la gestión empresarial de las MYPES textiles de Lima Metropolitana. Aplicó como metodología una investigación básica, correlacional, no experimental con enfoque cuantitativo. Aplicando una encuesta a las MYPES textiles de Lima. Los resultados indicaron, las MYPES deben contribuir al desarrollo tributario en Perú. Con la administración eficiente de sus recursos para así obtener una amplia estructura operativa. Concluyó, las MPYES deben conformar una base de datos para recopilar información e instrumentos tributarios aplicados en el mercado nacional e internacional. Por lo que, existe una relación directa entre los efectos del planeamiento tributario sobre la gestión administrativa de las MYPES textiles, siendo esto de gran utilidad para los empresarios con lo que pueden conseguir un mejor manejo corporativo, minimizando las contingencias que aseguren un incremento del margen de ganancias.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales**

Sohall & Rohat (2021) presentaron un estudio titulado *“A Study about Financial Planning and Tax Saving Options for Primary and Secondary School Teachers of Nagpur Region”* presentado en la Jurnal Pengurusan, donde tuvieron como **objetivo** identificar la opción de inversión más popular para ahorrar impuestos. La **metodología** aplicada se orientó hacia una investigación de tipo básica, con diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Aplicando un cuestionario estructurado a una muestra compuesta por 87 docentes de Nagpur. Los **resultados** obtenidos indicaron, los docentes conocen bien el Sistema Tributario lo que les facilita ahorrar dinero. La cultura tributaria permite que las personas estén bien informadas acerca de la planificación financiera y el ahorro de impuestos. **Concluyeron**, la Planificación Financiera da dirección e importancia para tomar decisiones sobre finanzas. Permite la comprensión de lo que cada decisión financiera que toma un individuo significa para las diferentes áreas de sus fondos.

Abdul (2020) en su investigación que llevó por título *“Components of Tax Planning and Characteristics of Top Management Team”* presentado en la Jurnal



*Pengurusan*, tuvo como objetivo examinar en qué medida las características de los miembros del TMT en términos de: edad, antigüedad, educación y género, pueden explicar las estrategias de planificación fiscal consistentes en diferencias de tipos impositivos permanentes, temporales y legales. La metodología aplicada fue una investigación de tipo básica, no experimental, con enfoque cuantitativo se estudió a una muestra compuesta por 216 empresas cotizadas en Malasia de 2008 a 2015. Encontró como resultados, la antigüedad y la educación explican negativamente la planificación fiscal y las diferencias permanentes. Por el contrario, la tenencia afecta positivamente las diferencias de las tasas impositivas legales. Proporciona evidencia para respaldar la teoría de los escalones superiores al explicar la influencia de TMT en las estrategias fiscales. Indicando, una nueva evidencia de las estrategias fiscales desde una perspectiva de gobernanza. Los hallazgos sugieren a la autoridad fiscal que las características del TMT son factores adicionales por considerar en el marco de la auditoría fiscal. Finalmente destaca que, las características de TMT son útiles para predecir estrategias de planificación fiscal. Concluyó, las actividades de planificación fiscal pueden ser perjudiciales para el bienestar de las naciones de un país. Las estrategias de planificación fiscal de las empresas pueden clasificarse de acuerdo con los componentes de las actividades, es decir, diferencias de tasas impositivas permanentes, temporales y legales. La teoría de los escalones superiores explica el equipo de alta dirección (TMT) como una élite corporativa cuyas decisiones se pueden predecir a través de la cognición, el valor y las percepciones de sus miembros.

Monterrey y Sánchez (2020) realizaron un estudio al cual titularon “¿Cómo ha evolucionado la presión fiscal de la empresa española en la última década? Remedios normativos frente a la planificación fiscal” presentado en la Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review, donde se centraron en el objetivo de analizar la presión fiscal de las empresas españolas durante el periodo (2008-2017). La metodología fue de una investigación no experimental, básica, con enfoque cuantitativo. Aplicaron un cuestionario a 31966 empresas a las que se les emplearon medidas empíricas de tributación efectiva. Los resultados indicaron, la existencia de una aproximación gradual del tipo real a nominal, apreciable en las grandes empresas, pese a las estrategias de planificación fiscal en comparación con la planificación fiscal de las MYPES. Concluyeron, las estrategias son

neutralizadas por la aplicación de medidas tributarias tendentes a diferir la deducibilidad fiscal en gastos y pérdidas particulares, que aceleren la recaudación.

Mena et al. (2019) en su investigación titulada *“La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales”* presentada en la *Revista de Ciencia Latina Visionario Digital*, tuvieron como objetivo diseñar una planificación tributaria para mejorar la gestión Gerencial de una empresa en Ecuador. La metodología se orientó en una investigación de tipo aplicada, no experimental, con enfoque cuantitativo, a través de la aplicación de un cuestionario estructurado a la muestra del estudio. Los resultados obtenidos fueron un diagnóstico tributario de la empresa, con el que se estableció la estructura del negocio, así como su riesgo tributario. Esto permitió el diseño de estrategias orientadas en los beneficios fiscales inicialmente identificados. Evaluando el impacto en los Estados Financieros por medio del Sistema Dupont. Concluyeron, el perfeccionamiento en el pago de los impuestos y el apropiado uso de los beneficios que se estipulan en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) constituyen estrategias encaminadas a la optimización de recursos económicos que aportan beneficios e impactos positivos en los contribuyentes. Por lo que, con la oportuna evaluación donde se detalle la situación financiera, comercial y contable de la empresa en el marco del régimen fiscal y legal se valorarán las alternativas dispuestas en la legislación para la optimización de la carga fiscal y la exoneración del pago de impuestos sobre la renta.

Aulestia (2019) en su estudio al cual tituló *“Gestión financiera en las empresas ecuatorianas del sector de servicios de transporte pesado de carga por carretera del cantón Quito”* presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar, se centró en el objetivo de diagnosticar la gestión financiera de las empresas en Ecuador. La metodología aplicada se basó en una investigación básica, no experimental, cuantitativa. Aplicando un cuestionario estructurado a 63 empresas. Los resultados más notables fueron, la mayoría de las empresas tienen similitud en sus componentes financieros: liquidez, tributario, contable, presupuestos y control interno. Concluyendo, las empresas deben enfatizar en una eficiente administración del del componente tributario, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones

con los organismos de control, lo que asegura un manejo oportuno de los recursos para desembolsar y liquidar los impuestos mensual y semestralmente.

Bustos y Menéndez (2018) titularon su estudio "*Evaluación de estrategias de planificación tributaria en empresas constructoras*" presentado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil" con el objetivo de evaluar estrategias de planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la optimización de los recursos económicos. La metodología que aplicaron fue básica, no experimental con enfoque cuantitativo. Los resultados indicaron que, la mayoría de las empresas no implementan estrategias de planeación tributaria, esto se debe a la falta de orientación, poca capacitación referida a métodos y técnicas actuales de acuerdo con la normativa tributaria. Concluyeron, la falta de planeación tributaria en las empresas genera impactos negativos en estas como multas debido al incumplimiento de las normas establecidas por la ley. Las empresas deben crear un área contable-financiero para la presentación de informe contable y tributarios mensualmente, deben generar inversiones para la capacitación permanente sobre las obligaciones tributarias en orden cronológico a sus actualizaciones.

García y Gutiérrez (2018) en su estudio titulado "*Diseñar una planificación tributaria dirigida al ahorro de impuesto a la renta y el ISD en la empresa Oremplas*", presentado en la Universidad de Guayaquil, se centraron en el objetivo de diseñar una planificación tributaria basada en el ahorro de impuesto a la renta. Con una metodología de investigación aplicada, no experimental y cuantitativa. Obtuvieron como resultados, la mayoría de las empresas no cuentan con un Planeamiento tributario eficiente que les permita proyectar los valores que deben pagar por concepto del impuesto a la renta fruto de sus transacciones. Concluyeron, las empresas deben realizar una adecuada planificación tributaria donde incluyan las cuentas en las cuales registren los valores por concepto de ISD, para clasificarlo como gasto o crédito tributario, esto generará un ahorro sustancial del impuesto a la renta, lo que significa que la planificación eficiente de acuerdo con las necesidades de la empresa le permitirá ahorrar valores.

López (2017) en su investigación que tituló "La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en el sector inmobiliario" presentado en la Universidad Andina Simón Bolívar, se centró en el objetivo de

establecer una serie de actuaciones ajustadas al negocio y acontecimientos reales, así como proyectados para cumplir con la normativa vigente al menor costos. A través de una metodología aplicada, no experimental y cuantitativa, cuya muestra fueron los empleados del área contable de las empresas. Se obtuvo como resultados, las empresas no son conscientes de la importancia que tiene para ellas la planificación contable, lo que los ha llevado a cometer errores y faltas graves como la evasión tributaria. Concluyó, la planeación tributaria es de gran importancia para las empresas, debido a que es una herramienta financiera que permite y facilita la toma de decisiones, con la que se toman en cuenta los principios y etapas, evitando cometer errores y faltas, cumplimiento cabalmente con el pago de los impuestos.

Morales (2017) en su tesis titulada "*Estrategias de gestión financiera de PyMES neuquinas ante las nuevas demandas de las operadoras del Reservorio Hidrocarburífero Vaca Muerta*" presentado en la Universidad Nacional del Comahue, se centró en el objetivo de identificar las estrategias de gestión financiera de las PYMES. La metodología fue una investigación aplicada, no experimental, de enfoque mixto, con una población de 16 grandes empresas y 59 PYMES. A las que se les aplicó una encuesta semiestructurada. Obteniendo como resultados datos relevantes de las PYMES a su información contable y el impacto de estas sobre la gestión financiera, en referencia al orden estratégico y las políticas financieras. Concluyó, las PYMES en su mayoría presentan un estrés financiero, caracterizado por incertidumbre y angustia, debido a la coyuntura actual y al panorama económico mundial, así como el cotidiano escenario en el que estas se desenvuelven, por lo que es imprescindible el uso del Planeamiento tributario para una eficiente gestión financiera.

Barón (2016) en su investigación titulada "*Propuesta de un modelo estratégico de planeación tributaria para las empresas del sector de la construcción en Bogotá DC, en el periodo 2016-2018*" presentado en la Universidad la Gran Colombia, se centró en el objetivo de analizar la alta carga tributaria de las PYMES de Colombia y su incidencia en la gestión gerencial. La metodología empleada se orientó hacia una investigación básica, no experimental, cuantitativo. Entre los resultados obtenidos se destacan, las empresas no analizan ni utilizan los

beneficios tributarios a los que tienen derecho, con los cuales pueden aliviar sus cargas tributarias con una eficiente planeación financiera. Concluyó, con el cumplimiento de la norma, las empresas pueden lograr su solvencia económica, y, además se evite la evasión tributaria. Una buena planeación tributaria es el producto de un estudio base para obtener utilidades y contribuir al país en la elaboración del presupuesto de la nación. Colombia tiene una alta capacidad competitiva para la recaudación y progreso, manejan bases con alto grado de información, pese a que sus tarifas son altas, se cumplen con los criterios de equidad para la justa distribución de las cargas públicas de acuerdo con la capacidad del contribuyente.

## **2.2. Bases teóricas de las variables**

### **2.2.1. Planeamiento tributario**

El Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCPL) citado en Conexión ESAN (2016) lo define como:

El conjunto coordinado de comportamientos centrados en la optimización de la carga fiscal con la finalidad de su reducción, eliminación o goce de algún beneficio tributario. constituyéndose como una herramienta de suma importancia para la gestión empresarial relacionada con la toma de decisiones que impactan el ámbito tributario. (p. 1).

En la opinión de Bravo (2018):

Es un proceso sistemático y metódico, compuesto por una serie de actuaciones lícitas del contribuyente con el objetivo de realizar una inversión eficiente de los recursos que han destinado al negocio para obtener la menor carga impositiva dentro de la legalidad que compete basado en el ordenamiento jurídico vigente. (p.8).

Para Aranya (2019) se refiere al “conjunto de alternativas legales por las que se rige el contribuyente responsable en diversos periodos consecutivos para el cálculo y pago de sus tributos normados por la ley vigente a favor del Estado” (p.3).

Desde el punto de vista de Barbour (2020):

Es el proceso para la racionalización de la toma de decisiones centradas en no pagar más impuestos de los que corresponden regido por las leyes y normas vigentes, con la finalidad de aprovechar el máximo de ahorro tributario, así como las medidas que concilien oportunamente la actividad impositiva del Estado. (p.14).

De acuerdo con Alva (2020):

Estudia la incidencia de la diversidad de tributos que están vigentes en la legislación, en los gastos y costos, con la finalidad del establecimiento de un margen de utilidad, con el que se puedan prevenir pérdidas económicas en las diversas operaciones realizadas, la situación del país, los pronósticos, régimen laboral, posición en el mercado, expectativas de los inversionistas, capacidad de endeudamiento, activos en los que se apoya y otros datos de relevancia para maximizar la gestión gerencial. (p.56).

Finalmente, desde la posición de Buettel & Duxbury (2021): este se refiere a “una herramienta gerencial que se utiliza por los profesionales expertos en la tributación para estudiar las vías más adecuadas que asegure el ahorro en los pagos del impuesto desde el ámbito legal vigente” (p.4).

### **2.2.1.1. Dimensiones de la variable: Planeamiento tributario**

#### *2.2.1.1.1. Carga tributaria*

Ramírez y Gonzáles (2019) sostienen que es un indicador cuantitativo que se utiliza para dar los detalles sobre la relación entre los ingresos fiscales y el PBI. Con este indicador se mide la forma en que un país grava a sus contribuyentes por medio de las tasas impositivas. Ayuda al Estado en la toma de decisiones y aplicación de políticas tributarias para que pueda distribirse de forma equitativa entre los contribuyentes. Se usa también para analizar las aplicaciones de políticas fiscales sólidas. En Perú existen impuestos fiscales como: Impuesto a la renta, Impuesto general a las ventas, Impuesto selectivo al consumo, Impuestos referentes a las importaciones. Las presiones fiscales se elevan cuando la evasión fiscal e informalidad es más controlada. Es característico de las economías más

industrializadas el pago mayor de impuestos, en comparación con las economías en desarrollo.

#### *2.2.1.1.2. Contingencias tributarias*

Gutiérrez (2021) argumenta que las contingencias tributarias se producen a raíz de las inconsistencias o diferencias en los ingresos que han sido declarados, así como de lo que una persona natural o jurídica ha consumido, al evidenciarse por parte del ente regulador signos exteriores de riqueza. En este sentido, se refiere a la posibilidad de ocurrencia de un acontecimiento en el futuro que pueda afectar positiva o negativamente a una empresa. Las contingencias fiscales son por lo general ocasionadas por: gastos interpuestos, gastos no provisionados, incumplimiento de condiciones para aplicar deducciones y bonificaciones, diferentes interpretaciones de la norma tributaria por la administración tributaria y la persona jurídica.

#### *2.2.1.1.3. Obligaciones tributarias*

Gutiérrez (2021) puntualiza que son un derecho público vinculado al acreedor y deudor tributario que establece la ley cuya finalidad es hacer cumplir la prestación tributaria, que se exige coactivamente. Se origina del hecho previsto en la ley quien es el genera la obligación. Es exigible cuando: el deudor tributario es quien la determina a partir del día posterior al vencimiento del plazo prefijado por la norma legal, al ser determinada por la Administración Tributaria a partir del día posterior al vencimiento del plazo prefijado para que se efectúe el pago dispuesto por la resolución contenida en la determinación de la deuda tributaria. La finalidad del pago de tributos es para abarcar los gastos de los mantenimientos de las estructuras e instituciones del Estado tanto de las personas jurídicas como naturales que constituyen la economía del país. Su incumplimiento conlleva a las sanciones tributarias. La cultura tributaria promueve a la conciencia que cada persona debe tener sobre sus obligaciones, frenándose con ello las omisiones conscientes y dolosas usadas para evadir o reducir sistemáticamente y en beneficio propio o de terceros violentando las normas legales establecidas.

#### *2.2.1.1.4. Beneficios tributarios*

Yanarico et al. (2021) indican que son las medidas previamente estudiadas e implementadas con la finalidad de reducir la carga fiscal a un grupo específico de contribuyentes. Se pueden expresar de diversas formas, entre las más comunes: créditos, exoneraciones, reducción de tasas, inafectaciones, diferimientos, devoluciones y deducciones. Su uso da respuesta a diversos objetivos de orden económico y social. En Perú, estos beneficios producen gastos tributarios que la SUNAT define como los ingresos que el Estado no percibe con el otorgamiento de incentivos o beneficios tributarios. La importancia de la estimación de dichos gastos o beneficios se vinculan con la cuantificación de los recursos del Estado que pueden ser utilizados para el financiamiento de otras actividades. De acuerdo con la SUNAT, la estimación se usa para optimizar el grado de transparencia de la política fiscal por ser más explícita la distribución de los recursos con la finalidad de ampliar el panorama acerca del uso del presupuesto público. Los beneficios tributarios impactan de forma positiva en toda la sociedad, y en ocasiones se utilizan como herramientas fiscales efectivas en pro de un sector o actividad. Se tipifican en la ley como las exoneraciones de carácter fiscal que opera en beneficio de un sector, grupo o actividad para la reducción de su tributación en relación con un contribuyente normal. En Perú, los beneficios tributarios son por lo general asignados a las zonas geográficas con menor desarrollo o a ciertas actividades económicas que benefician socialmente de manera directa al ciudadano.

#### *2.2.1.1.5. Administración fiscal*

Ramírez y González (2019) argumentan que las normas tributarias son determinantes directas de las obligaciones fiscales, generadas en el desarrollo de una actividad profesional, arte u oficio empresarial. Corresponden a la fuente del ordenamiento jurídico para la regulación de las actividades de los contribuyentes por medio de la Constitución. Se componen de las leyes reguladoras, las disposiciones reglamentarias en el ámbito tributario. Son diferentes en cada Estado, se derogan o modifican con la finalidad de mantener el ordenamiento jurídico. La ley tributaria regula la relación existente entre el Estado y el Contribuyente para beneficiar efectivamente los tributos. Comprende el conjunto de normas para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales,



### 2.2.1.1.6. Alternativas legales

Ramírez y González (2019) sostienen que son las alternativas de las que dispone la ley para que el contribuyente elija durante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el cual tiene el poder de elegir de forma anticipada la más efectiva para su caso. Para minimizar o evitar las cargas tributarias, un contribuyente puede recurrir a diversas formas que estén o no permitidas por la ley lo cual estaría en un futuro próximo incurriendo en actos ilícitos con graves consecuencias. Por lo que, se recomienda a las empresas a realizar un planeamiento tributario en sus actividades para lograr el cumplimiento de sus objetivos al margen de la ley con un beneficio directo. Entonces, al contribuyente se le generan alternativas tanto lícitas como ilícitas para dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias en base a los parámetros indicados en la ley.

### 2.2.1.2. Etapas del planeamiento tributario

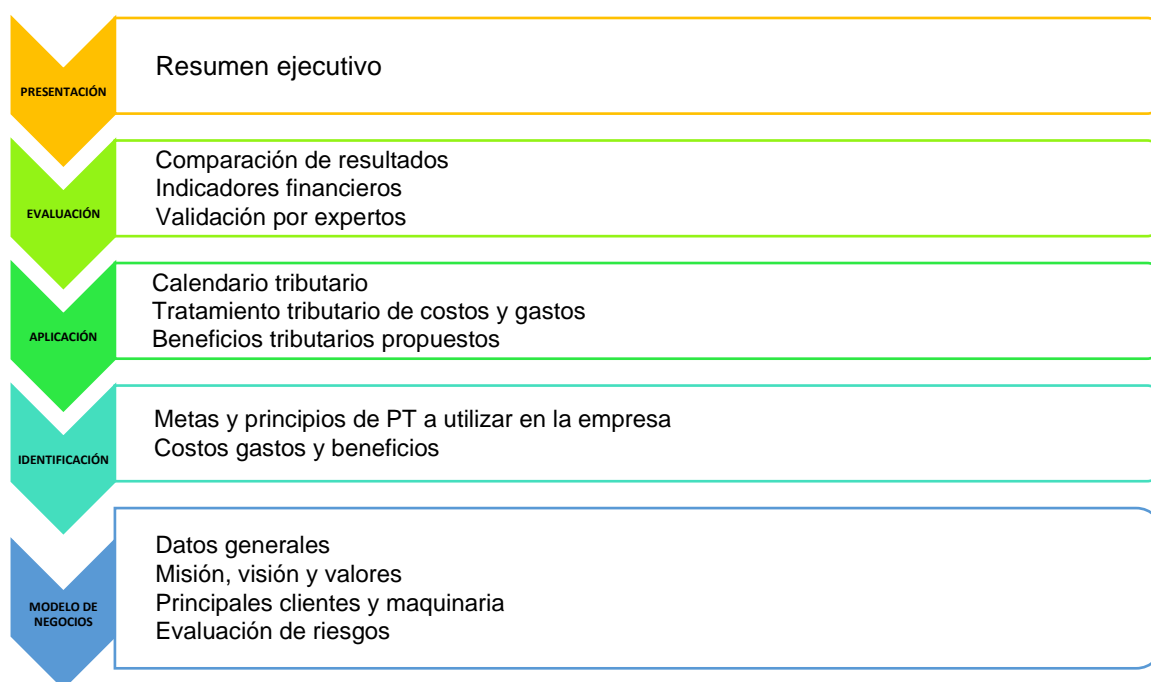
Mena et al. (2019) enfatizan que cada empresa es única y distinta lo que hace que los métodos y procedimientos a aplicarle se basen en sus necesidades y particularidades. Sin embargo, el planeamiento tributario se compone de diferentes pasos o etapas que le permiten conseguir un orden lógico para el logro de los objetivos planteados, minimizando o erradicando los posibles errores a presentarse. En la figura 2, se visualizan las etapas del planeamiento tributario de acuerdo con Mena et al. (2019):



**Figura 2.** Etapas del planeamiento tributario  
Fuente: Mena et al. (2019).

### 2.2.1.2.1. Modelo de planeamiento tributario

En virtud de que cada empresa es única y distinta no existe un modelo único a seguir sobre planeamiento tributario, lo que hace que cada profesional diseñe un modelo eficiente adecuado a las necesidades, intereses y particularidades de cada empresa. Sin embargo, Mena et al. (2019) proponen un modelo básico que se puede adaptar y modificar para encajarlo a lo que cada empresa requiere:



**Figura 3.** Modelo de planeamiento tributario  
Fuente: Mena et al. (2019).

### 2.2.1.2.2. Importancia del planeamiento tributario

La gestión de las empresas depende del planeamiento tributario permitiéndole a partir de la aplicación de métodos con el establecimiento de objetivos y estrategias, alcanzar la visión de éxito (Cueva, 2019). La planificación constituye un importante eje para la administración de la empresa, como afirman Ege et al. (2021) no se refiere sólo a hacer predicciones referidas al futuro de la empresa, va más allá, asegurando la optimización de la toma de decisiones para asegurar que ese futuro ocurra. A juicio de Fajardo y Soto (2018) la planificación tributaria incide en la toma de decisiones y en el oportuno manejo de los recursos

con los que se cuenta, consiguiendo la menor carga impositiva dentro del marco que establece la ley. Con el uso de esta poderosa herramienta, las empresas aseguran resultados a favor en lo que se refiere a las actividades de inversión.

El planeamiento tributario también es importante porque permite alcanzar una mayor economización tributaria, previniendo contingencias tributarias como: multas, infracciones, intereses moratorios, fiscalizaciones, movimientos fuera del marco legal, entre otros. Al poner en funcionamiento un planeamiento tributario se reflejará un impacto positivo, que, como lo hace notar Gardner & Welch (2021) se refleja en el aspecto económico y financiero conllevando al cumplimiento cabal de la normativa tributaria vigente para la disminución del riesgo tributario y gastos innecesarios.

Con el planeamiento tributario las empresas logran contrarrestar las contingencias tributarias suscitadas en ejercicios del futuro y en todas aquellas situaciones que pudieran afectar su economía, liquidez y rentabilidad. Cuando el planeamiento lo realiza un profesional capacitado, Gill (2020) sostiene que esto optimizará la gestión gerencial, controlando organizadamente la gestión de los recursos disponibles. Por lo que, toda empresa dentro de su planteamiento debe incluir el *Tax planning* como herramienta estratégica.

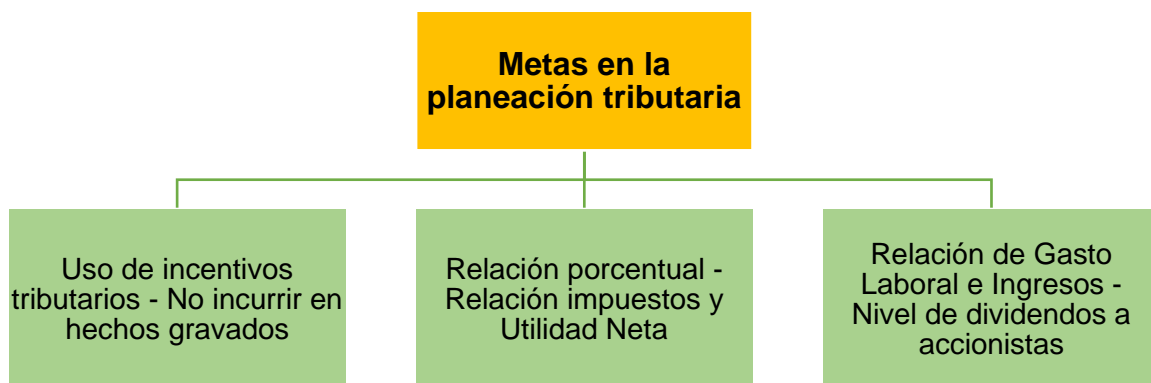
#### *2.2.1.2.3. Marco legal aplicable al planeamiento tributario*

Bravo (2018). El código tributario expone las normas y procedimientos en el ámbito tributario, con la finalidad de regular la relación entre el sujeto pasivo y el acreedor tributario. Dicho sujeto pasivo se caracteriza por conocer cuáles son sus obligaciones como contribuyen, así como las leyes y normativas vigentes que le eviten cometer infracciones. Con el código se basan las relaciones jurídicas fruto de los tributos, lo cual es determinante para el nacimiento de la obligación contemplado en el derecho tributario

Yanarico et al. (2021). En el ámbito peruano, el Código Tributario se publicó en el año 1996, posterior a ello se han venido aprobando diferentes normas que lo van modificando La Constitución Política del Perú (1993) expone artículos sobre materia tributaria, deberes y derechos tributarios de los ciudadanos, el cual es respaldado por el sistema tributario peruano. Se basa en los principios de:

- Reserva de la ley.
- Igualdad.
- No confiscatoriedad.
- Capacidad contributiva.

Asimismo, la ley abarca incentivos y exenciones tributarios que se han intentado consagrar en el ordenamiento jurídico y deben ser cuidadosamente considerados en todo Planeamiento tributario. De igual manera, debe calcularse los ingresos, los impuestos totales y la utilidad neta, para que se pueda prever el cumplimiento de las obligaciones, el crecimiento de la empresa, y las remuneraciones más adecuadas para los inversionistas. Los recursos humanos deben ser considerados, a partir de la remuneración de los trabajadores para un beneficio mutuo con la empresa, estableciéndose metas que se rijan de todas las normas legales, sin que se presenten hechos gravados que eleven la tributación (Tapia, 2017).



**Figura 4.** Metas en el planeamiento tributario  
Fuente: Tapia (2017).

#### 2.2.1.2.4. *Objetivos del planeamiento tributario*

Para Verona (2019) el planeamiento tributario cumple con los siguientes objetivos:

- Prevenir los sucesos fiscales o eventos que puedan ocurrir y que repercutan directamente sobre el desarrollo de la empresa.
- Seleccionar la alternativa más adecuada para la aplicación del régimen tributario con el que se logre ahorrar desde el aspecto financiero dando una tranquilidad fiscal.

- Evitar el pago de impuestos que no son necesarios, ampliando la capacidad de que la empresa se adapte a las más recientes legislaciones fiscales.
- Prevenir sobre la adopción de estrategias basadas en cambios de la legislación fiscal que pueda impactar negativamente en su ejercicio económico.
- Ampliar la visión sobre el impacto de los impuestos en las decisiones gerenciales.
- Ahorrar en operaciones económicas fiscales y en sus costos.

El planeamiento tributario es imprescindible para las empresas. Pues estas buscan asesorías contables de los profesionales y expertos con conocimientos sólidos de la normativa tributaria aplicable sin que estas prácticas se dirijan a evadir impuestos. Todo lo contrario, orientándose al oportuno pago de los tributos que dispone la ley (Monterrey y Sánchez, 2020).

#### *2.2.1.2.5. El planeamiento tributario, elusión y evasión fiscal*

Desde la posición de López (2017), el planeamiento tributario posee diversos objetivos, puede ser estratégicos, son los que están orientados a que el contribuyente los direcciona para minimizar los costos impositivos, el cumplimiento pertinente y oportuno de las obligaciones, y con ello evitar las sanciones. Desde la perspectiva del contribuyente, el planeamiento permite aprovechar las opciones de ahorro que la ley pone a su disposición. Cumple el rol de herramienta tributaria para la elección de las opciones más favorable para la disminución de la carga tributaria, estudio de la normativa vigente, identificación de los beneficios tributarios, impacto en la empresa, presentación de las alternativas legales más eficientes diferenciándose de la evasión o elusión fiscal.

Sohall & Rohat (2021) sostienen que la elusión tributaria puede aparentar legalidad, pues el contribuyente muchas veces debe usar las formas y los vacíos legales para evitar el pago de sus obligaciones tributarias, y es en esto en lo que se diferencia del planeamiento tributario, donde el contribuyente aprovecha un territorio fiscal liberado en voluntad del legislador. Por su parte, la evasión tributaria, para Monterrey y Sánchez (2020) se produce de manera intencional y deshonesto, con la aplicación de estrategias ilegales para la disminución del pago de los

impuestos infringiendo la norma establecida. Las prácticas más comunes de evasión para Mena et al. (2019) son:



**Figura 5.** Metas en el planeamiento tributario

Fuente: Mena et al. (2019)

Desde la posición de Camayo (2019) la evasión se refiere al incumplimiento del pago que se adeuda en relación con lo dispuesto por la ley. En Perú se tipifica como defraudación tributaria, que significa la omisión dolosa y violatoria de la disposición tributaria, con la finalidad de la reducción total o parcial de la carga tributaria para beneficio propio. La elusión se diferencia de la evasión en el sentido de que la segunda se genera por el incumplimiento de la ley y la primera se genera cuando el contribuyente se apoya en los vacíos legales. La evasión conlleva a que el contribuyente pague multas, sea sancionado o encarcelado. Mientras que, la elusión al darse en las vías legales no conlleva a ningún tipo de sanciones. Las sanciones se dan a los contribuyentes que simule, oculte, omita, falsee o engañe la obligación tributaria que debe cumplir, dejando de pagar en partes o en su totalidad los tributos en su beneficio propio o de terceros. Esto implica que todas las personas que prestan servicios profesionales son tan responsables de la defraudación tributaria como lo es la persona jurídica.

#### *2.2.1.2.6. El planeamiento tributario como estrategia gerencial*

El planeamiento tributario es una elección dentro de las alternativas para lograr la optimización de los elementos de la empresa, así como de su entorno, sin que con ello se afecte el normal desenvolvimiento de sus actividades. Se refiere a concretar la acción a seguir para el establecimiento de principios, secuencia de operaciones, determinación de los tiempos, cantidad y números necesarios para su realización. convirtiéndolo en una sofisticada herramienta que trabaja en conjunto con la adecuada toma de decisiones y el análisis correcto de la información empresarial a nivel interno y externo, con la cual se evalúen la diversidad de situaciones a fin de decidir de manera anticipada algún aspecto o punto particular (Orellana y Rodríguez, 2022).

Con un sistema de control gerencial las empresas aseguran el funcionamiento preciso de cada una de sus unidades y áreas, permitiéndoles el correcto uso de los recursos a través de una manera coordinada y cooperativa para el logro de sus metas. Con este sistema la gerencia guía y monitorea el desempeño y comportamiento de su equipo de trabajo, corrigiendo efectiva y oportunamente las acciones necesarias. Con el planeamiento tributario las empresas ejercen un control gerencial con procedimientos puntuales y necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **2.2.2. Gestión gerencial**

Córdoba (2016) la define como:

Una función con la que se determina el valor y se toman las decisiones para asignar, incluir, lograr, invertir y administrar los recursos. enfocándose en el análisis de las decisiones y acciones que impactan en los recursos financieros imprescindibles para las empresas. Se convierte en el pilar principal por su capacidad de dirección y gestión garantizándole a la empresa la continuidad eficaz de sus operaciones (p.16).

Para Guzmán (2018) “son las técnicas y procedimientos utilizados para analizar, valorar, planear, evaluar y controlar financieramente los recursos

monetarios, vinculándose de forma directa en el eficiente uso de los recursos y la eficiente gestión de la organización” (p.5).

Por su parte, Camayo (2019) la define como:

Las actividades encaminadas al logro de objetivos con el uso de recursos básicos y útiles para la empresa. También, señala que es un proceso donde se aplican estrategias y políticas cuidadosamente diseñadas por la gerencia. Definiendo un plan de acción global que conlleve al cumplimiento de todas las tareas necesarias (p.1).

Para Díaz (2020) “es la manera de guiar a la empresa para lograr sus metas y objetivos, a través de la aplicación de estrategias y planes concretos que incrementen continua, sistemática y consistentemente la eficacia y eficiencia en el trabajo” (p.1).

Finalmente, Orellana y Rodríguez (2022) la definen como

El proceso que guía las áreas de una empresa para encaminarla al logro de sus objetivos, por medio de planes y programas que aseguren el desarrollo armónico de las operaciones y actividades necesarias dispuestas en el planeamiento táctico, logrando la integración de los miembros y controlando las acciones que contribuyan a estos planes. Las gerencias suelen adoptar decisiones orientadas hacia la distribución y asignación de recursos, diseño de acciones correctivas y su control. Comunican e informan los niveles estratégicos y operativos. Sus actividades elementales están referidas a: planificar, establecer objetivos y metas, organizar, comunicar, mediar, evaluar, controlar (p.33).

### **2.2.2.1. Dimensiones de la variable: gestión gerencial**

#### *2.2.2.1.1. Toma de decisiones*

Mena et al. (2019) indican que son los procesos para elegir entre una gama de opciones la más idónea para hacer frente a laguna circunstancia dentro de un contexto particular, en este caso el gerencial. Los gerentes financieros tienen la responsabilidad de evaluar los estados financieros, generar datos adicionales y en base a ello elegir la opción más oportuna de acuerdo con la evaluación de los



rendimientos y riesgos. La toma de decisiones a tiempo y acertada producen eficacia y resultados positivos en el cumplimiento de sus objetivos.

La toma de decisiones empresariales tiene un impacto directo en la información contable y financiera, pues se originan del análisis de los costos aportando en la formulación de objetivos y metas. Cumplen un rol importante en el control y evaluación de la información contable y financiera, registrando resultados finales para la retroalimentación de los procesos en paralelo con los procesos que integran el sistema empresarial. Para Díaz (2020) en la gestión gerencial, la empresa necesita tener conocimiento del contexto para poder decidir en corto, mediano y largo plazo. Estas decisiones estarán representando las diversas perspectivas financieras, necesidades de fondos para inversión provenientes de diversas fuentes: contratación de préstamos, incremento de capitales, venta de activos, generación de fondos producto del rendimiento de la inversión. Las empresas requieren de herramientas particulares y necesarias para generar decisiones acertadas que impacten positivamente en los recursos financieros, con lo que puedan continuar con sus operaciones.

Díaz (2020) precisa que las decisiones de inversión son las de mayor relevancia en el ámbito financiero, se inician con el análisis del capital de trabajo, caja y bancos. Se materializan en la estructura económica con el empleo de los fondos en bienes y derechos. Por otro lado, las decisiones de financiamiento son las destinadas para la obtención de recursos dinerarios al iniciar proyectos o cualquier tipo de operaciones. Se enfocan en conocer cómo se pueden adquirir los recursos con el análisis de las opciones de endeudamiento, los costos, plazos y tasas más favorables. Conforman el conocimiento financiero dentro de las empresas, los cuales deben poseer tanto los dueños como los inversionistas para entender la información y relacionarla con las finanzas.

#### *2.2.2.1.2. Adecuado control*

Falcón et al. (2021) describen que un sistema de control gerencial es el procedimiento que las empresas aplican para asegurar el correcto funcionamiento de cada unidad de la empresa. Obteniendo los recursos de forma que contribuyan al logro de los objetivos. Con este sistema se guía y monitorea el desempeño y el

comportamiento de todo el equipo de trabajo. Nace con la necesidad de establecer metas para la organización, con ello se puede lograr la medición de sus resultados. El control gerencial permite revisar las metas, reflejar los cambios de expectativas y generar resultados de experiencias.

#### *2.2.2.1.3. Evaluación de la distribución de los recursos disponibles*

Camayo (2019) indica que la evaluación de los recursos disponibles y su distribución es una estrategia que permite al gerente realizar una distribución equitativa en beneficio de todas las áreas de la empresa de acuerdo con sus necesidades particulares. Los recursos son requeridos para el desarrollo de todas sus actividades, por lo que, todos son de gran importancia para el logro de los objetivos empresariales. Su principal objetivo es el manejo adecuado de los recursos para asegurar el éxito de la empresa. Los recursos financieros de la empresa son: créditos bancarios, emisión de valores, préstamos de acreedores y proveedores. Los recursos financieros propios son: aportaciones de los socios, utilidades y dinero en efectivo.

#### *2.2.2.1.4. Rendimiento empresarial*

El rendimiento empresarial para Camayo (2019) se da por la rentabilidad de la empresa. Referido a las utilidades que se invierten adecuadamente con la que se logra la expansión en capacidad instalada, nuevos esfuerzos para la inserción de nuevos mercados, actualización de la tecnología, innovación o en su defecto, la suma de todas. El rendimiento significa la relación entre la utilidad y la inversión que se necesita para su logro, midiendo la efectividad de la gerencia que se demuestra a través de las utilidades alcanzadas por las ventas realizadas y el uso eficiente de la inversión. Estas utilidades son el producto de la planeación integral de costos y gastos para la obtención de las utilidades. Asimismo, el rendimiento empresarial se produce por el rendimiento de las ventas, los activos y el capital. Con esta medida se evalúan las ganancias en base al nivel de ventas, activos e inversión.

#### *2.2.2.1.5. Gestión del capital de trabajo*

Camayo (2019) señala que la gestión del capital de trabajo se refiere a la planificación, ejecución y control del capital de trabajo, con el que se afrontan los gastos y se producen nuevas inversiones. Entonces, se convierte en la capacidad líquida que utiliza la empresa para asegurar su funcionamiento y el flujo financiero. Cuando un gerente gestiona eficientemente el capital de trabajo logra que la empresa afronte sus obligaciones, beneficiando su capital maximizando su productividad.

Con la gestión del capital de trabajo se realizan de manera apropiada las inversiones en efectivo, incluyendo relaciones comerciales básicas como: liquidez, impacto de ventas, financiamiento a corto plazo, entre otros. Su objetivo es la administración de cada activo corriente, así como de sus pasivos corrientes y lograr con ello un equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo elevando el valor de la empresa. También, la empresa tiene la oportunidad de resguardar su liquidez que eviten los desequilibrios que conllevan en ocasiones a la suspensión o cierre de la empresa. Esto implica la gestión del efectivo, la gestión de las cuentas por cobrar y la gestión de inventarios.

#### *2.2.2.1.6. Políticas financieras*

Guzmán (2018) señala que son lineamientos establecidos para la ejecución de diversas actividades o procedimientos en actividades relacionadas con: producción, obtención de materias primas, ventas, pagos, cobros originados en el desarrollo del tiempo. Con las políticas financieras se establecen reglas y principios por los cuales se debe regir la empresa para guiar las acciones y pensamientos que engloben su cultura. Son establecidas sobre: pagos de impuestos, endeudamiento, proveedores y acreedores, pagos anticipados y diferidos, financiamientos, estructuración de deudas, aumento de capital, créditos y cobranzas, inversiones, depreciación de activos, actualización de valor de activos, aseguramiento de riesgos, entre otros. Su implementación es eficiente cuando las reglas se cumplen de acuerdo con un orden en específico para el manejo del trabajo en cada área de la empresa.

### **2.2.2.2. Objetivos de la gestión gerencial**

Orellana y Rodríguez (2022) consideran que la gestión gerencial cumple con los objetivos de:

- Ampliar el valor de la empresa.
- Hacer uso apropiado de los recursos financieros.
- Apoyar y financiar el crecimiento rentable de la empresa.
- Controlar el riesgo.
- Formular objetivos como un compromiso para lograrlos.
- Maximizar la riqueza de los accionistas.
- Encaminar todas las acciones para obtener un rendimiento general de la empresa.
- Invertir a largo plazo en todas las áreas estratégicas de la empresa.
- Conseguir una óptima posición financiera de la empresa.
- Generar una buena imagen corporativa.
- Elevar el porcentaje del retorno de la inversión.

### **2.2.2.3. Importancia de la gestión gerencial**

Falcón et al. (2021) argumentan que la gestión gerencial es de suma importancia pues con ella se logra el cumplimiento de las metas y objetivos. Debido a que permite la evaluación de los resultados de las necesidades, aportando información cuantitativa acerca de los beneficios que se obtuvieron con la ejecución de las actividades económicas en la toma de decisiones. Las empresas cumplen sus objetivos financieros al tomar decisiones de forma eficiente, lo que le permite que se asegure el retorno de la inversión. También, su importancia radica en el hecho de que controla el total de las operaciones, la consecución de nuevas fuentes, la efectividad y eficiencia operacional, el cumplimiento de las leyes, la confiabilidad financiera, las regulaciones aplicables. Finalmente, con la gestión gerencial las empresas afrontan y resuelven problemas de liquidez y rentabilidad, garantizando los recursos necesarios en el momento oportuno.

### 2.3. Definición de términos básicos

**Ahorro tributario.** Se refiere al importe de los impuestos directos de renta que no se cancelan por las deducciones de las partidas que ocasionan un ahorro interno (Aranya, 2019).

**Beneficios tributarios.** Son los incentivos que otorga el Estado para erradicar la informalidad y con ello apoyar al crecimiento económico y desarrollo del país (Aulestia, 2019).

**Base imponible.** Es la renta o base que se calcula para determinar la cuota tributaria de acuerdo con lo estipulado y definido en las reglas y leyes fiscales (Barón, 2016).

**Contingencia tributaria.** Es la posibilidad de ocurrencia a futuro de algún suceso determinado con el cual pueda verse impactada una empresa de manera positiva (litigios favorables) o negativa (litigios en contra) (Gutiérrez, 2021).

**Control gerencial.** Es el procedimiento usado por las empresas para asegurar el desarrollo correcto de las acciones, para la obtención y localización de manera óptima de los recursos, permitiendo con ello el cumplimiento de las metas y los objetivos empresariales (Heitzman & Ogneya, 2019).

**Comprobante de pago.** Son los documentos que comprueba o acreditan la transferencia de un bien de conformidad con la ley (Sohall y Rohat, 2021).

**Delito tributario.** Es el acto ilícito ejecutado para ocultar, simular, maniobrar o engañar el pago de los impuestos. Con esto se busca evitar el pago y el enriquecimiento indebido violentando la ley (Picón, 2020).

**Distribución de los recursos.** Es la búsqueda originada de la acción de balancear los elementos necesarios surgidos de las diversas e ilimitadas necesidades de la organización (León, 2020).

**Evasión tributaria.** Se refiere a las acciones ejecutadas por los contribuyentes para incumplir con el pago de los impuestos dispuestos por la ley (Manyari, 2019).

**Exoneraciones.** Son las técnicas de desgravación usadas para evitar la obligación tributaria. No son permanentes, por lo general tienen un tiempo determinado de vigencia (Yaguache et al. 2019).

**Impuesto.** Son las obligaciones o tributos normado por la ley cuyo dinero recaudado pasa a formar parte de los recursos del Estado para el beneficio de sus ciudadanos (Bustos y Méndez, 2018).

**Impuesto General a las Ventas IGV.** Es el impuesto que paga todo contribuyente cuando realiza una compra de un bien o servicio. Es un impuesto que grava a la venta de bienes y prestación de servicios dispuesto en la legislación peruana (Yanarico et al. 2021).

**Infracción tributaria.** Se refiere a las acciones administrativas que emite la Administración Tributaria como consecuencia de la falta tipificada en la ley de algún contribuyente (Gil, 2020).

**La obligación formal.** Es la presentación de la información ante la SUNAT para el cumplimiento de la obligación tributaria dispuesta por la ley (Orellana y Rodríguez, 2022).

**La obligación sustancial.** Se refiere al deber del pago de un tributo a la administración tributaria con lo que se aplica el cumplimiento de la obligación formal (Aranya, 2019).

**La carga fiscal.** Es un indicador cuantitativo usado para detallar la relación existente entre los ingresos fiscales con el PBI. Se usa también para medir cómo un país grava a sus contribuyentes, ayudando con esto a la toma de decisiones y aplicación de políticas tributarias (Ramírez y González, 2019).

**Los pasivos.** Son las obligaciones actuales que han surgido de sucesos del pasado, que la empresa utiliza como recursos para la producción de beneficios y rendimientos económicos a futuro. Se consideran dos tipos: el pasivo corriente y el no corriente (Orellana y Rodríguez, 2022).

**Normas tributarias.** Son el conjunto de reglas que se deben cumplir dentro de un escenario de cultura democrática frente a los requerimientos del Estado (García y Gutiérrez, 2018).

**Obligaciones tributarias.** Significa el derecho público donde se vinculan de forma directa el acreedor con el deudor tributario de acuerdo con lo establecido por la ley, con la finalidad de hacer cumplir la prestación tributaria exigible coactivamente (Guzmán, 2018).

**Patrimonio neto.** Es el que está constituido por la parte residual de los activos de la empresa al deducirse como pasivos. En el que se incluyen las aportaciones de capitales por parte de los socios, los resultados acumulados y las demás variaciones que se afectan (Orellana y Rodríguez, 2022).

**Recursos financieros.** Se refiere a los elementos que una empresa requiere para desarrollar sus actividades como: aportaciones de los socios, dinero en efectivo, utilidades, préstamo de acreedores y proveedores, emisión de valores, créditos bancarios, entre otros (Orellana y Rodríguez, 2022).

**Reparo tributario.** Es la adición o deducción del resultado contable para la determinación de la Renta Imponible o Pérdida Tributaria del ejercicio gravable (López, 2017).

**Toma de decisiones.** Es el proceso para la elección de la alternativa u opción más adecuada con la que se puede resolver de manera correcta una circunstancia que implique mucha responsabilidad y que a su vez sea determinante para el desarrollo de tareas que de alguna manera pueda afectar a la empresa (Huacchillo et al., 2020).

**Tributo.** Son las prestaciones pecuniarias y de manera excepcional en especies dispuesta por la ley para su cumplimiento por parte de los deudores tributarios (Mena et al. 2019).

**Utilidad.** La utilidad contable es la que se determina en función al estado de los resultados. Mientras que, la utilidad tributaria es determinada en función a las reglas establecidas por la Administración Tributaria (Abdul, 2020).

### **III. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Hipótesis de la investigación**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

El planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** El planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** El planeamiento tributario no incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

1. La carga tributaria incide en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** La carga tributaria incide en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** La carga tributaria no incide en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

2. Las contingencias tributarias inciden en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** Las contingencias tributarias inciden en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** Las contingencias tributarias no inciden en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.



3. Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.  
**H<sup>1</sup>:** Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022  
**H<sup>0</sup>:** Las obligaciones tributarias no inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022
4. Los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.  
**H<sup>1</sup>:** Los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022  
**H<sup>0</sup>:** Los beneficios tributarios no inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022
5. Las normas tributarias inciden en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.  
**H<sup>1</sup>:** Las normas tributarias inciden en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.  
**H<sup>0</sup>:** Las normas tributarias no inciden en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

6. Las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Dameron B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** Las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Dameron B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** Las alternativas legales no inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Dameron B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

### **3.2. Variables del estudio**

#### **3.2.1. Definición conceptual**

##### **Variable planeamiento tributario**

Alva (2020) estudia la incidencia de la diversidad de tributos que están vigentes en la legislación, en los gastos y costos, con la finalidad del establecimiento de un margen de utilidad, con el que se puedan prevenir pérdidas económicas en las diversas operaciones realizadas, la situación del país, los pronósticos, régimen laboral, posición en el mercado, expectativas de los inversionistas, capacidad de endeudamiento, activos en los que se apoya y otros datos de relevancia para maximizar la gestión gerencial.

##### **Variable gestión gerencial**

Orellana y Rodríguez (2022) la definen como el proceso que guía las áreas de una empresa para encaminarla al logro de sus objetivos, por medio de planes y programas que aseguren el desarrollo armónico de las operaciones y actividades necesarias dispuestas en el planeamiento táctico, logrando la integración de los miembros y controlando las acciones que contribuyan a estos planes. Las gerencias suelen adoptar decisiones orientadas hacia la distribución y asignación de recursos, diseño de acciones correctivas y su control. Comunican e informan los niveles estratégicos y operativos. Sus actividades elementales están referidas a: planificar, establecer

### **3.2.2. Definición operacional**

#### **Variable planeamiento tributario**

Alva (2020) estudia la incidencia de la diversidad de tributos que están vigentes en la legislación, en los gastos y costos, con la finalidad del establecimiento de un margen de utilidad, con el que se puedan prevenir pérdidas económicas en las diversas operaciones realizadas. Medido a través de las dimensiones: carga tributaria, contingencias tributarias, obligaciones tributarias, beneficios tributarios, normas tributarias y alternativas legales.

#### **Variable gestión gerencial**

Orellana y Rodríguez (2022) la definen como el proceso que guía las áreas de una empresa para encaminarla al logro de sus objetivos, por medio de planes y programas que aseguren el desarrollo armónico de las operaciones y actividades necesarias dispuestas en el planeamiento táctico, logrando la integración de los miembros y controlando las acciones que contribuyan a estos planes. Medido a través de las dimensiones: Toma de decisiones, adecuado control, evaluación de la distribución de los recursos disponibles, rendimiento empresarial, gestión del capital de trabajo y políticas financieras.

### **3.3. Tipo y nivel de la investigación**

Esta investigación es de tipo aplicada con diseño observacional no experimental, con nivel descriptiva correlacional y enfoque cuantitativo

La investigación en desarrollo corresponde a un estudio de tipo aplicada, por su intención de producir e incrementar el conocimiento existente en el campo de las Ciencias Contables y Empresariales. Para Valderrama (2018) implica toda investigación encaminada a la recolección de la información en un contexto real para el enriquecimiento del conocimiento teórico y científico existente. También, es una investigación con un nivel descriptivo, que según, Sánchez (2016) conlleva a la descripción del estado actual de las características más resaltantes de las variables del estudio. Para este estudio se describen las variables: Planeamiento tributario y Gestión gerencial. Asimismo, corresponde a una investigación con nivel correlacional, que para, Sánchez (2016) implica conocer las relaciones que se

producen entre las variables del estudio. Por lo que, se intenta determinar la relación entre Planeamiento tributario y Gestión gerencial. Finalmente, la investigación en curso tiene un corte transversal porque, recopila datos en un momento único, en un solo tiempo, con el objetivo de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación (Valderrama, 2018). El estudio se realizará en el periodo comprendido entre agosto 2022 a agosto de 2023.

### **3.4. Diseño de la investigación**

El diseño del presente estudio es observacional no experimental. Hernández et al. (2014) indica que son las investigaciones que se realizan con la intención de hacer un seguimiento a cómo se desarrolla el fenómeno de estudio y sus variables en su contexto, para lo cual la observación directa es la técnica aplicada en su recogida de información, no se manipulan las variables.

### **3.5. Población y muestra de estudio**

#### **3.5.1. Población**

Tamayo, (2012), afirma que la población es un conjunto de personas, objetos, a las que se le va a realizar un estudio, que posean una propiedad similar o en común. (p. 114). Para efectos del presente estudio, la población estuvo compuesta por 60 gerentes de las MYPES textiles de DAMERO B del Emporio Comercial Gamarra.

#### **3.5.2. Muestra**

La muestra estuvo constituida por 60 gerentes de las MYPES textiles del Damero B del Emporio Comercial Gamarra. Por su parte Hernández citado en Castro (2003), expresa que "si la población es de menor cantidad", la población será igual a la muestra" (p. 69).

#### **3.5.3. Muestreo**

EL muestreo para la presente investigación fue no probabilístico o por conveniencia y con la muestra censal

Ramírez (2012) establece “la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. De allí, que la población a estudiar se precise como censal por ser simultáneamente universo, población y muestra”. (p.76)

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

Como técnica se utilizó la encuesta, que para Hernández et al. (2014) es la que busca recabar información a una muestra previamente planteada sobre un tema en particular. En este sentido, para la investigación en curso se presentará una encuesta compuesta por dos variables, cada una con seis dimensiones.

#### **3.6.2. Instrumento de recolección de datos**

Como instrumento se utilizó el cuestionario, que para, Hernández et al. (2014) es un orden estructurado de preguntas con opciones de respuestas que describen a un fenómeno de estudio. Para la presente investigación se utilizó un instrumento compuesto por: Variable planeamiento tributario, cuyas dimensiones son: carga tributaria, contingencias tributarias, obligaciones tributarias, beneficios tributarios, normas tributarias y alternativas legales, y la Variable gestión gerencial compuesto por las dimensiones: Toma de decisiones, adecuado control, evaluación de la distribución de los recursos disponibles, rendimiento empresarial, gestión del capital de trabajo y políticas financieras. Compuesto a su vez por una escala de Likert, con las opciones de respuesta: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, totalmente de acuerdo y de acuerdo.

Para la validación del instrumento se procedió con el Juicio de Expertos, que para Hernández et al. (2014) no es más que la valoración de la efectividad, orden y coherencia del instrumento de recolección de datos por parte de personas especialistas en el tema con una reconocida trayectoria. Para ello, se solicitó el apoyo de tres expertos, descritos a continuación:

**Tabla 1.**  
*Validación del Juicio de expertos*

<b>Nombre del especialista</b>	<b>Experto</b>	<b>Resultado</b>
1. Ramírez Vicente, Juan Carlos	Metodólogo	Aplicable
2. Castillo Gomero, Dinato Amador	Temático	Aplicable
3. Clefort Alcántara, Cuadros	Contador	Aplicable

Para determinar la confiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach, cuyo resultado se refleja a continuación:

**Tabla 2.**  
*Escala de Alfa de Cronbach*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Significado</b>
Coeficiente Alfa >.9	Excelente
Coeficiente Alfa >.8	Bueno
Coeficiente Alfa >.7	Aceptable
Coeficiente Alfa >.6	Cuestionable
Coeficiente Alfa >.5	Deficiente
Coeficiente Alfa <0.5	Inaceptable

**Tabla 3.**  
*Alfa de Cronbach para Planeamiento tributario*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach en base a los elementos tipificados</b>	<b>N° de elementos</b>
0.933	0.933	18

**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados, se indica que el valor está en un Coeficiente Alfa >.9. Por lo que se concluye que existe un Excelente nivel de fiabilidad para la variable en cuestión.

**Tabla 4.***Alfa de Cronbach para Gestión gerencial*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach en base a los elementos tipificados</b>	<b>N° de elementos</b>
0.959	0.959	18

**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados, se indica que el valor está en un Coeficiente Alfa  $>.9$ . Por lo que se concluye que existe un Excelente nivel de fiabilidad para la variable en cuestión.

**3.7. Método de análisis de datos**

El procesamiento y análisis de la información se realizó con el programa estadístico informático más utilizado en las Ciencias Sociales, Statistical Package for Social Sciences, SPSS, edición IBM SPSS Statistics 25 versión en español. Para la estadística descriptiva se utilizará el procesamiento en Excel, donde se estudiarán los niveles de frecuencia y ocurrencia de cada indicador. Para la estadística inferencial se utilizará el procesamiento en SPSS Statistics 25. Se realizó una investigación cuantitativa; ya que se utilizó la recolección de datos para probar la hipótesis, con base a una medición numérica y análisis estadístico

**3.8. Aspectos éticos**

Para la presente investigación se cumplió con la ética profesional, desde la perspectiva de especulativa referida a los principios fundamentales de la moral individual y social. Desde el aspecto práctico, se trabajó cuidadosamente cumpliendo con las normas y reglas descritas para la satisfacción del bien común Basado en el Código de Ética de la Universidad Telesup, Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores Públicos y el Código de Ética de la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Dichos códigos de ética refieren a los siguientes principios:

**Objetividad**

Las preguntas serán objetivas para tener una información más concreta. Tal como se detalla en la encuesta de acuerdo con las variables de Planeamiento Tributario y de Gestión Gerencial.

**Originalidad**

Todos los instrumentos empleados en el estudio investigativo son en base a la investigación, y se utilizó documentos e información verdadera y original.

**Confidencialidad**

La información recopilada de las empresas MYPE del Damero B de Gamarra son confidenciales y reservados, utilizándose sólo para fines de la investigación.

**Veracidad**

Toda información que se presenta es verídica siendo los datos proyectados en la misma verdaderos.



## IV. RESULTADOS

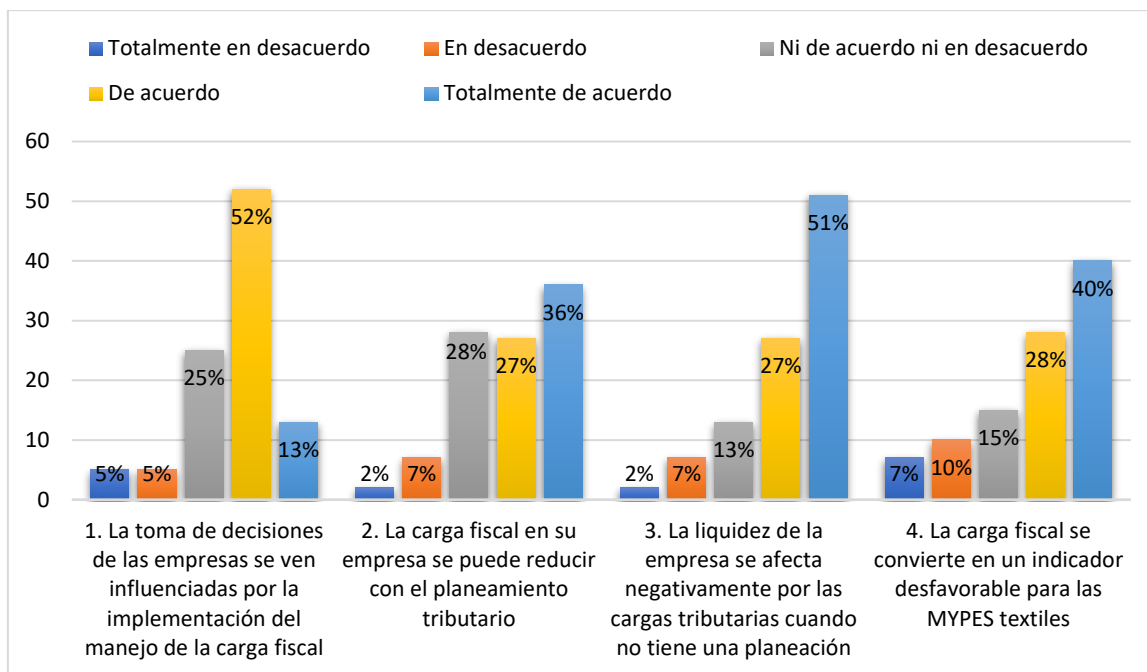
### 4.1. Resultados descriptivos

Variable: planeamiento tributario

Dimensión: carga tributaria

**Tabla 5.**  
*Dimensión carga tributaria*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1. La toma de decisiones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal	Totalmente en desacuerdo	3	5	5	5
	En desacuerdo	3	5	5	10
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	25	25	35
	De acuerdo	31	52	52	87
	Totalmente de acuerdo	8	13	13	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
2. La carga fiscal en su empresa se puede reducir con el planeamiento tributario	Totalmente en desacuerdo	1	2	2	2
	En desacuerdo	4	7	7	9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	28	28	37
	De acuerdo	16	27	27	64
	Totalmente de acuerdo	22	36	36	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
3. La liquidez de la empresa se afecta negativamente por las cargas tributarias cuando no tiene una planeación	Totalmente en desacuerdo	1	2	2	2
	En desacuerdo	4	7	7	9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13	13	22
	De acuerdo	16	27	27	49
	Totalmente de acuerdo	31	51	51	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
4. La carga fiscal se convierte en un indicador desfavorable para las MYPES textiles	Totalmente en desacuerdo	4	7	7	7
	En desacuerdo	6	10	10	17
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	15	15	32
	De acuerdo	17	28	28	60
	Totalmente de acuerdo	24	40	40	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 6.** Dimensión carga tributaria

## Interpretación

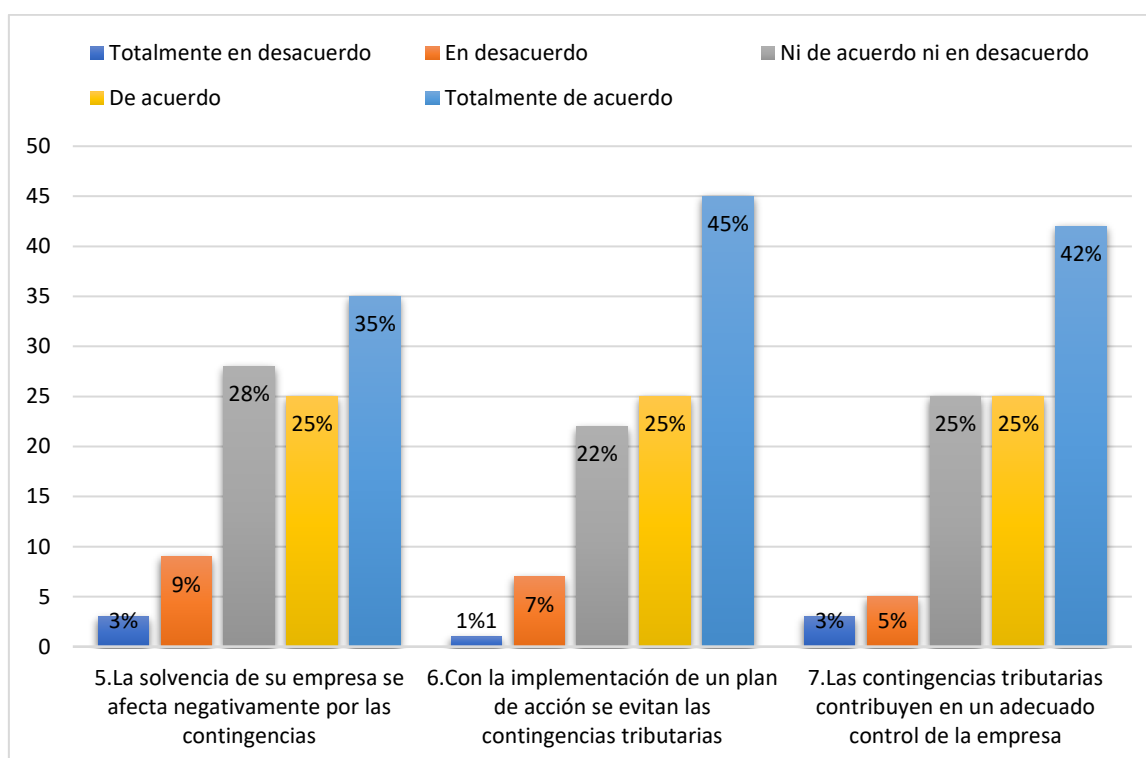
De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión carga tributaria se aprecia que el 5% está totalmente en desacuerdo que la toma de decisiones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal, un 5% está en desacuerdo, el 25% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 52% de acuerdo y un 13% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que, si la carga fiscal en su empresa se puede reducir con el planeamiento tributario, el 2% está totalmente en desacuerdo, un 7% está en desacuerdo, el 28% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 27% de acuerdo y un 36% totalmente de acuerdo.

Por otro lado, en lo referido a la liquidez de la empresa se afecta negativamente por las cargas tributarias cuando no tiene una planeación, el 2% está totalmente en desacuerdo, un 7% está en desacuerdo, el 13% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 27% de acuerdo y un 51% totalmente de acuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a que, si la carga fiscal se convierte en un indicador desfavorable para las MYPES textiles, el 7% está totalmente en desacuerdo, un 10% está en desacuerdo, el 15% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 28% de acuerdo y un 40% totalmente de acuerdo

## Dimensión: contingencias tributarias

**Tabla 6.**  
*Dimensión contingencias tributarias*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
5.La solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	5	9	9	12
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	28	28	40
	De acuerdo	15	25	25	65
	Totalmente de acuerdo	21	35	35	100%
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
6.Con la implementación de un plan de acción se evitan las contingencias tributarias	Totalmente en desacuerdo	1	1	1	1
	En desacuerdo	4	7	7	8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	22	22	30
	De acuerdo	15	25	25	55
	Totalmente de acuerdo	27	45	45	100%
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
7.Las contingencias tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	3	5	5	8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	25	25	33
	De acuerdo	15	25	25	58
	Totalmente de acuerdo	25	42	42	100%
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 7.** Dimensión contingencias tributarias

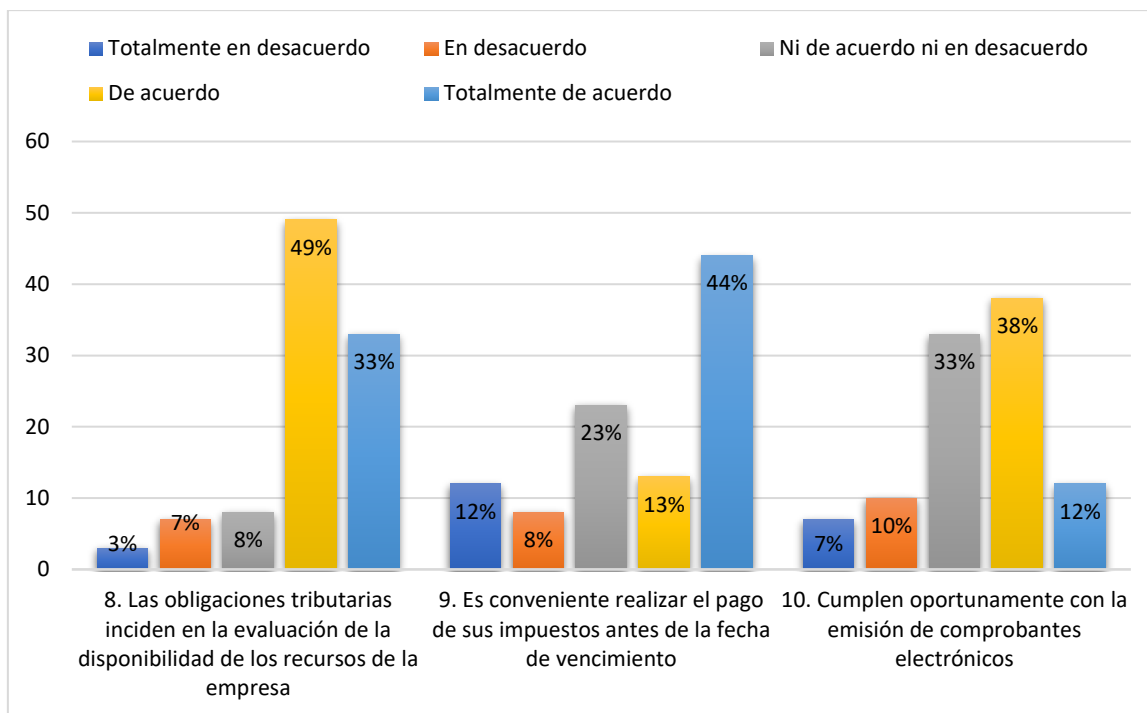
## Interpretación

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión contingencias tributarias se aprecia que el 3% está totalmente en desacuerdo que la solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias, un 9% está en desacuerdo, el 28% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% de acuerdo y un 35% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que, si con la implementación de un plan de acción se evitan las contingencias tributarias, el 1% está totalmente en desacuerdo, un 7% está en desacuerdo, el 22% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% de acuerdo y un 45% totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si las contingencias tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 5% está en desacuerdo, el 25% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% de acuerdo y un 42% totalmente de acuerdo.

### Dimensión: obligaciones tributarias

**Tabla 7.**  
*Dimensión Obligaciones tributarias*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
8. Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	4	7	7	10
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	8	8	18
	De acuerdo	29	49	49	67
	Totalmente de acuerdo	20	33	33	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
9. Es conveniente realizar el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento	Totalmente en desacuerdo	7	12	12	12
	En desacuerdo	5	8	8	20
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	23	23	43
	De acuerdo	8	13	13	66
	Totalmente de acuerdo	26	44	44	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
10. Cumplen oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos	Totalmente en desacuerdo	6	7	7	7
	En desacuerdo	20	10	10	17
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	33	33	50
	De acuerdo	7	38	38	88
	Totalmente de acuerdo	4	12	12	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 8.** Dimensión obligaciones tributarias

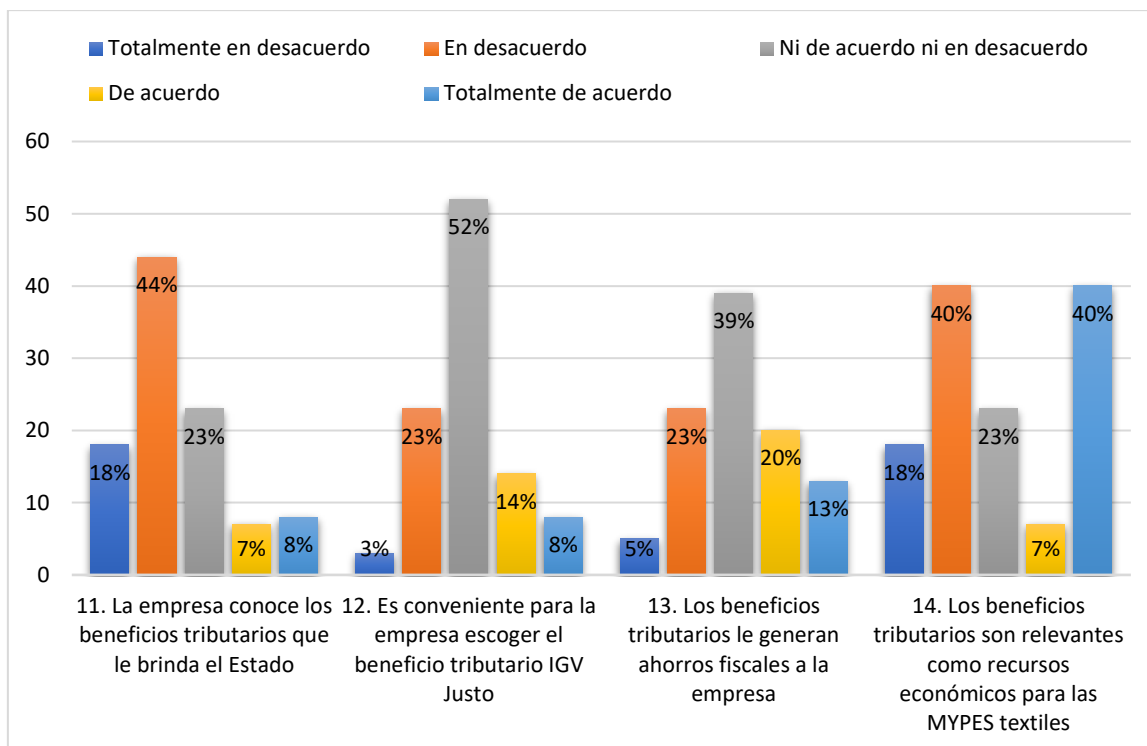
## Interpretación

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión Obligaciones tributarias se aprecia que el 3% está totalmente en desacuerdo que las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa, un 7% está en desacuerdo, el 8% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 49% de acuerdo y un 33% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que, si es conveniente realizar el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento, el 12% está totalmente en desacuerdo, un 8% está en desacuerdo, el 23% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13% de acuerdo y un 44% totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que si Cumplen oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos, el 7% está totalmente en desacuerdo, un 10% está en desacuerdo, el 33% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 38% de acuerdo y un 12% totalmente de acuerdo.

## Dimensión: beneficios tributarios

**Tabla 8.**  
*Dimensión: Beneficios tributarios*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
11. La empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado	Totalmente en desacuerdo	11	18	18	18
	En desacuerdo	26	44	44	62
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	23	23	85
	De acuerdo	4	7	7	92
	Totalmente de acuerdo	5	8	8	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
12. Es conveniente para la empresa escoger el beneficio tributario IGV Justo	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	14	23	23	26
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	31	52	52	78
	De acuerdo	8	14	14	92
	Totalmente de acuerdo	5	8	8	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
13. Los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa	Totalmente en desacuerdo	3	5	5	5
	En desacuerdo	14	23	23	28
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	39	39	67
	De acuerdo	12	20	20	87
	Totalmente de acuerdo	8	13	13	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
14. Los beneficios tributarios son relevantes como recursos económicos para las MYPES textiles	Totalmente en desacuerdo	11	18	18	18
	En desacuerdo	24	40	40	58
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	23	23	81
	De acuerdo	4	7	7	88
	Totalmente de acuerdo	7	12	12	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 9.** Dimensión Beneficios tributarios

### Interpretación

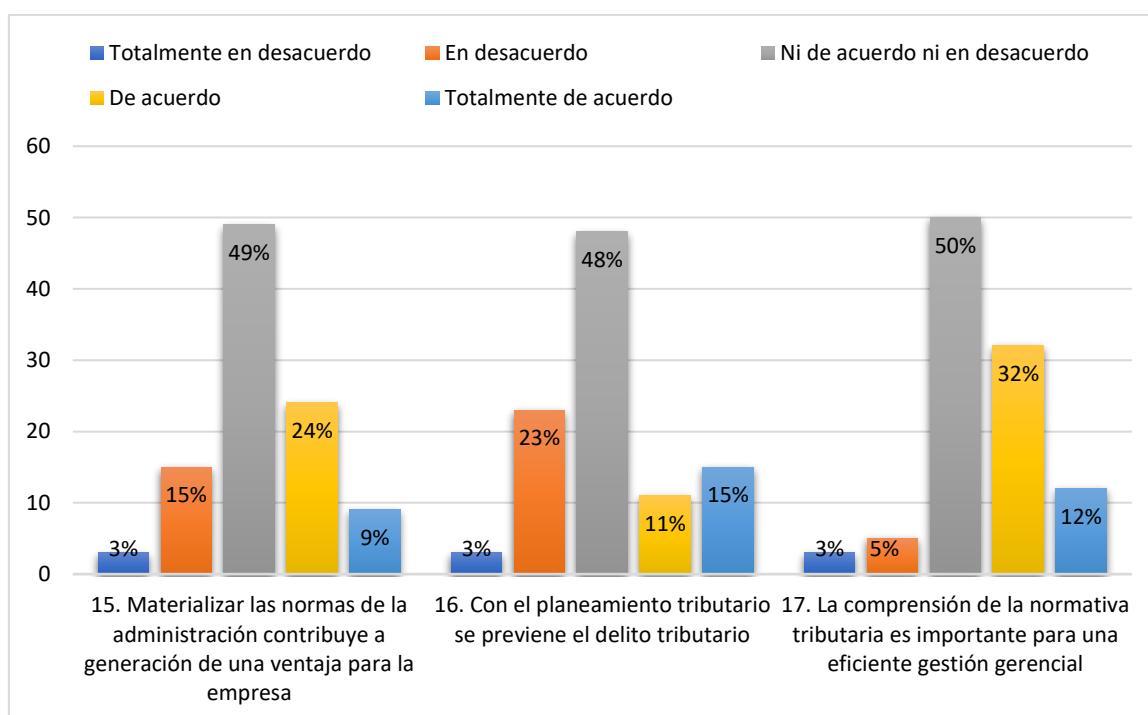
De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión Beneficios tributarios se aprecia que el 18% está totalmente en desacuerdo que la empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado, un 44% está en desacuerdo, el 23% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7% de acuerdo y un 8% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que, si es conveniente para la empresa escoger el beneficio tributario IGV Justo, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 23% está en desacuerdo, el 52% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 14% de acuerdo y un 36% totalmente de acuerdo.

Por otro lado, en lo referido a que, si los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa, el 5% está totalmente en desacuerdo, un 23% está en desacuerdo, el 39% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 20% de acuerdo y un 13% totalmente de acuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a que si los beneficios tributarios son relevantes como recursos económicos para las MYPES textiles, el 18% está totalmente en desacuerdo, un 40% está en desacuerdo, el 23% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7% de acuerdo y un 40% totalmente de acuerdo.

## Dimensión: administración fiscal

**Tabla 9.**  
*Dimensión Administración fiscal*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
15. Materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	9	15	15	18
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	49	49	67
	De acuerdo	14	24	24	91
	Totalmente de acuerdo	5	9	9	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
16. Con el planeamiento tributario se previene el delito tributario	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	14	23	23	26
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	48	48	74
	De acuerdo	7	11	11	85
	Totalmente de acuerdo	9	15	15	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
17. La comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión gerencial	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	3	5	5	8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	50	50	58
	De acuerdo	19	32	32	90
	Totalmente de acuerdo	6	10	10	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 10.** Dimensión Administración fiscal



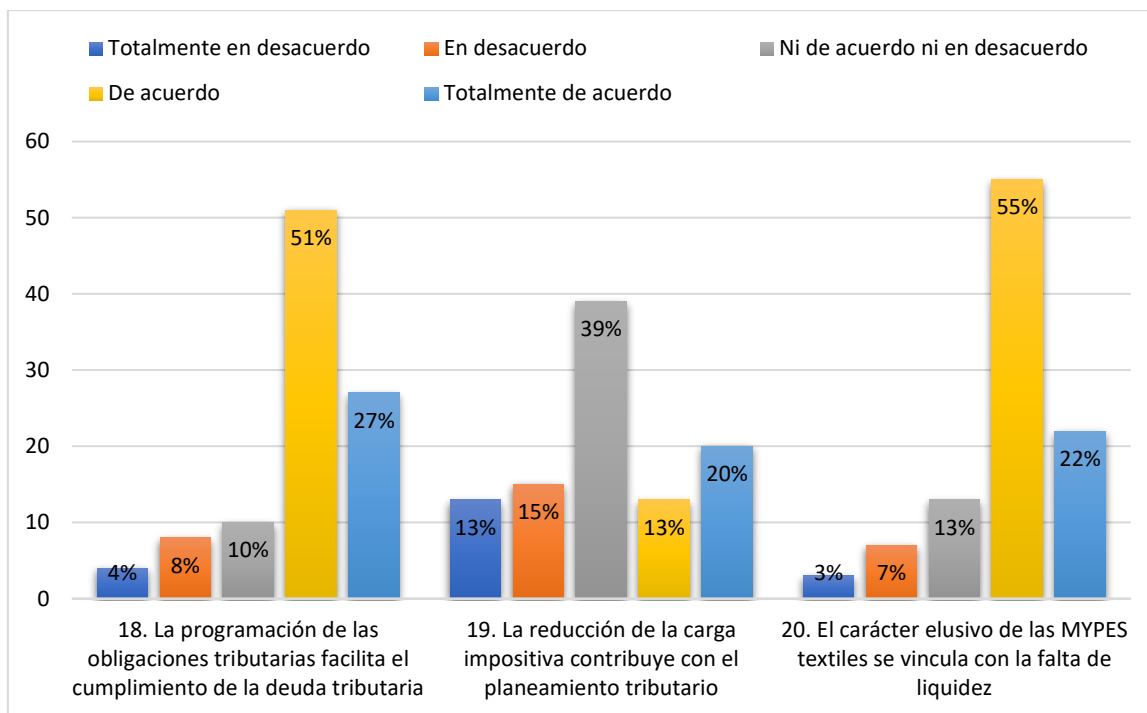
## Interpretación

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión Administración fiscal se aprecia que el 3% está totalmente en desacuerdo que materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa, un 15% está en desacuerdo, el 49% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 24% de acuerdo y un 9% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que con el planeamiento tributario se previene el delito tributario, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 23% está en desacuerdo, el 48% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 11% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si la comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión gerencial, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 5% está en desacuerdo, el 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 32% de acuerdo y un 12% totalmente de acuerdo.

### Dimensión: alternativas legales

**Tabla 10.**  
*Dimensión Alternativas legales*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
18. La programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria	Totalmente en desacuerdo	4	4	4	4
	En desacuerdo	5	8	8	12
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	10	10	22
	De acuerdo	14	51	51	73
	Totalmente de acuerdo	11	27	27	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
19. La reducción de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario	Totalmente en desacuerdo	8	13	13	13
	En desacuerdo	9	15	15	28
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	39	39	67
	De acuerdo	8	13	13	80
	Totalmente de acuerdo	12	20	20	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
20. El carácter elusivo de las MYPES textiles se vincula con la falta de liquidez	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	4	7	7	10
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13	13	23
	De acuerdo	33	55	55	78
	Totalmente de acuerdo	13	22	22	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 11.** Dimensión Alternativas legales

## Interpretación

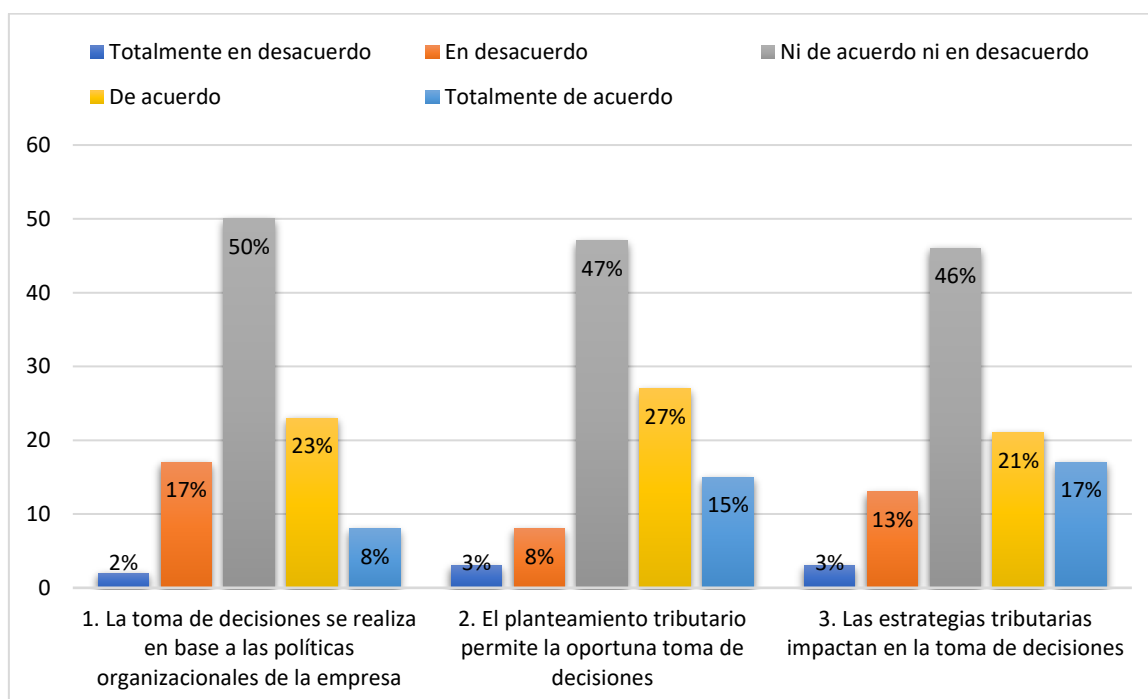
De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión Alternativas legales se aprecia que el 4% está totalmente en desacuerdo que la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria, un 8% está en desacuerdo, el 10% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 51% de acuerdo y un 27% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que con que, si la reducción de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario, el 13% está totalmente en desacuerdo, un 15% está en desacuerdo, el 39% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13% de acuerdo y un 20% totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si el carácter elusivo de las MYPES textiles se vincula con la falta de liquidez, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 7% está en desacuerdo, el 13% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 55% de acuerdo y un 22% totalmente de acuerdo.

## Variable: gestión gerencial

### Dimensión: toma de decisiones

**Tabla 11.**  
*Dimensión toma de decisiones*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1. La toma de decisiones se realiza en base a las políticas organizacionales de la empresa	Totalmente en desacuerdo	1	2	2	2
	En desacuerdo	10	17	17	19
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	50	50	69
	De acuerdo	14	23	23	92
	Totalmente de acuerdo	5	8	8	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
2. El planteamiento tributario permite la oportuna toma de decisiones	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	5	8	8	11
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	28	47	47	58
	De acuerdo	16	27	27	85
	Totalmente de acuerdo	9	15	15	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
3. Las estrategias tributarias impactan en la toma de decisiones	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	8	13	13	16
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	28	46	46	62
	De acuerdo	13	21	21	83
	Totalmente de acuerdo	10	17	17	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 12.** Dimensión toma de decisiones

## Interpretación

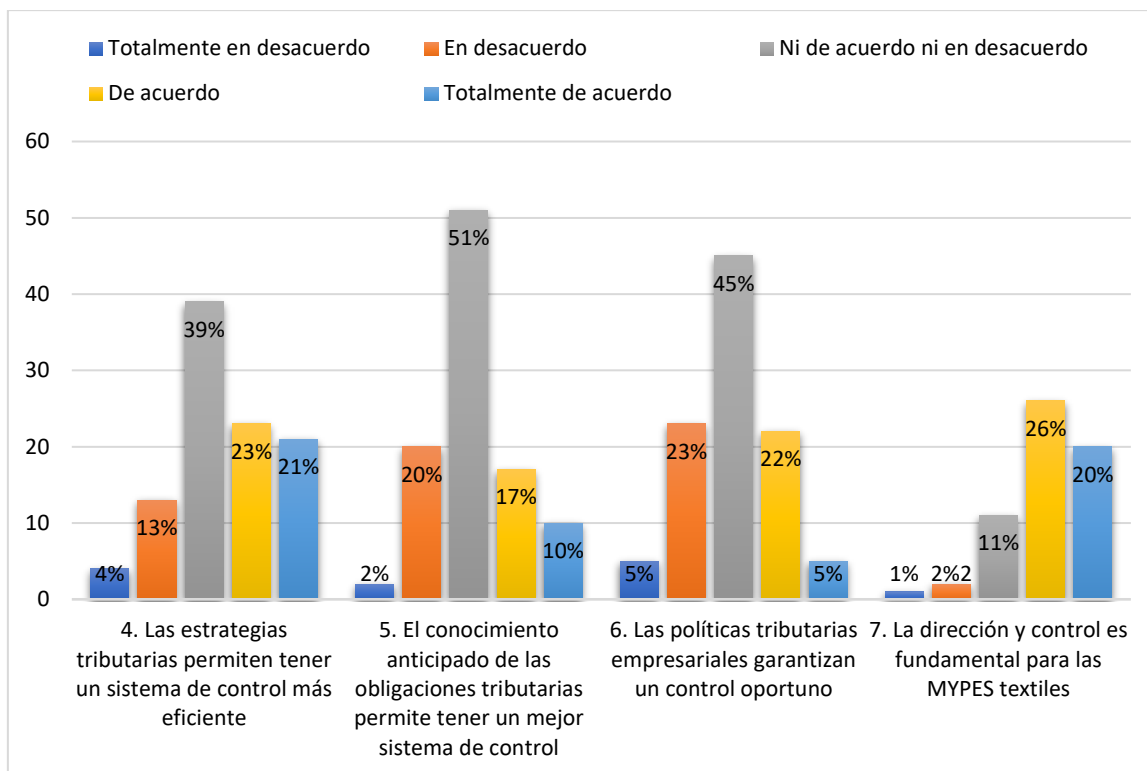
De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión toma de decisiones se aprecia que el 2% está totalmente en desacuerdo que la toma de decisiones se realiza en base a las políticas organizacionales de la empresa, un 17% está en desacuerdo, el 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 23% de acuerdo y un 8% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que con que, si el planteamiento tributario permite la oportuna toma de decisiones, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 8% está en desacuerdo, el 47% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 27% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si las estrategias tributarias impactan en la toma de decisiones, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 13% está en desacuerdo, el 46% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 21% de acuerdo y un 17% totalmente de acuerdo.

### Dimensión: adecuado control

**Tabla 12.**

*Dimensión adecuado control*

Item	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
4. Las estrategias tributarias permiten tener un sistema de control más eficiente	Totalmente en desacuerdo	3	4	4	4
	En desacuerdo	9	13	13	17
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	39	39	56
	De acuerdo	16	23	23	79
	Totalmente de acuerdo	15	21	21	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
5. El conocimiento anticipado de las obligaciones tributarias permite tener un mejor sistema de control	Totalmente en desacuerdo	1	2	2	2
	En desacuerdo	12	20	20	22
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	31	51	51	73
	De acuerdo	10	17	17	90
	Totalmente de acuerdo	6	10	10	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
6. Las políticas tributarias empresariales garantizan un control oportuno	Totalmente en desacuerdo	3	5	5	5
	En desacuerdo	14	23	23	28
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	45	45	53
	De acuerdo	13	22	22	95
	Totalmente de acuerdo	3	5	5	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
7. La dirección y control es fundamental para las MYPES textiles	Totalmente en desacuerdo	1	2	2	2
	En desacuerdo	2	3	3	5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	18	18	23
	De acuerdo	26	44	44	77
	Totalmente de acuerdo	20	33	33	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 13.** Dimensión adecuado control

## Interpretación

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión adecuado control se aprecia que el 4% está totalmente en desacuerdo que las estrategias tributarias permiten tener un sistema de control más eficiente, un 13% está en desacuerdo, el 39% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 23% de acuerdo y un 21% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que, si el conocimiento anticipado de las obligaciones tributarias permite tener un mejor sistema de control, el 2% está totalmente en desacuerdo, un 20% está en desacuerdo, el 51% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 17% de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo.

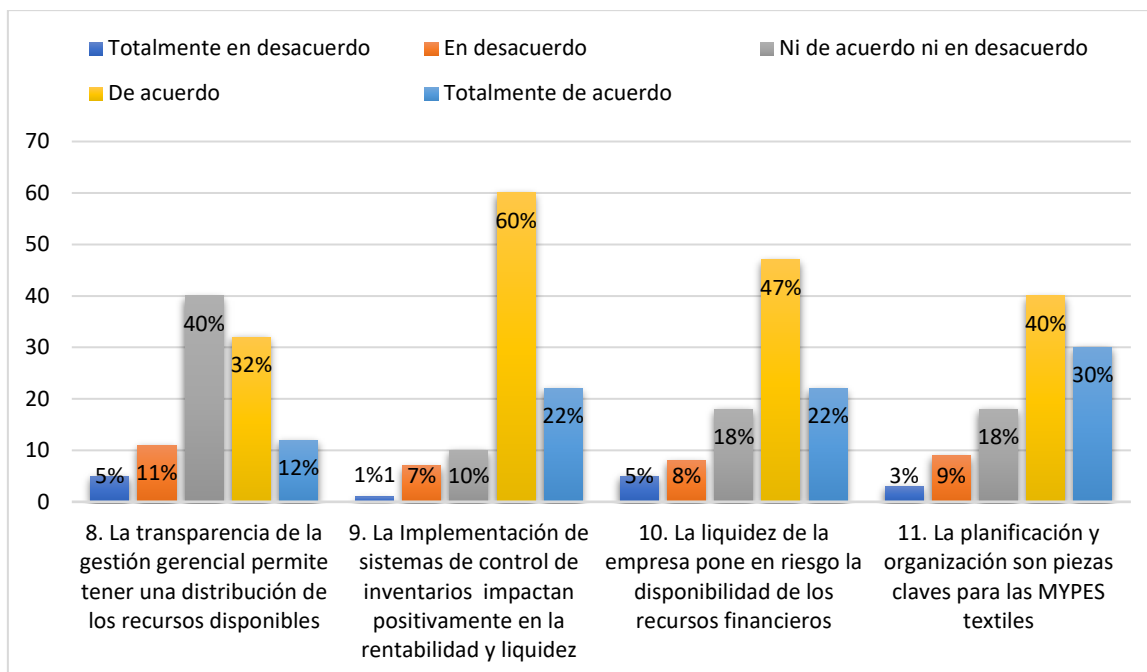
Por otro lado, en lo referido a que, si las políticas tributarias empresariales garantizan un control oportuno, el 5% está totalmente en desacuerdo, un 23% está en desacuerdo, el 45% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 22% de acuerdo y un 5% totalmente de acuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a que, si la dirección y control es fundamental para las MYPES textiles, el 1% está totalmente en desacuerdo, un 2% está en desacuerdo, el 11% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 26% de acuerdo y un 20% totalmente de acuerdo.

## Dimensión: evaluación de la distribución de los recursos disponibles

**Tabla 13.**

*Dimensión evaluación de la distribución de los recursos disponibles*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
8. La transparencia de la gestión gerencial permite tener una distribución de los recursos disponibles	Totalmente en desacuerdo	3	5	5	5
	En desacuerdo	7	11	11	16
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	40	40	56
	De acuerdo	19	32	32	88
	Totalmente de acuerdo	7	12	12	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
9. La Implementación de sistemas de control de inventarios impactan positivamente en la rentabilidad y liquidez	Totalmente en desacuerdo	1	1	1	1
	En desacuerdo	4	7	7	8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	10	10	18
	De acuerdo	36	60	60	78
	Totalmente de acuerdo	13	22	22	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
10. La liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros	Totalmente en desacuerdo	3	5	5	5
	En desacuerdo	5	8	8	13
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	18	18	31
	De acuerdo	28	47	47	78
	Totalmente de acuerdo	13	22	22	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
11. La planificación y organización son piezas claves para las MYPES textiles	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	5	9	9	12
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	18	18	30
	De acuerdo	24	40	40	70
	Totalmente de acuerdo	18	30	30	<b>100%</b>
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 14.** Dimensión evaluación de la distribución de los recursos disponibles

## Interpretación

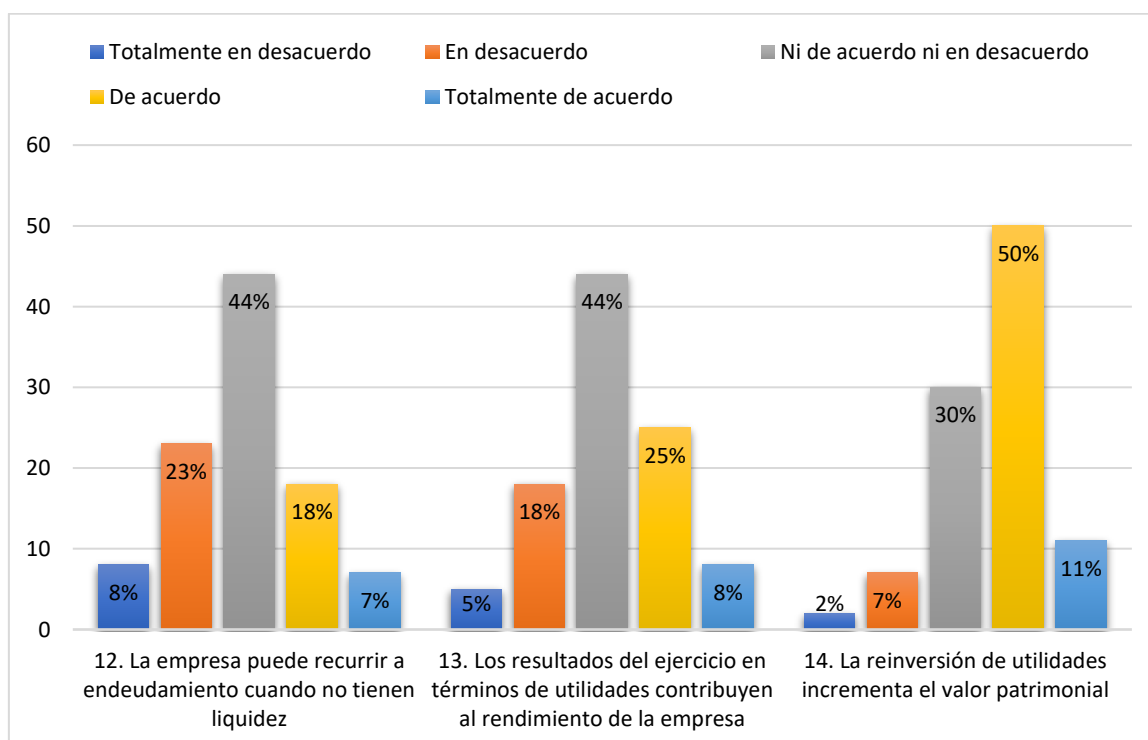
De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión evaluación de la distribución de los recursos disponibles se aprecia que el 5% está totalmente en desacuerdo que la transparencia de la gestión gerencial permite tener una distribución de los recursos disponibles, un 11% está en desacuerdo, el 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 32% de acuerdo y un 12% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que, si la Implementación de sistemas de control de inventarios impactan positivamente en la rentabilidad y liquidez, el 1% está totalmente en desacuerdo, un 7% está en desacuerdo, el 10% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 60% de acuerdo y un 22% totalmente de acuerdo.

Por otro lado, en lo referido a que, si la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros, el 5% está totalmente en desacuerdo, un 8% está en desacuerdo, el 18% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 47% de acuerdo y un 22% totalmente de acuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a que, si la planificación y organización son piezas claves para las MYPES textiles, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 9% está en desacuerdo, el 18% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 40% de acuerdo y un 30% totalmente de acuerdo.

## Dimensión: rendimiento empresarial

**Tabla 14.**  
*Dimensión rendimiento empresarial*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
12. La empresa puede recurrir a endeudamiento cuando no tienen liquidez	Totalmente en desacuerdo	5	8	8	8
	En desacuerdo	14	23	23	31
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	44	44	75
	De acuerdo	11	18	18	93
	Totalmente de acuerdo	4	7	7	100%
	<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
13. Los resultados del ejercicio en términos de utilidades contribuyen al rendimiento de la empresa	Totalmente en desacuerdo	3	5	5	5
	En desacuerdo	11	18	18	23
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	44	44	67
	De acuerdo	15	25	25	92
	Totalmente de acuerdo	5	8	8	100%
	<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
14. La reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial	Totalmente en desacuerdo	1	2	2	2
	En desacuerdo	4	7	7	9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	30	30	39
	De acuerdo	30	50	50	89
	Totalmente de acuerdo	7	11	11	100%
	<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



**Figura 15.** Dimensión rendimiento empresarial



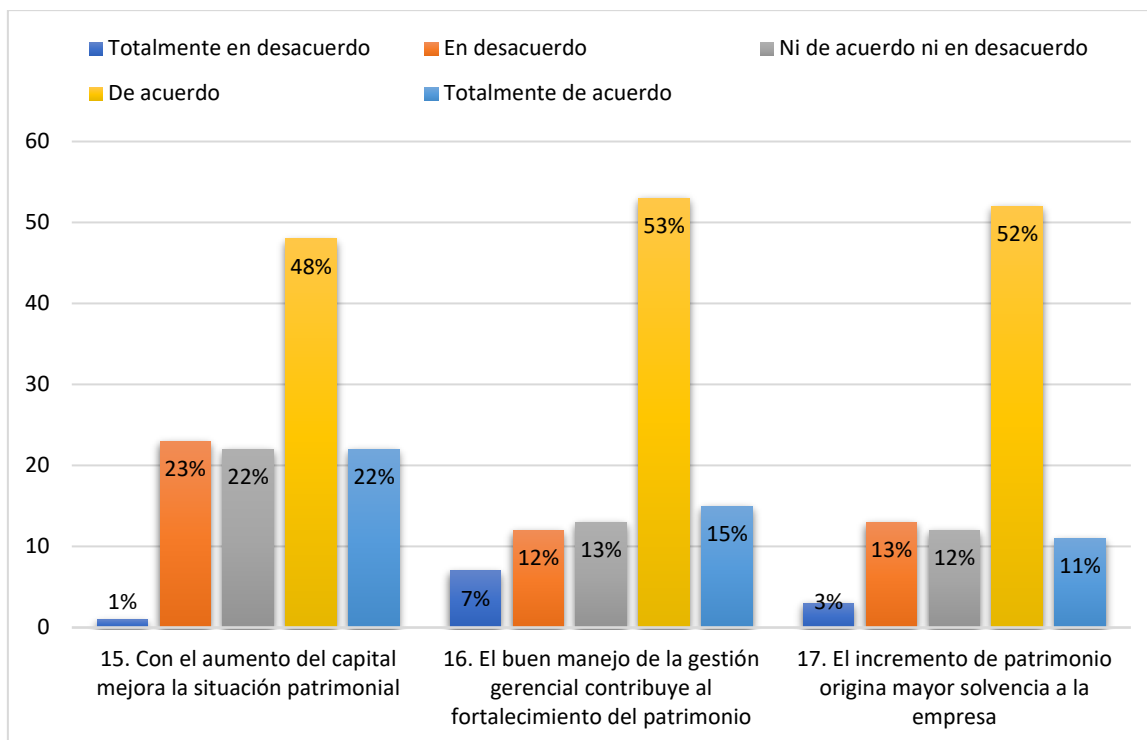
## Interpretación

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión rendimiento empresarial se aprecia que el 8% está totalmente en desacuerdo que la empresa puede recurrir a endeudamiento cuando no tienen liquidez, un 23% está en desacuerdo, el 44% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18% de acuerdo y un 7% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que con que, si los resultados del ejercicio en términos de utilidades contribuyen al rendimiento de la empresa, el 5% está totalmente en desacuerdo, un 18% está en desacuerdo, el 44% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% de acuerdo y un 8% totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial, el 2% está totalmente en desacuerdo, un 7% está en desacuerdo, el 30% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 50% de acuerdo y un 11% totalmente de acuerdo.

### Dimensión: gestión del capital de trabajo

**Tabla 15.**  
*Dimensión gestión del capital de trabajo*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
15. Con el aumento del capital mejora la situación patrimonial	Totalmente en desacuerdo	1	1	1	1
	En desacuerdo	4	7	7	8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	22	22	30
	De acuerdo	29	48	48	78
	Totalmente de acuerdo	13	22	22	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
16. El buen manejo de la gestión gerencial contribuye al fortalecimiento del patrimonio	Totalmente en desacuerdo	4	7	7	7
	En desacuerdo	7	12	12	19
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13	13	32
	De acuerdo	32	53	53	85
	Totalmente de acuerdo	9	15	15	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
17. El incremento de patrimonio origina mayor solvencia a la empresa	Totalmente en desacuerdo	2	3	3	3
	En desacuerdo	8	13	13	16
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	12	12	28
	De acuerdo	31	52	52	80
	Totalmente de acuerdo	12	20	20	100%
	<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 16.** Dimensión gestión del capital de trabajo

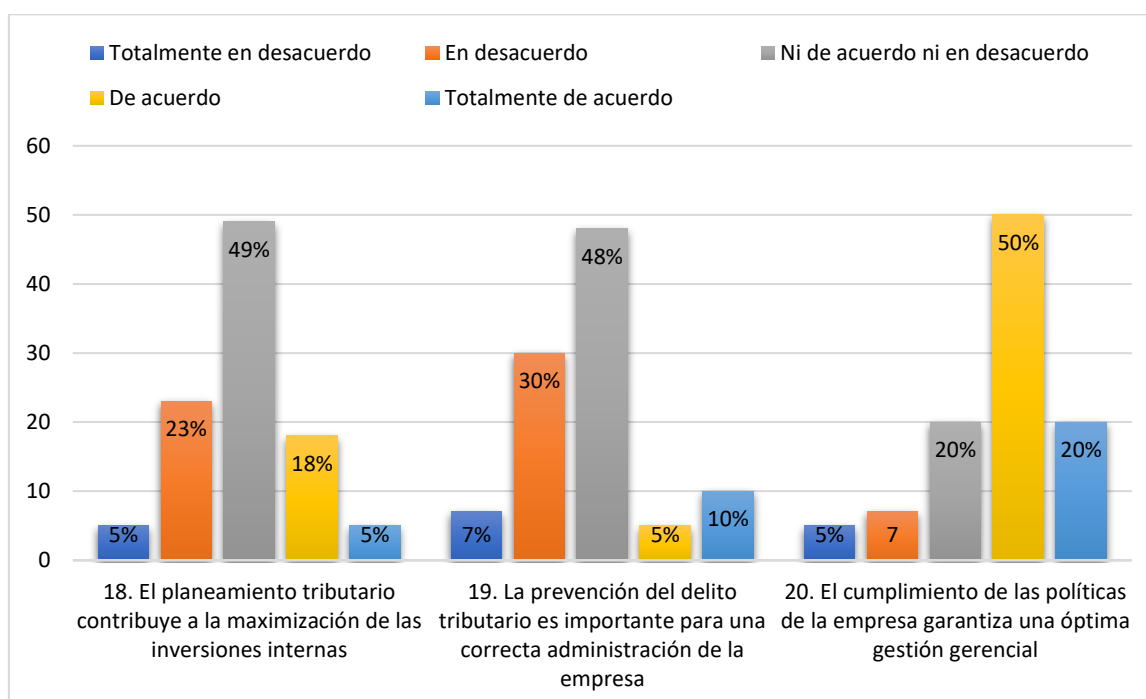
## Interpretación

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión gestión del capital de trabajo se aprecia que el 1% está totalmente en desacuerdo que con el aumento del capital mejora la situación patrimonial, un 23% está en desacuerdo, el 22% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 48% de acuerdo y un 22% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que con que, si el buen manejo de la gestión gerencial contribuye al fortalecimiento del patrimonio, el 7% está totalmente en desacuerdo, un 12% está en desacuerdo, el 13% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 53% de acuerdo y un 15% totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si el incremento de patrimonio origina mayor solvencia a la empresa, el 3% está totalmente en desacuerdo, un 13% está en desacuerdo, el 12% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 52% de acuerdo y un 11% totalmente de acuerdo.

## Dimensión: políticas financieras

**Tabla 16.**  
*Dimensión política financiera*

Ítem	Escala de Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
18. El planeamiento tributario contribuye a la maximización de las inversiones internas	Totalmente en desacuerdo	3	5	5	5
	En desacuerdo	14	23	23	28
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	49	49	77
	De acuerdo	11	18	18	95
	Totalmente de acuerdo	3	5	5	100%
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
19. La prevención del delito tributario es importante para una correcta administración de la empresa	Totalmente en desacuerdo	4	7	7	7
	En desacuerdo	18	30	30	37
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	48	48	85
	De acuerdo	3	5	5	90
	Totalmente de acuerdo	6	10	10	100%
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
20. El cumplimiento de las políticas de la empresa garantiza una óptima gestión gerencial	Totalmente en desacuerdo	3	5	5	5
	En desacuerdo	4	7	7	12
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	20	20	32
	De acuerdo	30	50	50	82
	Totalmente de acuerdo	11	18	18	100%
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



**Figura 17.** Dimensión política financiera

## Interpretación

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión política financiera se aprecia que el 5% está totalmente en desacuerdo que el planeamiento tributario contribuye a la maximización de las inversiones internas, un 23% está en desacuerdo, el 49% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18% de acuerdo y un 5% totalmente de acuerdo. En lo que respecta a que con la prevención del delito tributario es importante para una correcta administración de la empresa, el 7% está totalmente en desacuerdo, un 30% está en desacuerdo, el 48% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5% de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si el cumplimiento de las políticas de la empresa garantiza una óptima gestión gerencial, el 5% está totalmente en desacuerdo, un 7% está en desacuerdo, el 20% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 50% de acuerdo y un 20% totalmente de acuerdo.

### 4.2. Prueba de hipótesis

Previo a la comprobación de las hipótesis se aplicó para ambas variables la prueba Kolmogórov-Smirnov donde se obtuvo como resultado:

**Tabla 17.**

*Prueba Kolmogórov-Smirnov de las variables planeamiento tributario y gestión gerencial*

Variables	Kolmogórov-Smirnov		
	estadístico	G1	Sig.
Planeamiento tributario	0.078	60	0.125
Gestión gerencial	0.127	60	0.000

*Nota: a. Corrección de significación Lilliefors*

Los resultados obtenidos indican que el valor de (p.sig.) para la variable planeamiento tributario obtuvo una distribución normal al superar el nivel de significancia de 0.05 seleccionado ( $0.125 > 0.05$ ). Por otro lado, en la variable gestión gerencial no se presentó un ajuste para una distribución normal, el valor de p (sig) es menor que el nivel de significación seleccionado ( $0.000 < 0.05$ ). Por lo que, como la variable gestión gerencial no presentó una distribución normal, se optó por aplicar un estadístico no paramétrico, seleccionando la rho de Spearman.

## Hipótesis general

El planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** El planeamiento tributario incide Significativamente en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** El planeamiento tributario no incide significativamente en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

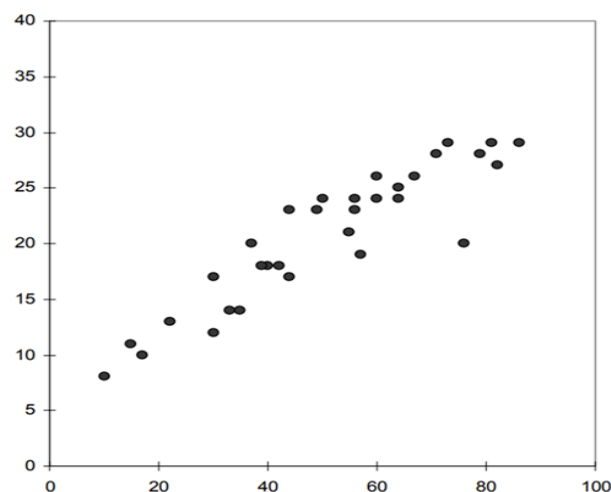
**Tabla 18.**

*El planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022*

<b>Correlación</b>				
		<b>Planeamiento tributario</b>	<b>Gestión gerencial</b>	
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Planeamiento tributario</b>	Coeficiente de correlación	1.000	0.903**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		n	60	60
	<b>Gestión gerencial</b>	Coeficiente de correlación	0.903**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		n	60	60

*Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)*

En base a los resultados presentados para la prueba de hipótesis general, el valor de la rho de Spearman fue de  $\rho=0.903$ , generándose una relación positiva, Se registra un grado de significación bilateral de 0.000 menor a 0.001 lo que implica, que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se encontró una relación significativa entre el planeamiento tributario y la gestión gerencial. Destacando la trascendencia que tiene el planeamiento tributario en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022. De ahí la importancia de potenciar el desarrollo del planeamiento tributario en este sector.



**Figura 18.** Diagrama de dispersión Hipótesis general

### Hipótesis específica 1

La carga tributaria incide en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** La carga tributaria incide significativamente en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** La carga tributaria no incide significativamente en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

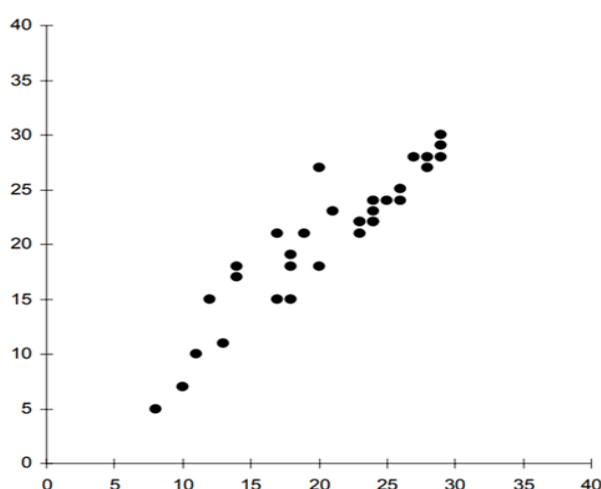
**Tabla 19.**

*La carga tributaria incide en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022*

<b>Correlación</b>					
		<b>Carga tributaria</b>		<b>Toma de decisiones</b>	
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Carga tributaria</b>	Coeficiente de correlación	1.000	0.871**	
		Sig. (bilateral)	.	0.000	
		n	60	60	
		Coeficiente de correlación	0.871**	1.000	
		<b>Toma de decisiones</b>	Sig. (bilateral)	0.000	.
			n	60	60

Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

En base a los resultados presentados para la prueba de hipótesis específica 1, el valor de la rho de Spearman fue de  $\rho=0.871$ , generándose una relación positiva, Se registra un grado de significación bilateral de 0.000 menor a 0.001 lo que significa lo que implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se encontró una relación significativa entre la carga tributaria y la toma de decisiones. Destacando la trascendencia que tiene la carga tributaria en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.



**Figura 19.** Diagrama de dispersión Hipótesis específica 1

## Hipótesis específica 2

Las contingencias tributarias inciden en el adecuado control de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** Las contingencias tributarias inciden significativamente en el adecuado control de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** Las contingencias tributarias no inciden significativamente en el adecuado control de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

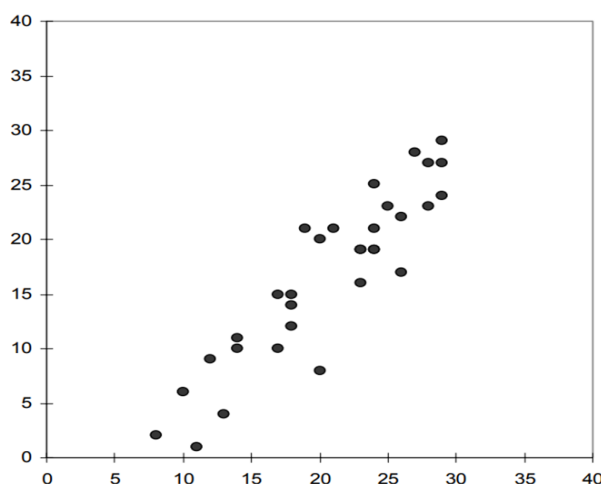
**Tabla 20.**

*Las contingencias tributarias inciden en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022*

Correlación				
		Contingencias tributarias	Adecuado control	
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Contingencias tributarias</b>	Coeficiente de correlación	1.000	0.816**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		n	60	60
	<b>Adecuado control</b>	Coeficiente de correlación	0.816**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		n	60	60

*Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)*

En base a los resultados presentados para la prueba de hipótesis específica 2, el valor de la rho de Spearman fue de  $\rho=0.816$ , generándose una relación positiva, Se registra un grado de significación bilateral de 0.000 menor a 0.001 lo que significa lo que implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se encontró una relación significativa entre las contingencias tributarias y el adecuado control. Destacando la trascendencia que tienen las contingencias tributarias en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.



**Figura 20.** Diagrama de dispersión Hipótesis específica 2



### Hipótesis específica 3

Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022

**H<sup>0</sup>:** Las obligaciones tributarias no inciden significativamente en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022

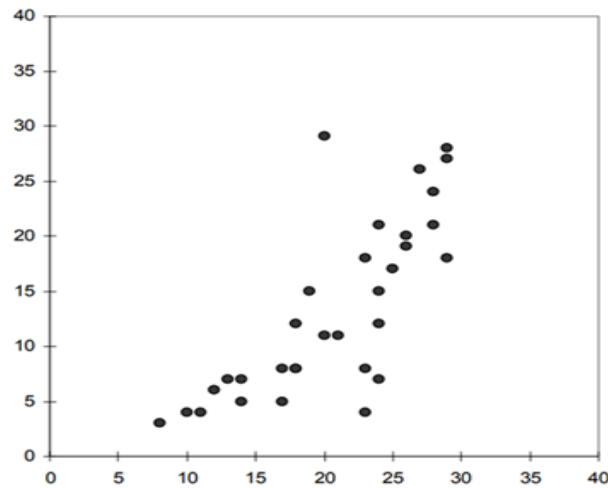
**Tabla 21.**

*Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.*

		Correlación		
			Obligaciones tributarias	Evaluación de la distribución de los recursos disponibles
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coefficiente	1.000	0.733**
		de correlación		
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		n	60	60
	Evaluación de la distribución de los recursos disponibles	Coefficiente	0.733**	1.000
		de correlación		
Sig. (bilateral)		0.000	.	
	n	60	60	

Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

En base a los resultados presentados para la prueba de hipótesis específica 3, el valor de la rho de Spearman fue de  $p=0.733$ , generándose una relación positiva, Se registra un grado de significación bilateral de 0.000 menor a 0.001 lo que significa lo que implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se encontró una relación significativa entre las obligaciones tributarias y la evaluación de la distribución de los recursos disponibles. Destacando la trascendencia que tienen las obligaciones tributarias en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.



**Figura 21.** Diagrama de dispersión Hipótesis específica 3

#### Hipótesis específica 4

Los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** Los beneficios tributarios inciden significativamente en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022

**H<sup>0</sup>:** Los beneficios tributarios no inciden significativamente en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022

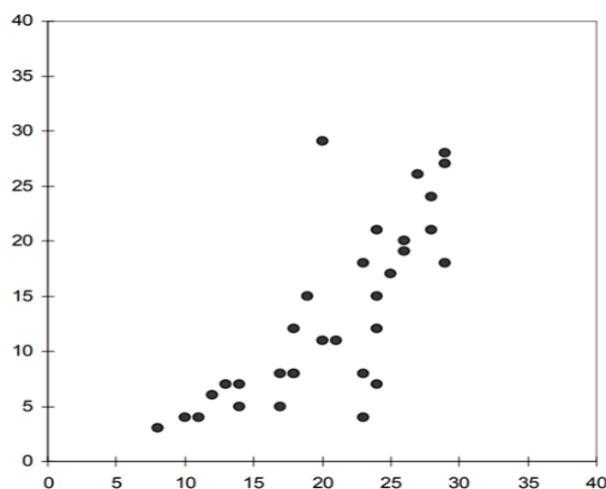
**Tabla 22.**

*Los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022*

<b>Correlación</b>			
		<b>Beneficios tributarios</b>	<b>Rendimiento empresarial</b>
<b>Beneficios tributarios</b>	Coeficiente de correlación	1.000	0.721**
	Sig. (bilateral)	.	0.000
	n	60	60
<b>Rendimiento empresarial</b>	Coeficiente de correlación	0.721**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	.
	n	60	60

*Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)*

En base a los resultados presentados para la prueba de hipótesis específica 4, el valor del rho de Spearman fue de  $\rho=0.721$ , generándose una relación positiva, Se registra un grado de significación bilateral de 0.000 menor a 0.001 lo que significa lo que implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se encontró una relación significativa entre los beneficios tributarios y el rendimiento empresarial. Destacando la trascendencia que tienen los beneficios tributarios en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.



**Figura 22.** Diagrama de dispersión Hipótesis específica 4

### Hipótesis específica 5

Las normas tributarias inciden en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** Las normas tributarias inciden significativamente en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** Las normas tributarias no inciden significativamente en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

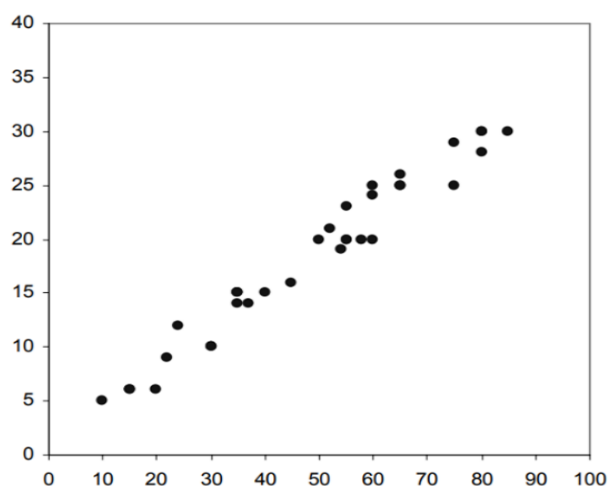
**Tabla 23.**

*Las normas tributarias inciden en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.*

		Correlación		
			Normas tributarias	Capital humano
Rho de Spearman	Normas tributarias	Coeficiente de correlación	1.000	0.717**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		n	60	60
	Capital humano	Coeficiente de correlación	0.717**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		n	60	60

Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

En base a los resultados presentados para la prueba de hipótesis específica 5, el valor del rho de Spearman fue de  $\rho=0.717$ , generándose una relación positiva, Se registra un grado de significación bilateral de 0.000 menor a 0.001 lo que significa lo que implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se encontró una relación significativa entre las normas tributarias y el capital humano. Destacando la trascendencia que tienen las normas tributarias en el capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.



**Figura 23.** Diagrama de dispersión Hipótesis específica 5

## Hipótesis específica 6

Las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>1</sup>:** Las alternativas legales inciden significativamente en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

**H<sup>0</sup>:** Las alternativas legales no inciden significativamente en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.

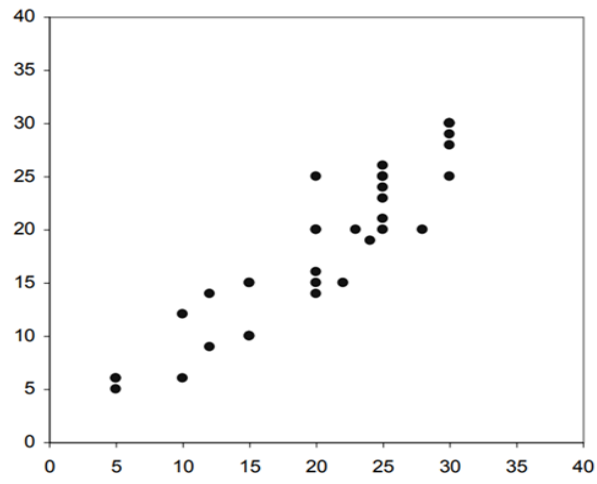
**Tabla 24.**

*Las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.*

		Correlación		
			Alternativas legales	políticas financieras
Rho de Spearman	Alternativas legales	Coefficiente de correlación	1.000	0.749**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
		n	60	60
	políticas financieras	Coefficiente de correlación	0.749**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		n	60	60

*Nota. \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)*

En base a los resultados presentados para la prueba de hipótesis específica 6, el valor del rho de Spearman fue de  $\rho=0.749$ , generándose una relación positiva, Se registra un grado de significación bilateral de 0.000 menor a 0.001 lo que significa lo que implica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se encontró una relación significativa entre las alternativas legales y las políticas financieras. Destacando la trascendencia que tienen las alternativas legales en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.



**Figura 24.** Diagrama de dispersión Hipótesis específica 6

## **V. DISCUSIÓN**

### **5.1. Análisis de discusión de resultados**

Gamarra se convirtió en la industria textil ubicada en el Distrito La Victoria de Lima Metropolitana. Se inició hace 120 años. Con un amplio crecimiento comercial representa en la actualidad el centro textil de mayor envergadura del país. A la fecha en Gamarra existen más de 40.000 empresas que emplean más de 100.000 personas. Durante el año 2021 las exportaciones del sector textil representaron un US\$1.728 millones de FOB, con tendencia al incremento del 65% (El Comercio, 2021).

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión carga tributaria se aprecia que el 52% de acuerdo que la toma de decisiones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal. En lo que respecta a que, si la carga fiscal en su empresa se puede reducir con el planeamiento tributario, el 36% está totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a la liquidez de la empresa se afecta negativamente por las cargas tributarias cuando no tiene una planeación, el 51% está totalmente de acuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a que, si la carga fiscal se convierte en un indicador desfavorable para las MYPES textiles, el 40% está totalmente de acuerdo.

Falcón et al. (2021) presentaron resultados similares, indicando que, el 26,7% de las MYPES no implementa políticas para el oportuno pago tributario, el 33,3% consideró que no es necesario el planeamiento tributario para el cumplimiento de la norma tributaria. Las empresas carecen de cultura tributaria, esto impide que puedan percibir la importancia del planeamiento tributario sobre la gestión financiera. Esto ocurre con mayor énfasis en las MYPES, muchas veces porque carecen de presupuesto para crear dentro de su funcionamiento un área contable y administrativa.

En cuanto a la dimensión contingencias tributarias se aprecia que el 35% está totalmente en de acuerdo que la solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias. En lo que respecta a que, si con la implementación de un plan de acción se evitan las contingencias tributarias, el 45% está totalmente de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si las contingencias

tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa, el 42% está totalmente en de acuerdo. Camayo (2019), en su estudio señaló, que las MYPES deben contribuir al desarrollo tributario en Perú. Con la administración eficiente de sus recursos para así obtener una amplia estructura operativa. Las MPYES deben conformar una base de datos para recopilar información e instrumentos tributarios aplicados en el mercado nacional e internacional. Por lo que, existe una relación directa entre los efectos del planeamiento tributario sobre la gestión administrativa de las MYPES textiles, siendo esto de gran utilidad para los empresarios con lo que pueden conseguir un mejor manejo corporativo, minimizando las contingencias que aseguren un incremento del margen de ganancias.

Para la dimensión Obligaciones tributarias se aprecia que el 49% está de acuerdo que las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa. En relación con que, si es conveniente realizar el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento, el 44% totalmente de acuerdo. Para lo referido a que, si cumplen oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos, el 38% de acuerdo. García y Gutiérrez (2018) señalaron, la mayoría de las empresas no cuentan con un Planeamiento tributario eficiente que les permita proyectar los valores que deben pagar por concepto del impuesto a la renta fruto de sus transacciones. Las empresas deben realizar una adecuada planificación tributaria donde incluyan las cuentas en las cuales registren los valores por concepto de ISD, para clasificarlo como gasto o crédito tributario, esto generará un ahorro sustancial del impuesto a la renta, lo que significa que la planificación eficiente de acuerdo con las necesidades de la empresa le permitirá ahorrar valores.

Con los datos referidos a la dimensión Beneficios tributarios se aprecia que el 44% en desacuerdo que la empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado. Para lo que, si es conveniente para la empresa escoger el beneficio tributario IGV Justo, el 52% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por otro lado, en base a que, si los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa, el 39% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a que, si los beneficios tributarios son relevantes como recursos económicos para las MYPES textiles, un 40% está en desacuerdo y un 40%



totalmente de acuerdo. Sohail & Rohat (2021) acotaron que la cultura tributaria permite que las personas estén bien informadas acerca de la planificación financiera y el ahorro de impuestos. La Planificación Financiera da dirección e importancia para tomar decisiones sobre finanzas. Permite la comprensión de lo que cada decisión financiera que toma un individuo significa para las diferentes áreas de sus fondos.

De igual manera, en la investigación de Mena et al. (2019) se destacó que, el diagnóstico tributario de la empresa, con el que se estableció la estructura del negocio, así como su riesgo tributario permitió el diseño de estrategias orientadas en los beneficios fiscales inicialmente identificados. Evaluando el impacto en los Estados Financieros por medio del Sistema Dupont. El perfeccionamiento en el pago de los impuestos y el apropiado uso de los beneficios que se estipulan en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) constituyen estrategias encaminadas a la optimización de recursos económicos que aportan beneficios e impactos positivos en los contribuyentes. Por lo que, con la oportuna evaluación donde se detalle la situación financiera, comercial y contable de la empresa en el marco del régimen fiscal y legal se valorarán las alternativas dispuestas en la legislación para la optimización de la carga fiscal y la exoneración del pago de impuestos sobre la renta.

En la dimensión Administración fiscal se aprecia que el 49% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa. En si el planeamiento tributario previene el delito tributario, el 48% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si la comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión gerencial, el 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. López (2017) puntualizó en su investigación, las empresas no son conscientes de la importancia que tiene para ellas la planificación contable, lo que los ha llevado a cometer errores y faltas graves como la evasión tributaria. La planeación tributaria es de gran importancia para las empresas, debido a que es una herramienta financiera que permite y facilita la toma de decisiones, con la que se toman en cuenta los principios y etapas, evitando cometer errores y faltas, cumplimiento cabalmente con el pago de los impuestos.

Bustos y Menéndez (2018) en su investigación señalaron que la mayoría de las empresas no implementan estrategias de planeación tributaria, esto se debe a la falta de orientación, poca capacitación referida a métodos y técnicas actuales de acuerdo con la normativa tributaria. La falta de planeación tributaria en las empresas genera impactos negativos en estas como multas debido al incumplimiento de las normas establecidas por la ley. Las empresas deben crear un área contable-financiero para la presentación de informe contable y tributarios mensualmente, deben generar inversiones para la capacitación permanente sobre las obligaciones tributarias en orden cronológico a sus actualizaciones.

En la dimensión alternativas legales se aprecia que el 51% está de acuerdo que la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria. En base a que, si la reducción de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario, el 39% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Para lo relacionado con que, si el carácter elusivo de las MYPES textiles se vincula con la falta de liquidez, el 55% de acuerdo. Aulestia (2019) afirmó en su estudio, la mayoría de las empresas tienen similitud en sus componentes financieros: liquidez, tributario, contable, presupuestos y control interno. Las empresas deben enfatizar en una eficiente administración del del componente tributario, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control, lo que asegura un manejo oportuno de los recursos para desembolsar y liquidar los impuestos mensual y semestralmente.

Los resultados obtenidos en la dimensión toman de decisiones se aprecia que el 50% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que la toma de decisiones se realiza en base a las políticas organizacionales de la empresa. Por su parte, en lo que compete a que, si el planteamiento tributario permite la oportuna toma de decisiones, el 47% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Si las estrategias tributarias impactan en la toma de decisiones, el 46% está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión adecuado control se aprecia que el 39% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que las estrategias tributarias permiten tener un sistema de control más eficiente. El conocimiento anticipado de las obligaciones tributarias permite tener un mejor

sistema de control, el 51% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si las políticas tributarias empresariales garantizan un control oportuno, el 45% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Y, de acuerdo con el indicador sobre si la dirección y control es fundamental para las MYPES textiles, el 26% de acuerdo. Barón (2016) destacó, las empresas no analizan ni utilizan los beneficios tributarios a los que tienen derecho, con los cuales pueden aliviar sus cargas tributarias con una eficiente planeación financiera. Con el cumplimiento de la norma, las empresas pueden lograr su solvencia económica, y, además se evite la evasión tributaria. Una buena planeación tributaria es el producto de un estudio base para obtener utilidades y contribuir al país en la elaboración del presupuesto de la nación. Colombia tiene una alta capacidad competitiva para la recaudación y progreso, manejan bases con alto grado de información, pese a que sus tarifas son altas, se cumplen con los criterios de equidad para la justa distribución de las cargas públicas de acuerdo con la capacidad del contribuyente.

En la dimensión evaluación de la distribución de los recursos disponibles se aprecia que el 40% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que la transparencia de la gestión gerencial permite tener una distribución de los recursos disponibles. Implementar sistemas de control de inventarios impactan positivamente en la rentabilidad y liquidez, el 60% está de acuerdo. Por su parte, si la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros, el 47% estuvo de acuerdo. Finalmente, la planificación y organización son piezas claves para las MYPES textiles, el 40% de acuerdo.

Para la dimensión rendimiento empresarial se aprecia que el 44% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que la empresa puede recurrir a endeudamiento cuando no tienen liquidez. En este sentido, los resultados del ejercicio en términos de utilidades contribuyen al rendimiento de la empresa, el 44% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. En base a que, si la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial, el 50% está de acuerdo. Morales (2017) señala, en las PYMES la información contable impacta sobre la gestión financiera, en referencia al orden estratégico y las políticas financieras. Las PYMES en su mayoría presentan un estrés financiero, caracterizado por incertidumbre y angustia, debido a la coyuntura actual y al panorama económico mundial, así como el cotidiano escenario en el que

estas se desenvuelven, por lo que es imprescindible el uso del Planeamiento tributario para una eficiente gestión financiera.

De acuerdo con los datos presentados, referidos a la dimensión gestión del capital de trabajo se aprecia que el 48% está de acuerdo que con el aumento del capital mejora la situación patrimonial. El buen manejo de la gestión gerencial contribuye al fortalecimiento del patrimonio, el 53% está de acuerdo. Por otro lado, en lo referido a que, si el incremento de patrimonio origina mayor solvencia a la empresa, el 52% está de acuerdo.

En la dimensión política financiera se aprecia que el 49% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que el planeamiento tributario contribuye a la maximización de las inversiones internas. La prevención del delito tributario es importante para una correcta administración de la empresa, el 48% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. En lo referido a que, si el cumplimiento de las políticas de la empresa garantiza una óptima gestión gerencial, el 50% está de acuerdo.

En base a los resultados presentados para la prueba de hipótesis general, los resultados destacaron la trascendencia que tiene el planeamiento tributario en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022. De ahí la importancia de potenciar el desarrollo del planeamiento tributario en este sector. Díaz (2020) en su tesis El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial de las empresas constructoras, Lima 2018, coincidentemente, señaló en su estudio que, existe una correlación positiva, fuerte y perfecta entre las variables del estudio, donde a mayor planeamiento tributario mayor será la determinación para la toma de decisiones empresariales. La Gerencia debe promover una mayor cultura tributaria y la capacitación permanente sobre las actualizaciones de las normas y leyes vigentes de acuerdo con su orden cronológico.

En la prueba de hipótesis específica 1, la carga tributaria influye significativamente en la toma de decisiones de las MYPES. Datos similares se encontraron en el estudio de Orellana y Rodríguez (2022) en su investigación El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión gerencial de las empresas constructoras, Lima 2020, indicaron que el buen manejo de la carga fiscal no influye

significativamente sobre la gestión empresarial, es ahí donde se evidencia la importancia del planeamiento tributario, debido a que, se debe conocer que esta es una herramienta de gestión empresarial que facilita una oportuna toma de decisiones. Donde cobra también vital importancia la cultura tributaria y las políticas de la empresa con las que operan en todas las etapas correspondientes. Las empresas deben desarrollar procedimientos y etapas para el cumplimiento de sus metas y objetivos, particularmente en término de resultados para con ello demostrar su rentabilidad.

Para la prueba de hipótesis específica 2, las contingencias tributarias influyen significativamente en el adecuado control de estas empresas. La prueba de la hipótesis específica 3 demostró que las obligaciones tributarias influyen significativamente en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES. En base a los resultados de la hipótesis específica 4, el valor de la rho de Spearman demostró que los beneficios tributarios influyen significativamente en el rendimiento empresarial de las MYPES.

El valor de la rho de Spearman demostró para la prueba de hipótesis específica 5, que las normas tributarias influyen significativamente en el capital humano. Finalmente, para la hipótesis específica 6, el valor de la rho de Spearman demostró que las alternativas legales influyen significativamente en las políticas financieras de estas empresas. Coincidentemente, en el estudio de Yanarico et al. (2021) en su investigación sobre Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa encontraron una correlación positiva, fuerte y perfecta entre las variables del estudio, donde a mayor planeamiento tributario mayor será la determinación del impuesto a la renta. Se debe promover en las empresas más seguridad tributaria que favorezca al pronóstico financiero y a los flujos de caja positivos.

## VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados presentados para la prueba de hipótesis general, el valor de la rho de Spearman fue de  $p=0.903$ , generándose una relación positiva situada entre fuerte y perfecta, lo que significa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo que, se encontró una relación significativa entre el planeamiento tributario y la gestión gerencial. Destacando la trascendencia que tiene el planeamiento tributario en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022. De ahí la importancia de potenciar el desarrollo del planeamiento tributario en este sector.

En base a las hipótesis específicas, se concluye:

- Primera.** Se determinó que la carga tributaria incide en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022, debido a que se reportó un valor de la rho de Spearman fue de  $p=0.871$ , generándose una relación positiva.
- Segunda.** Se determinó que las contingencias tributarias inciden en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022, debido a que se reportó un valor de Spearman fue de  $p=0.816$ , generándose una relación positiva.
- Tercera.** Se determinó que las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022, debido a que se reportó un valor de la rho de Spearman fue de  $p=0.733$ , generándose una relación positiva.
- Cuarta.** Se determinó que los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022, debido a que se reportó un valor de la rho de Spearman fue de  $p=0.721$ , generándose una relación positiva.

- Quinta.** Se determinó que la administración fiscal incide en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Dameron B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022, debido a que se reportó un valor de la rho de Spearman fue de  $\rho=0.717$ , generándose una relación positiva.
- Sexta.** Se determinó que las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Dameron B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022, debido a que se reportó un valor de la rho de Spearman fue de  $\rho=0.749$ , generándose una relación positiva.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Las MYPES deben conocer cuál es su carga tributaria y en base a ello tomar de decisiones de cada caso. Debido a que dependen del RMT en el que están, con la presentación de los libros contables y la Declaración Jurada Mensual.

1. Las MYPES deben contar con un fondo de contingencias tributarias que les permita tener un adecuado control de sus finanzas. Considerando el costo de las mermas y desmedros como deducibles, solicitando a la SUNAT un tratamiento especial previo al estudio técnico para determinar el porcentaje que puede ser tomado como deducible.
2. Las MYPES deben formalizarse para que haya un cumplimiento de las obligaciones tributarias con el que se consiga la evaluación de la distribución de los recursos disponibles. El planeamiento tributario se debe aplicar dentro de los márgenes permitidos por la ley y así la empresa puede solicitar una devolución. Cuando la suma de los pagos a cuentas mensuales supera el valor del tributo, el cálculo puede abarcar la tasa del 10% o su cálculo también se puede hacer por partes.
3. Las MYPES deben conocer cuáles son los beneficios tributarios a los que pueden optar en beneficio de su rendimiento empresarial. Con ello las empresas pueden sustentar el 100% de sus compras y ubicarlas en el principal costo del negocio, lo que le permitirá conocer los beneficios tributarios a los que puede optar.
4. El capital humano debe estar normado para asegurar el correcto funcionamiento de las MYPES. La presencia del Contador Público certificado es imprescindible para el correcto desarrollo el Planeamiento Tributario.
5. Las MYPES deben conocer cuáles son las alternativas legales en las políticas financieras con las que cuentan. Deben analizar junto a su contador el régimen tributario para conocer si es el mejor.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdul, N. (2020). Components of Tax Planning and Characteristics of Top Management Team. *Jurnal Pengurusan*, 58, 1–1.
- Aulestia, P. (2019). *Gestión financiera en las empresas ecuatorianas del sector de servicios de transporte pesado de carga por carretera del cantón Quito*. 120 p. Tesis (Maestría en Dirección de Empresas). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Gestión
- Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria*. Instituto Pacifico SAC
- Álvarez, Y. (2021). España pierde al menos 6.350 millones al año por la evasión fiscal de multinacionales y grandes fortunas. 16 NOV 2021
- Aranya, K. (2019) *Propuesta de un planeamiento tributario para la empresa Servicios Generales Hermanos Minaya S.A.C*, Lima – 2018
- Barbour, T. (2020). Ask An Expert: Tax planning strategies for 2021. *Alaska Busines*, 10–14.
- Bravo, J. (2018). *Derecho Tributario Reflexiones*. Juristas editores
- Barón, L. (2016). *Propuesta de un modelo estratégico de planeación tributaria para las empresas del sector de la construcción en Bogotá DC, en el periodo 2016-2018*. Universidad la Gran Colombia. Colombia
- Boitano, G., y Franco, D. (2019) . *The Informal Economy and Its Impact on Tax Revenues and Economic Growth. The Case of Peru, Latin America and OECD Countries (1995 –2016)*. 360 *revista de Ciencias de La Gestión*, (4), 109-35
- Bueltel, B., & Duxbury, A. (2021). Feeling GILTI: Tax Strategies for U.S. Multinational Corporations to Navigate the Tax Cuts and Jobs Act. *ATA Journal of Legal Tax Research*, 19, 1–29.
- Bustos, M., y Menéndez, G. (2018). *Evaluación de estrategias de planificación tributaria en empresas constructoras*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ecuador

- Camayo, L. (2019). El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa de las MYPES textiles de Lima. Universidad San Martín de Porres.
- Córdoba, M. (2016). Gestión Financiera. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. 2da edición.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). Panorama fiscal da América Latina e do Caribe. Santiago
- Conexión ESAN (2016). ¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo? 07 marzo 2016.
- Comexperu. (04 de diciembre de 2020). Informe anual de las mypes Resultados en 2019.
- Cueva, O. (2019) Incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2015-2016
- Díaz, O. (2020). *El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial de las empresas constructoras, Lima 2018*. Universidad San Martín de Porres.
- Ege, M., Hepfer, B., y Robinson, J. (2021). What Matters for In-House Tax Planning: Tax Function Power and Status. *The Accounting Review*, 96, 203–232
- Falcón, J, Gallegos, L, Pari, C. (2021). El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de las MYPES del sector arquitectura de Lince, 2019. Universidad Peruana de las Américas.
- Fajardo, M. y Soto, C. (2018). Gestión Financiera Empresarial. Editorial UTMACH
- García, L. y Gutiérrez E. (2018) Diseñar una planificación tributaria dirigida al ahorro de impuesto a la renta y el ISD en la empresa Oremplas S.A Universidad de Guayaquil.
- Gardner, R, & Welch, J. (2021). Tax Planning for Coronavirus- Related Distributions under IRS Notice 2020-50. *Journal of Financial Counseling and Planning*, December 2020, 2021

- Gill, A. (2020). Keep Charitable Giving Conversations Going Beyond Year-End Tax Planning. *Journal of Financial Planning*
- Guzmán, M. (2018). Toma de decisiones en la gestión financiera para el sistema empresarial. Universidad técnica estatal de Quevedo
- Gutiérrez, E. (2021). *Planeamiento y contingencias tributarios en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial E.T. Vip Virgen de Fátima S.A., ruta Puno – Juliaca - Puno, periodo 2018*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Heitzman, S., & Ogneva, M. (2019). Industry Tax Planning and Stock Returns. *The Accounting Review*, 94, 219–246.
- Huacchillo, L., Ramos, E., y Pulache, J. (2020). La gestión financiera y su incidencia en la toma de decisiones financieras. *Universidad y Sociedad*, 12(2), 356-362
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. Interamericana editores S.A
- Instituto de Estudios Económicos y Sociales (2021). Industria textil y confecciones.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017). Estructura Empresarial del Emporio Comercial de Gamarra (2017-2018).
- León, P. (2020). Deducciones para el impuesto a la renta. *Actualidad Empresarial*, 18–20.
- López, K. (2017) La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en el sector inmobiliario. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Manyari, P. (2019). Planeamiento tributario e impuesto sobre la renta en la empresa Inversiones Arwaturu S.R.L. Universidad Continental.
- Mena, R., Narváez, C. y Erazo, J. (2019) La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*. 3(2.1), 6-34.

- Monterrey, J., y Sánchez, A. (2020). ¿Cómo ha evolucionado la presión fiscal de la empresa española en la última década? Remedios normativos frente a la planificación fiscal. *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 23(2), 224–237. <https://doi.org/10.6018/rcsar.370841>
- Morales, P. (2017) Estrategias de gestión financiera de PYMES neuquinas ante las nuevas demandas de las operadoras del Reservorio Hidrocarburífero Vaca Muerta. Universidad Nacional del Comahue
- Mostacero, D. (2018). Informalidad en las MYPES y su influencia en la recaudación de impuesto general de las ventas. *Quipukamayoc*26(50), 41
- Orellana, D. y Rodríguez, R. (2022). El Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión gerencial de las empresas constructoras, Lima 2020. Universidad San Martín de Porres.
- OCDE (2020). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo en una población de estudio. *Revista Internacional de Morfología*, 35 (1), 227-232.
- Picón, J. (2020). Paraísos fiscales: rompiendo mitos: Evolución, usos y medidas antiparaísos (CreaLibros (ed.); Primera Ed).
- Quispe, G. y Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), pp. 251-270. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Ramírez, S. y Gonzales, M. (2019). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018. Universidad nacional de San Martín – Tarapoto
- Ramírez, A., y Nolazco, J. (2020). Assessment of Fiscal Effort and Voluntary Tax Compliance in Peru, (12).
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Bussiness Support Aneth SRL

- Salto, I., Tenesaca, M., Arroba, J., & Villalta, E. (2018). Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria. *Revista Ciencia, Técnica y Mainstreaming social*, 1, 115-124.
- Sarenski, T. (2020). Six tax planning strategies for low-cost-basis cryptocurrency.: *Discovery Service para–Universidad Cesar Vallejo. Tax Adviser*, 1–3.
- Sohall, K., y Rohat, E. (2021). A Study about Financial Planning and Tax Saving Options for Primary and Secondary School Teachers of Nagpur Region. *Ilkogretim*, 20(1), 2497–2502
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (2020). *Memoria anual 2020*.
- Tapia, J., y Chiatchooua, C. (2021). Análisis de la relación entre actividad empresarial y desigualdad económica. *Revista CEA*, 7(14) e1595, 1-25.
- Tapia, A. (2017). *Modelo de Planeamiento Tributario del Impuesto a la Renta en empresas del sector salud de la región Arequipa*. Universidad nacional de San Agustín.
- Valderrama, S. (2018). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Editorial San Marcos.
- Verona, G. (2019). *El planeamiento tributario*. Grupo Verona
- Yanarico, M, Calsin, S, Calizaya, Y, y Mamani, K. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Ciudad de México, México. Noviembre-diciembre, 2021, Volumen 5, Número 6.
- Yaguache, M., Higuerey, A., y Inga, E. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24 (número especial 2), 631-378

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN GERENCIAL DE LAS MYPES TEXTILES DEL DAMERO B, GAMARRA, LIMA – 2022

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b>General</b></p> <p>¿De qué manera el planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>1. ¿De qué manera la carga tributaria incide en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?</p> <p>2. ¿De qué manera las contingencias tributarias inciden en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?</p> <p>3. ¿De qué manera las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?</p> <p>4. ¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?</p> <p>5. ¿De qué manera la administración fiscal incide en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?</p> <p>6. ¿De qué manera las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022?</p>	<p><b>General</b></p> <p>Determinar si el planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>1. Determinar si la carga tributaria incide en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>2. Determinar si las contingencias tributarias inciden en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>3. Determinar si las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>4. Determinar si los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>5. Determinar si la administración fiscal incide en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>6. Determinar si las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p>	<p><b>General</b></p> <p>El planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>1. La carga tributaria incide en el adecuado control de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>2. Las contingencias tributarias inciden en la toma de decisiones de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>3. Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la distribución de los recursos disponibles de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>4. Los beneficios tributarios inciden en el rendimiento empresarial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>5. La administración fiscal incide en la gestión del capital humano de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p> <p>6. Las alternativas legales inciden en las políticas financieras de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022.</p>	<p><b>Variable 1: Planeamiento tributario</b></p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga tributaria</li> <li>• Contingencias tributarias</li> <li>• Obligaciones tributarias</li> <li>• Beneficios tributarios</li> <li>• Administración fiscal</li> <li>• Alternativas legales</li> </ul> <p><b>Variable 2: Gestión gerencial</b></p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Adecuado control</li> <li>• Evaluación de la distribución de los recursos disponibles</li> <li>• Rendimiento empresarial</li> <li>• Gestión del capital de trabajo</li> <li>• Políticas financieras</li> </ul>	<p><b>Nivel - diseño de investigación</b></p> <p><b>Nivel:</b> Correlacional</p> <p><b>Diseño:</b> Observacional</p> <p><b>Método:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Población y muestra</b></p> <p><b>Población:</b> 60 gerentes de las MYPES textiles del Emporio Comercial Gamarra</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b> No probabilístico o por conveniencia</p> <p><b>Tamaño de muestra:</b> 60 gerentes de las MYPES textiles del Emporio Comercial Gamarra.</p> <p><b>Técnicas e instrumentos</b></p> <p><b>Técnicas:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario</p> <p><b>Estadística a utilizar</b></p> <p><b>DESCRIPTIVA:</b> Tablas y gráficos de Frecuencia</p> <p><b>INFERENCIAL:</b> Comprobación de hipótesis, prueba no paramétrica, Rho de Spearman</p>

## Anexo 2: Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
<b>Planeamiento tributario</b>	Alva (2020) estudia la incidencia de la diversidad de tributos que están vigentes en la legislación, en los gastos y costos, con la finalidad del establecimiento de un margen de utilidad, con el que se puedan prevenir pérdidas económicas en las diversas operaciones realizadas, la situación del país, los pronósticos, régimen laboral, posición en el mercado, expectativas de los inversionistas, capacidad de endeudamiento, activos en los que se apoya y otros datos de relevancia para maximizar la gestión gerencial.	Alva (2020) estudia la incidencia de la diversidad de tributos que están vigentes en la legislación, en los gastos y costos, con la finalidad del establecimiento de un margen de utilidad, con el que se puedan prevenir pérdidas económicas en las diversas operaciones realizadas. Medido a través de las dimensiones: carga tributaria, contingencias tributarias, obligaciones tributarias, beneficios tributarios, normas tributarias y alternativas legales.	<b>Carga tributaria</b>	La implementación del manejo de la carga fiscal influye en la toma de decisiones de las empresas Con el planeamiento tributario se reduce la carga fiscal en su empresa Las cargas tributarias impactan negativamente la liquidez de la empresa si no tiene una planeación	1-3	<b>Likert</b>	<b>Nominal</b>
			<b>Contingencias tributarias</b>	Las contingencias tributarias impactan negativamente la solvencia de su empresa Con un plan de acción se evitan las contingencias tributarias Las contingencias tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa	4-6		
			<b>Obligaciones tributarias</b>	Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa Realizan el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento Cumplen oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos	7-9		
			<b>Beneficios tributarios</b>	La empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado La empresa escoge el beneficio tributario IGV Justo Los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa	10-12		
			<b>Administración fiscal</b>	Materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa Con el planeamiento tributario se previene el delito tributario La comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión gerencial	13-15		
			<b>Alternativas legales</b>	La programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria La reducción de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario El carácter elusivo de las MYPES textiles se vincula con la falta de liquidez	16-18		



<b>Gestión gerencial</b>	<p>Orellana y Rodríguez (2022) la definen como el proceso que guía las áreas de una empresa para encaminarla al logro de sus objetivos, por medio de planes y programas que aseguren el desarrollo armónico de las operaciones y actividades necesarias dispuestas en el planeamiento táctico, logrando la integración de los miembros y controlando las acciones que contribuyan a estos planes. Las gerencias suelen adoptar decisiones orientadas hacia la distribución y asignación de recursos, diseño de acciones correctivas y su control. Comunican e informan los niveles estratégicos y operativos. Sus actividades elementales están referidas a: planificar, establecer</p>	<p>Orellana y Rodríguez (2022) la definen como el proceso que guía las áreas de una empresa para encaminarla al logro de sus objetivos, por medio de planes y programas que aseguren el desarrollo armónico de las operaciones y actividades necesarias dispuestas en el planeamiento táctico, logrando la integración de los miembros y controlando las acciones que contribuyan a estos planes. Medido a través de las dimensiones: Toma de decisiones, adecuado control, evaluación de la distribución de los recursos disponibles, rendimiento empresarial, gestión del capital de trabajo y políticas financieras.</p>	<p><b>Toma de decisiones</b></p> <p>La toma de decisiones se realiza en base a las políticas organizacionales de la empresa El planteamiento tributario permite la oportuna toma de decisiones Las estrategias tributarias impactan en la toma de decisiones</p>	1-3	<b>Likert</b>	<b>Nominal</b>
			<p><b>Adecuado control</b></p> <p>Las estrategias tributarias permiten tener un sistema de control más eficiente de El conocimiento anticipado de las obligaciones tributarias permite tener un mejor sistema de control Las políticas tributarias empresariales garantizan un control oportuno</p>	4-6		
			<p><b>Evaluación de la distribución de los recursos disponibles</b></p> <p>La transparencia de la gestión gerencial permite tener una distribución de los recursos disponibles La Implementación de sistemas de control de inventarios impactan positivamente en la rentabilidad y liquidez La liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros</p>	7-9		
			<p><b>Rendimiento empresarial</b></p> <p>La empresa puede recurrir a endeudamiento cuando no tienen liquidez Los resultados del ejercicio en términos de utilidades contribuyen al rendimiento de la empresa La reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial</p>	10-12		
			<p><b>Gestión del capital de trabajo</b></p> <p>Con el aumento del capital mejora la situación patrimonial El buen manejo de la gestión gerencial contribuye al fortalecimiento del patrimonio El incremento de patrimonio origina mayor solvencia a la empresa</p>	13-15		
			<p><b>Políticas financieras</b></p> <p>El planeamiento tributario contribuye a la maximización de las inversiones internas La prevención del delito tributario es importante para una correcta administración de la empresa El cumplimiento de las políticas de la empresa garantiza una óptima gestión gerencial</p>	15-18		

## Anexo 3: Instrumento

### ENCUESTA PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

#### Instrucciones:

La presente técnica de encuesta tiene la finalidad de la recolección de información referida al trabajo de investigación cuyo objetivo es: Determinar si el planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022. Por ello, se presentan una serie de preguntas, agradecemos elija una alternativa que considere la que más se adapta a su empresa, marcando con un aspa (X). Esta encuesta es totalmente anónima, siéntase dispuesto a responder con total honestidad, acción que será de mucha utilidad para el presente estudio.

#### Opciones de respuesta:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

<b>Variable:</b> Planteamiento tributario						
<b>Dimensión:</b> Carga tributaria						
<b>N°</b>	<b>Ítem</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	La toma de decisiones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal					
2	La carga fiscal en su empresa se puede reducir con el planeamiento tributario.					
3	La liquidez de la empresa se afecta negativamente por las cargas tributarias cuando no tiene una planeación					
4	La carga fiscal se convierte en un indicador desfavorable para las MYPES textiles					
<b>Dimensión:</b> Contingencias tributarias						
5	La solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias					

6	Con la implementación de un plan de acción se evitan las contingencias tributarias					
7	Las contingencias tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa					
<b>Dimensión: Obligaciones tributarias</b>						
8	Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa					
9	Es conveniente realizar el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento					
10	Cumplen oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos					
<b>Dimensión: Beneficios tributarios</b>						
11	La empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado					
12	Es conveniente para la empresa escoger el beneficio tributario IGV Justo					
13	Los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa					
14	Los beneficios tributarios son relevantes como recursos económicos para las MYPES textiles					
<b>Dimensión: Administración fiscal</b>						
15	Materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa					
16	Con el planeamiento tributario se previene el delito tributario					
17	La comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión gerencial					
<b>Dimensión: Alternativas legales</b>						
18	La programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria					
19	La reducción de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario					
20	El carácter elusivo de las MYPES textiles se vincula con la falta de liquidez					

## ENCUESTA GESTIÓN GERENCIAL

### Instrucciones:

La presente técnica de encuesta tiene la finalidad de la recolección de información referida al trabajo de investigación cuyo objetivo es: Determinar si el planeamiento tributario incide en la gestión gerencial de las MYPES textiles del Damero B, Gamarra en Lima Metropolitana durante el periodo 2022. Por ello, se presentan una serie de preguntas, agradecemos elija una alternativa que considere la que más se adapta a su empresa, marcando con un aspa (X). Esta encuesta es totalmente anónima, siéntase dispuesto a responder con total honestidad, acción que será de mucha utilidad para el presente estudio.

### Opciones de respuesta:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

<b>Variable:</b> Gestión gerencial						
<b>Dimensión:</b> Toma de decisiones						
<b>N°</b>	<b>Ítem</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	La toma de decisiones se realiza en base a las políticas organizacionales de la empresa					
2	El planteamiento tributario permite la oportuna toma de decisiones					
3	Las estrategias tributarias impactan en la toma de decisiones					
<b>Dimensión:</b> Adecuado control						
4	Las estrategias tributarias permiten tener un sistema de control más eficiente					
5	El conocimiento anticipado de las obligaciones tributarias permite tener un mejor sistema de control					
6	Las políticas tributarias empresariales garantizan un control oportuno					
7	La dirección y control es fundamental para las MYPES textiles					
<b>Dimensión:</b> Evaluación de la distribución de los recursos disponibles						

8	La transparencia de la gestión gerencial permite tener una distribución de los recursos disponibles					
9	La Implementación de sistemas de control de inventarios impactan positivamente en la rentabilidad y liquidez					
10	La liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros					
11	La planificación y organización son piezas claves para las MYPES textiles					
<b>Dimensión: Rendimiento empresarial</b>						
12	La empresa puede recurrir a endeudamiento cuando no tienen liquidez					
13	Los resultados del ejercicio en términos de utilidades contribuyen al rendimiento de la empresa					
14	La reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial					
<b>Dimensión: Gestión del capital de trabajo</b>						
15	Con el aumento del capital mejora la situación patrimonial					
16	El buen manejo de la gestión gerencial contribuye al fortalecimiento del patrimonio					
17	El incremento de patrimonio origina mayor solvencia a la empresa					
<b>Dimensión: Políticas financieras</b>						
18	El planeamiento tributario contribuye a la maximización de las inversiones internas					
19	La prevención del delito tributario es importante para una correcta administración de la empresa					
20	El cumplimiento de las políticas de la empresa garantiza una óptima gestión gerencial					

## Anexo 4: Validación de instrumentos

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

#### VARIABLE 01: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>								
<b>DIMENSIÓN 1: CARGA TRIBUTARIA</b>								
1	La toma de decisiones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
2	La carga fiscal en su empresa se puede reducir con el planeamiento tributario	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
3	La liquidez de la empresa se afecta negativamente por las cargas tributarias cuando no tiene una planeación	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
4	La carga fiscal se convierte en un indicador desfavorable para las MYPES locales	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>DIMENSIÓN 2: CONTINGENCIA TRIBUTARIA</b>								
5	La solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
6	Con la implementación de un plan de acción se evitan las contingencias tributarias	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
7	Las contingencias tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>DIMENSIÓN 3: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>								
8	Las obligaciones tributarias influyen en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
9	Es conveniente realizar el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
10	Cumplir oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>DIMENSIÓN 4: BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>								
11	La empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
12	Es conveniente para la empresa escoger el beneficio tributario IGV Justo	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
13	Los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
14	Los beneficios tributarios son relevantes como recursos adicionales para las MYPES locales	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>DIMENSIÓN 5: ADMINISTRACIÓN FISCAL</b>								
15	Mantener las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
16	Con el planeamiento tributario se previene el delito tributario	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
17	La comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión gerencial	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>DIMENSIÓN 6: ALTERNATIVAS LEGALES</b>								
18	La programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
19	La emisión de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
20	El carácter elástico de las MYPES locales se vincula con la falta de liquidez	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFFICIENTIA

Opción de aptitudinal: Aprobado ( X ) Aprobado después de corregir ( ) No aprobado ( )

Apellidos y nombres del juez validador:

D<sup>o</sup> Mg. CPC. JUAN CARLOS RAMIREZ VICENTE

DIR: IONICO

Especialidad del validador: EDUCACION TECNOLÓGICA

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planeados son suficientes para medir la dimensión.

21 de Septiembre del 2022



Firma del Experto Informante:  
Mg. CPC. JUAN CARLOS RAMIREZ VICENTE  
CPEC N° 2711

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS**

**VARIABLE 01: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>								
<b>DIMENSIÓN 1: CARGA TRIBUTARIA</b>								
1	La forma de deducciones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	La carga fiscal en su empresa se puede reducir con el planeamiento tributario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	La liquidez de la empresa se afecta negativamente por las cargas tributarias cuando no tiene una planeación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	La carga fiscal se convierte en un indicador desfavorable para las MYPES locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 2: CONTINGENCIA TRIBUTARIA</b>								
5	La solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Con la implementación de un plan de acción se evitan las contingencias tributarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	Las contingencias tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 3: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>								
8	Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	Es conveniente realizar el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	Cumplir oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 4: BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>								
11	La empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Es conveniente para la empresa escoger el beneficio tributario IGV Justo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	Los beneficios tributarios son relevantes como recursos económicos para las MYPES locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 5: ADMINISTRACION FISCAL</b>								
15	Materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16	Con el planeamiento tributario se previene el delito tributario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	La comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión general	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 6: ALTERNATIVAS LEGALES</b>								
18	La programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
19	La reducción de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	El cambio estatus de las MYPES locales se vincula con la falta de liquidez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones (prestar el mayor número): EFICIENCIA

Grado de aplicabilidad: Aplicado ( X )    Aplicado después de corrección ( )    No aplicado ( )

Apellidos y nombres del juez validador:

Dr. Mg. CPC. JUAN CARLOS RAMIREZ VICENTE

DNI: 7090281

Especialidad del validador: EDUCACION TECNOLOGICA

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Validez, se dice valencia cuando los ítems planteados son adecuados para medir la dimensión.

24 de Septiembre del 2022

  
 Juan Carlos Ramirez Vicente  
 098 01 070

Firma del Experto Informante:  
 M.D. CPC. JUAN CARLOS RAMIREZ VICENTE  
 CPCC N° 3714

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTO**

**VARIABLE 01: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>								
<b>DIMENSIÓN 1: CARGA TRIBUTARIA</b>								
1	La toma de decisiones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal	✓		✓		✓		
2	la carga fiscal en su empresa se puede reducir con el planeamiento tributario	✓		✓		✓		
3	la liquidez de la empresa se afecta negativamente por las cargas tributarias cuando no tiene una planeación	✓		✓		✓		
4	La carga fiscal se convierte en un indicador desfavorable para las MYPES textiles	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2: CONTINGENCIA TRIBUTARIA</b>								
5	La solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias	✓		✓		✓		
6	Con la implementación de un plan de acción se evitan las contingencias tributarias	✓		✓		✓		
7	Las contingencias tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 3: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>								
8	Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa	✓		✓		✓		
9	Es conveniente realizar el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento	✓		✓		✓		
10	Cumplan oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 4: BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>								
11	La empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado	✓		✓		✓		
12	Es conveniente para la empresa escoger el beneficio tributario IGV Justo	✓		✓		✓		
13	Los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa	✓		✓		✓		
14	Los beneficios tributarios son relevantes como recursos económicos para las MYPES textiles	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 5: ADMINISTRACION FISCAL</b>								
15	Materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa	✓		✓		✓		
16	Con el planeamiento tributario se previene el delito tributario	✓		✓		✓		
17	La comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión gerencial	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 6: ALTERNATIVAS LEGALES</b>								
18	La programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria	✓		✓		✓		
19	La reducción de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario	✓		✓		✓		
20	El carácter elusivo de las MYPES textiles se vincula con la falta de liquidez	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( X )    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador.

Dr/ Mg. CPC. CLEFORT BACHAN ALCANTARA CUADRADO

DNI: 07522247

Especialidad del validador: MAGISTER EN FINANZAS Y MERCADOS FINANCIEROS

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**26 de Septiembre del 2022**

  
 Mg. CPC. Clefort Bachan Cuadrado  
 CONTADOR PÚBLICO COSEBHO  
 ESPECIALIDAD FINANZAS Y CM

Firma del Experto Informante.  
 MG. CPC CLEFORT ALCANTARA CUADRADO  
 CPCC Nº 4205



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTO**  
**VARIABLE 02: GESTIÓN GERENCIAL**

N°	DIMENSIONES / Ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>VARIABLE 2: GESTIÓN GERENCIAL</b>								
<b>DIMENSIÓN 01: TOMA DE DECISIONES</b>								
1	La toma de decisiones se realiza en base a las políticas organizacionales de la empresa.	✓		✓		✓		
2	El planteamiento tributario permite la oportuna toma de decisiones.	✓		✓		✓		
3	Las estrategias tributarias impactan en la toma de decisiones.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 02: ADECUADO CONTROL</b>								
4	Las estrategias tributarias permiten tener un sistema de control más eficiente de	✓		✓		✓		
5	El conocimiento anticipado de las obligaciones tributarias permite tener un mejor sistema de control.	✓		✓		✓		
6	Las políticas tributarias empresariales garantizan un control oportuno.	✓		✓		✓		
7	La dirección y control es fundamental para las MYPES textiles.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 03: EVALUACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.</b>								
8	La transparencia de la gestión gerencial permite tener una distribución de los recursos disponibles.	✓		✓		✓		
9	La implementación de sistemas de control de inventarios impactan positivamente en la rentabilidad y liquidez.	✓		✓		✓		
10	La liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros.	✓		✓		✓		
11	La planificación y organización son piezas claves para las MYPES textiles.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 04: RENDIMIENTO EMPRESARIAL</b>								
12	La empresa puede recurrir a endeudamiento cuando no tienen liquidez.	✓		✓		✓		
13	Los resultados del ejercicio en términos de utilidades contribuyen al rendimiento de la empresa.	✓		✓		✓		
14	La reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 05: GESTIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO</b>								
15	Con el aumento del capital mejora la situación patrimonial.	✓		✓		✓		
16	El buen manejo de la gestión gerencial contribuye al fortalecimiento del patrimonio.	✓		✓		✓		
17	El incremento de patrimonio origina mayor solvencia a la empresa.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 06: POLÍTICAS FINANCIERA</b>								
18	El planeamiento tributario contribuye a la maximización de las inversiones internas.	✓		✓		✓		
19	La prevención del delito tributario es importante para una correcta administración de la empresa.	✓		✓		✓		
20	El cumplimiento de las políticas de la empresa garantiza una óptima gestión gerencial.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( X )    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador:

Del Mg. CPC. CLEFORT BACHAN ALCANTARA CUADRADO

DNI: 87522247

Especialidad del validador: MAGISTER EN FINANZAS Y MERCADOS FINANCIEROS

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

26 de Septiembre del 2022

  
 Mg. CPC. Celfort Bachan Cuadrado  
 Contador Público Colegiado  
 C.P.C. Nº 42025

Firma del Experto Informante  
 MG. CPC CLEFORT ALCANTARA CUADRADO  
 CPCC Nº 42025

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTO**

**VARIABLE 01: PLANIAMIENTO TRIBUTARIO**

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>								
<b>DIMENSIÓN 1: CARGA TRIBUTARIA</b>								
1	La toma de decisiones de las empresas se ven influenciadas por la implementación del manejo de la carga fiscal	✓		✓		✓		
2	la carga fiscal en su empresa se puede reducir con el planeamiento tributario	✓		✓		✓		
3	la liquidez de la empresa se afecta negativamente por las cargas tributarias cuando no tiene una planeación	✓		✓		✓		
4	La carga fiscal se convierte en un indicador desfavorable para las MYPES textiles	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 2: CONTINGENCIA TRIBUTARIA</b>								
5	La solvencia de su empresa se afecta negativamente por las contingencias	✓		✓		✓		
6	Con la implementación de un plan de acción se evitan las contingencias tributarias	✓		✓		✓		
7	Las contingencias tributarias contribuyen en un adecuado control de la empresa	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 3: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>								
8	Las obligaciones tributarias inciden en la evaluación de la disponibilidad de los recursos de la empresa	✓		✓		✓		
9	Es conveniente realizar el pago de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento	✓		✓		✓		
10	Cumplen oportunamente con la emisión de comprobantes electrónicos	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 4: BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>								
11	La empresa conoce los beneficios tributarios que le brinda el Estado	✓		✓		✓		
12	Es conveniente para la empresa escoger el beneficio tributario IGV Justo	✓		✓		✓		
13	Los beneficios tributarios le generan ahorros fiscales a la empresa	✓		✓		✓		
14	Los beneficios tributarios son relevantes como recursos económicos para las MYPES textiles	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 5: ADMINISTRACION FISCAL</b>								
15	Materializar las normas de la administración contribuye a generación de una ventaja para la empresa	✓		✓		✓		
16	Con el planeamiento tributario se previene el delito tributario	✓		✓		✓		
17	La comprensión de la normativa tributaria es importante para una eficiente gestión gerencial	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 6: ALTERNATIVAS LEGALES</b>								
18	La programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria	✓		✓		✓		
19	La reducción de la carga impositiva contribuye con el planeamiento tributario	✓		✓		✓		
20	El carácter elusivo de las MYPES textiles se vincula con la falta de liquidez	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable ( X )   Aplicable después de corregir ( )   No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador.

Dr/ Mg: MG. CPCC DONATO AMADOR CASTILLO GOMERO

DNI: 10563478

Especialidad del validador: TRIBUTACION

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**12 de octubre del 2022**



Firma del Experto Informante.

MG. CPCC DONATO AMADOR CASTILLO GOMERO  
CPCC N° 37678

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTO**  
**VARIABLE 02: GESTION GERENCIAL**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>VARIABLE 2: GESTION GERENCIAL</b>								
<b>DIMENSIÓN 01: TOMA DE DECISIONES</b>								
1	La toma de decisiones se realiza en base a las políticas organizacionales de la empresa.	✓		✓		✓		
2	El planteamiento tributario permite la oportuna toma de decisiones.	✓		✓		✓		
3	Las estrategias tributarias impactan en la toma de decisiones.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 02: ADECUADO CONTROL</b>								
4	Las estrategias tributarias permiten tener un sistema de control más eficiente de	✓		✓		✓		
5	El conocimiento anticipado de las obligaciones tributarias permite tener un mejor sistema de control.	✓		✓		✓		
6	Las políticas tributarias empresariales garantizan un control oportuno	✓		✓		✓		
7	La dirección y control es fundamental para las MYPES textiles.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 03: EVALUACION DE LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.</b>								
8	La transparencia de la gestión gerencial permite tener una distribución de los recursos disponibles.	✓		✓		✓		
9	La implementación de sistemas de control de inventarios impactan positivamente en la rentabilidad y liquidez.	✓		✓		✓		
10	La liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros.	✓		✓		✓		
11	La planificación y organización son piezas claves para las MYPES textiles.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 04: RENDIMIENTO EMPRESARIAL</b>								
12	La empresa puede recurrir a endeudamiento cuando no tienen liquidez	✓		✓		✓		
13	Los resultados del ejercicio en términos de utilidades contribuyen al rendimiento de la empresa.	✓		✓		✓		
14	La reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 05: GESTION DEL CAPITAL DE TRABAJO</b>								
15	Con el aumento del capital mejora la situación patrimonial.	✓		✓		✓		
16	El buen manejo de la gestión gerencial contribuye al fortalecimiento del patrimonio.	✓		✓		✓		
17	El incremento de patrimonio origina mayor solvencia a la empresa	✓		✓		✓		
<b>DIMENSIÓN 06: POLITICAS FINANCIERA</b>								
18	El planeamiento tributario contribuye a la maximización de las inversiones internas.	✓		✓		✓		
19	La prevención del delito tributario es importante para una correcta administración de la empresa.	✓		✓		✓		
20	El cumplimiento de las políticas de la empresa garantiza una óptima gestión gerencial.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( X )    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador.

Dt/ Mg: MG. CPCC DONATO AMADOR CASTILLO GOMERO

DNI: 10563478

Especialidad del validador: TRIBUTACION

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

12 de octubre del 2022



Firma del Experto Informante.  
MG. CPCC DONATO AMADOR CASTILLO GOMERO  
CPCC N° 37678

## Anexo 5: Matriz de datos

Planteamiento tributario																				
Carga tributaria																				
N°	P1					P2					P3					P4				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1				1					1						1	1				
2				1					1						1					1
3				1					1						1					1
4				1					1					1					1	
5			1						1						1					1
6		1							1					1					1	
7				1					1					1					1	
8			1						1					1					1	
9				1					1					1			1			
10			1						1					1					1	
11				1					1					1					1	
12				1					1					1	1					
13	1								1					1						1
14				1				1					1				1			
15			1					1					1					1		
16					1				1					1						1
17				1					1					1					1	
18				1					1					1				1		
19				1					1					1					1	
20			1						1					1					1	
21				1					1					1					1	
22				1					1					1					1	
23			1						1					1				1		
24			1						1					1				1		
25				1				1					1				1			
26		1							1					1					1	
27				1					1					1					1	
28			1						1					1			1			
29				1					1					1					1	
30				1					1					1	1					
31				1			1					1				1				
32	1								1					1					1	
33				1					1					1					1	
34				1					1					1				1		
35				1					1					1					1	
36				1					1					1				1		
37				1					1					1					1	
38			1						1					1					1	
39	1								1					1					1	
40				1					1					1					1	
41				1					1					1				1		
42			1						1					1					1	
43				1					1					1					1	
44			1						1					1				1		
45				1					1					1					1	
46			1						1					1					1	
47				1		1					1				1				1	
48				1			1					1					1			
49			1						1					1					1	
50					1				1					1					1	
51					1				1					1					1	
52				1					1					1					1	
53				1					1					1					1	
54			1						1					1					1	
55									1					1					1	
56		1		1					1					1					1	
57					1				1					1					1	
58			1						1					1					1	
59				1					1					1					1	
60				1					1					1					1	
	3	3	15	31	8	1	4	17	16	22	1	4	8	16	31	4	6	9	17	24
	60					60					60					60				

Planteamiento tributario															
Contingencias tributarias															
N°	P5					P6					P7				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1					1					1					1
2			1							1					1
3			1							1					1
4				1					1					1	
5					1					1					1
6			1							1					1
7				1					1					1	
8	1					1					1				
9			1					1					1		
10				1					1					1	
11					1					1					1
12			1					1					1		
13			1					1					1		
14		1					1					1			
15			1					1					1		
16					1					1					1
17				1					1					1	
18		1					1					1			
19				1					1					1	
20					1					1					1
21					1					1					1
22				1					1					1	
23			1					1					1		
24			1					1					1		
25		1					1					1			
26					1					1					1
27					1					1					1
28			1					1					1		
29					1					1					1
30					1					1					1
31		1						1					1		
32				1					1					1	
33			1							1					1
34			1							1					1
35					1					1					1
36			1					1					1		
37				1					1					1	
38					1					1					1
39					1					1					1
40				1					1					1	
41			1					1					1		
42					1					1					1
43				1					1					1	
44			1					1						1	
45					1					1					1
46			1					1					1		
47	1									1					1
48		1					1							1	
49					1					1					1
50			1					1					1		
51					1					1					1
52				1					1					1	
53					1					1			1		
54					1					1			1		
55					1					1			1		
56				1					1					1	
57				1					1					1	
58					1					1					1
59				1					1						1
60				1					1		1				
	2	5	17	15	21	1	4	13	15	27	2	3	15	15	25
	60					60					60				

Planteamiento tributario															
Obligaciones tributarias															
N°	P8					P9					P10				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1				1						1			1		
2				1						1		1			
3				1						1			1		
4				1					1			1			
5					1			1					1		
6					1					1		1			
7				1				1						1	
8				1						1			1		
9			1							1		1			
10				1		1							1		
11				1						1			1		
12				1					1		1				
13				1				1					1		
14				1						1		1			
15			1							1			1		
16					1			1			1				
17				1						1			1		
18		1						1					1		
19				1						1		1			
20				1				1				1			
21		1						1				1			
22				1				1							1
23				1						1			1		
24				1						1		1			
25			1						1		1				
26				1					1				1		
27				1		1								1	
28				1						1			1		
29			1					1					1		
30				1						1				1	
31				1					1				1		
32				1						1		1			
33					1			1			1				
34				1						1			1		
35				1		1								1	
36				1					1				1		
37				1						1				1	
38				1				1							1
39				1						1			1		
40		1						1				1			
41				1		1							1		
42				1				1						1	
43		1								1		1			
44				1					1			1			
45					1			1							1
46				1						1			1		
47				1		1						1			
48				1						1	1				
49				1				1				1			
50			1							1		1			
51					1		1					1			
52				1						1		1			
53				1		1								1	
54				1						1					1
55				1		1							1		
56	1									1	1				
57				1		1							1		
58					1	1						1			
59	1								1				1		
60				1		1						1			
	2	4	5	29	20	7	5	14	8	26	6	20	23	7	4
	60					60					60				

Planteamiento tributario																				
Beneficios tributarios																				
N°	P11					P12					P13					P14				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	1							1						1	1					
2		1						1				1				1				
3		1						1				1							1	
4		1							1					1		1				
5	1								1					1	1					
6	1								1				1		1					
7		1						1				1				1				
8			1					1				1					1			
9		1						1				1				1				
10			1						1				1				1			
11		1							1				1			1				
12			1						1					1			1			
13		1							1				1				1			
14	1								1				1		1					
15				1					1				1						1	
16		1							1				1			1				
17				1					1					1					1	
18		1							1				1			1				
19				1			1				1							1		
20		1							1				1			1				
21	1								1				1		1					
22		1							1				1						1	
23			1							1				1			1			
24		1							1				1			1				
25			1							1				1			1			
26		1							1				1			1				
27	1								1				1		1					
28		1							1				1			1				
29					1					1				1					1	
30		1							1				1			1				
31			1							1				1			1			
32			1						1				1				1			
33	1								1				1		1					
34		1							1				1			1				
35	1									1				1	1					
36			1						1				1				1			
37			1							1				1		1				
38		1								1				1		1				
39				1					1				1					1		
40		1							1				1			1				
41			1							1			1				1			
42		1								1				1		1				
43	1								1				1		1					
44		1							1				1			1				
45			1							1				1			1			
46		1								1			1			1				
47					1						1			1					1	
48		1								1			1			1				
49	1										1			1	1					
50		1								1			1			1				
51			1							1			1				1			
52			1							1			1			1				
53		1							1				1			1				
54	1									1			1		1					
55			1							1			1				1			
56		1								1			1			1				
57				1					1				1					1		
58				1						1			1					1		
59		1								1			1			1				
60					1		1				1								1	
	11	26	14	4	5	2	14	31	8	5	3	14	23	12	8	11	24	14	4	7
	60					60					60					60				

Planteamiento tributario															
Administración fiscal															
N°	P15					P16					P17				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1			1					1							
2			1					1							
3			1				1								
4		1					1								1
5		1						1						1	
6	1						1								1
7			1						1					1	
8			1					1						1	
9				1				1						1	
10			1							1				1	
11				1				1						1	
12		1					1								1
13			1				1							1	
14		1						1						1	
15			1							1				1	
16			1					1						1	
17				1			1								1
18			1					1						1	
19					1		1							1	
20			1						1					1	
21					1				1					1	
22		1						1						1	
23			1				1						1		
24			1					1						1	
25					1			1			1				
26			1							1			1		
27				1						1				1	
28				1				1						1	
29			1							1				1	
30		1						1						1	
31			1							1				1	
32				1				1						1	
33			1					1						1	
34		1					1							1	
35				1				1						1	
36			1						1					1	
37			1					1						1	
38				1			1							1	
39				1				1						1	
40		1						1						1	
41			1				1							1	
42			1			1									1
43				1				1							1
44				1		1					1				
45			1					1						1	
46		1						1						1	
47			1				1							1	
48					1			1						1	
49			1							1				1	
50				1				1						1	
51				1			1					1			
52			1					1						1	
53					1			1						1	
54			1						1					1	
55				1					1					1	
56			1					1						1	
57			1						1					1	
58	1							1						1	
59			1							1				1	
60		1					1							1	
	2	10	29	14	5	2	14	29	7	8	2	3	30	19	6
	60					60					60				



Planteamiento tributario															
Alternativas legales															
N°	P18					P19					P20				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1			1			1								1	
2			1				1							1	
3				1		1									1
4				1		1								1	
5				1		1								1	
6			1					1							1
7			1					1						1	
8					1					1			1		
9				1					1						1
10			1					1						1	
11					1					1				1	
12			1					1					1		
13				1			1							1	
14				1			1							1	
15				1			1								1
16			1					1							1
17				1					1					1	
18			1					1						1	
19			1							1	1				
20			1					1						1	
21				1					1					1	
22					1					1				1	
23			1					1					1		
24		1					1							1	
25			1					1						1	
26		1					1								1
27			1					1							1
28	1					1								1	
29				1					1				1		
30			1					1						1	
31	1					1								1	
32			1					1							1
33			1					1						1	
34					1					1				1	
35			1					1					1		
36					1					1				1	
37			1					1							1
38				1					1						1
39			1					1						1	
40		1					1							1	
41			1					1					1		
42				1					1		1				
43		1					1							1	
44		1					1					1			
45					1					1				1	
46			1					1					1		
47	1					1								1	
48			1					1							1
49					1				1					1	
50				1					1						1
51			1					1						1	
52			1					1							1
53	1					1								1	
54					1					1			1		
55					1					1				1	
56			1					1				1			
57					1					1				1	
58			1					1						1	
59					1					1		1			
60					1					1		1			
	4	5	26	14	11	8	9	23	8	12	2	4	8	33	13
	60					60					60				

Gestión Gerencial															
Toma de decisiones															
N°	P1					P2					P3				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1			1					1					1		
2			1						1				1		
3				1				1				1			
4			1						1				1		
5				1					1					1	
6				1				1				1			
7			1						1				1		
8		1						1					1		
9			1						1		1				
10			1					1					1		
11		1					1				1				
12			1						1				1		
13		1						1					1		
14				1						1				1	
15		1						1					1		
16			1			1							1		
17			1					1						1	
18				1					1						1
19			1							1			1		
20			1					1							1
21				1				1					1		
22				1					1			1			
23				1				1					1		
24			1				1							1	
25		1						1							1
26			1				1						1		
27			1					1							1
28	1					1							1		
29			1						1			1			
30		1						1					1		
31		1							1			1			
32			1							1					1
33		1						1					1		
34			1					1						1	
35			1						1				1		
36				1				1						1	
37				1			1							1	
38			1						1				1		
39				1				1						1	
40			1						1				1		
41			1					1							1
42				1				1				1			
43				1						1			1		
44			1						1					1	
45					1			1					1		
46			1						1					1	
47			1					1						1	
48		1						1					1		
49				1			1					1			
50			1					1					1		
51		1							1			1			
52			1							1					1
53			1					1					1		
54				1					1					1	
55				1				1					1		
56			1						1						1
57			1					1							1
58				1					1				1		
59			1						1						1
60				1				1					1		
	1	10	30	14	5	2	5	28	16	9	2	8	28	12	10
	60					60					60				

Gestión gerencial																				
Adecuado control																				
N°	P4					P5					P6					P7				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1			1					1					1						1	
2				1				1					1							1
3			1						1				1							1
4				1					1				1						1	
5				1				1					1							1
6			1						1					1						1
7				1					1					1						1
8			1						1					1						1
9				1			1							1						1
10			1				1							1						1
11					1			1						1						1
12					1				1					1						1
13			1					1						1					1	
14				1			1							1						1
15			1					1						1						1
16		1						1						1					1	
17			1						1					1						1
18		1						1						1						1
19				1				1						1						1
20			1				1							1						1
21				1					1					1						1
22			1					1						1						1
23			1						1					1						1
24		1						1						1						1
25		1						1						1						1
26		1							1					1					1	
27			1						1					1				1		
28				1				1						1						1
29			1						1					1						1
30					1			1							1					1
31			1				1							1						1
32			1				1							1				1		
33	1						1							1						1
34		1						1						1						1
35			1				1							1						1
36	1							1						1				1		
37			1					1						1						1
38			1						1					1						1
39				1					1					1						1
40				1				1						1					1	
41				1			1							1						1
42			1					1						1					1	
43			1					1						1						1
44				1					1					1						1
45			1						1					1						1
46				1				1						1						1
47				1			1							1						1
48			1					1						1						1
49		1						1						1					1	
50			1				1							1						1
51		1				1								1					1	
52			1					1						1						1
53				1				1						1					1	
54					1		1							1						1
55					1				1					1						1
56			1					1						1						1
57			1				1							1						1
58		1						1						1						1
59			1						1					1					1	
60	1							1						1					1	
	3	9	27	16	5	1	12	31	10	6	3	14	27	13	3	1	2	11	26	20
	60					60					60					60				

Gestión gerencial																				
Evaluación de la distribución de los recursos disponibles																				
N°	P8					P9					P10					P11				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1			1						1					1					1	
2			1						1					1					1	
3				1						1					1				1	
4				1						1					1				1	
5									1						1				1	
6			1							1					1				1	
7				1						1					1				1	
8			1							1					1				1	
9		1								1					1				1	
10	1									1					1				1	
11			1							1					1				1	
12				1						1					1				1	
13				1						1					1				1	
14				1						1					1				1	
15			1							1					1				1	
16					1					1					1				1	
17			1							1					1				1	
18			1							1					1				1	
19				1			1								1				1	
20		1								1					1		1			
21			1							1					1		1			
22		1								1					1				1	
23			1							1					1				1	
24				1						1					1		1			
25					1		1								1				1	
26				1						1					1				1	
27			1							1					1				1	
28			1							1					1				1	
29				1						1					1				1	
30				1						1					1				1	
31			1							1					1				1	
32				1						1	1						1			
33			1							1		1					1			
34		1								1					1				1	
35	1									1					1				1	
36			1							1					1				1	
37				1						1					1				1	
38			1							1					1				1	
39					1					1					1				1	
40				1						1					1				1	
41			1							1					1				1	
42					1					1					1				1	
43				1						1					1				1	
44			1							1					1				1	
45				1			1								1				1	
46		1								1					1				1	
47			1							1					1				1	
48		1		1						1					1				1	
49				1						1					1				1	
50			1							1					1				1	
51				1						1					1				1	
52					1					1					1				1	
53			1							1					1				1	
54					1					1					1				1	
55					1					1					1				1	
56			1							1					1				1	
57		1								1					1				1	
58			1							1					1				1	
59	1									1					1	1				
60			1							1					1				1	
	3	7	24	19	7	1	4	6	36	13	3	5	11	28	13	2	5	11	24	18
	60					60					60					60				

Gestión gerencial															
Rendimiento empresarial															
N°	P12					P13					P14				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1			1					1						1	
2		1							1				1		
3			1					1					1		
4		1							1					1	
5				1						1					1
6			1					1					1		
7				1					1					1	
8			1					1					1		
9		1							1				1		
10		1						1							1
11			1					1						1	
12	1						1							1	
13			1					1				1			
14				1					1					1	
15				1				1						1	
16			1					1						1	
17		1							1				1		
18			1					1						1	
19		1							1					1	
20	1							1						1	
21			1					1					1	1	
22				1			1								
23			1					1						1	
24					1		1							1	
25			1						1				1		
26		1							1					1	
27			1				1						1		
28					1	1								1	
29		1						1							1
30			1					1						1	
31	1						1								1
32			1						1					1	
33				1						1			1		
34					1			1						1	
35			1						1		1				
36		1						1					1		
37			1						1					1	
38			1						1					1	
39				1			1								1
40		1					1							1	
41		1						1					1		
42			1					1						1	
43	1									1				1	
44			1				1						1		
45		1				1							1		
46	1							1				1			
47			1							1			1		
48				1				1						1	
49			1			1							1		
50					1		1							1	
51		1					1					1			
52			1					1					1		
53			1					1						1	
54				1					1						1
55				1						1					1
56			1					1						1	
57		1								1			1		
58			1					1						1	
59				1			1					1			
60			1					1						1	
	5	14	26	11	4	3	11	26	15	5	1	4	18	30	7
	60					60					60				

Gestión gerencial															
Gestión del capital de trabajo															
N°	P15					P16					P17				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1				1					1					1	
2				1						1					1
3					1				1						1
4				1						1					1
5					1					1					1
6					1					1					1
7				1			1						1		
8				1					1						1
9					1			1							1
10				1					1				1		
11			1						1						1
12				1				1							1
13				1					1						1
14			1						1						1
15		1						1							1
16				1						1					1
17					1				1						1
18				1					1						1
19				1				1					1		
20			1				1								1
21				1		1					1				
22				1			1								1
23			1					1				1			
24				1					1						1
25					1					1		1			
26					1				1			1			
27				1					1						1
28					1					1					1
29				1					1						1
30					1				1						1
31				1					1						1
32					1			1							1
33					1				1						1
34				1					1				1		
35				1					1						1
36	1						1								1
37		1							1				1		
38				1					1			1			
39		1					1								1
40				1					1						1
41		1								1			1		
42				1					1						1
43			1					1				1			
44				1					1				1		
45			1						1						1
46				1					1		1				
47			1			1									1
48				1					1						1
49			1						1			1			
50					1			1							1
51				1		1						1			
52			1						1			1			
53				1						1					1
54					1				1						1
55				1					1						1
56			1				1								1
57			1				1								1
58			1						1						1
59				1		1									1
60			1						1						1
	1	4	13	29	13	4	7	8	32	9	2	8	7	31	12
	60					60					60				

Gestión gerencial															
Políticas financieras															
N°	P18					P19					P20				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1			1					1						1	
2		1					1								1
3			1					1					1		
4		1					1						1		
5				1				1					1		
6			1				1								1
7		1							1						1
8			1					1							1
9			1							1					1
10					1			1					1		
11			1				1				1				
12	1							1				1			
13			1			1						1			
14			1							1					1
15		1						1							1
16			1					1					1		
17			1				1								1
18		1						1							1
19		1					1								1
20			1				1						1		
21		1						1							1
22			1			1									1
23			1					1					1		
24					1					1					1
25	1							1							1
26			1					1							1
27		1					1					1			
28			1					1							1
29			1					1							1
30				1			1								1
31		1						1							1
32			1							1					1
33		1						1							1
34			1				1								1
35					1			1							1
36			1				1						1		
37				1			1								1
38			1				1								1
39				1			1						1		
40			1					1			1				
41				1					1						1
42				1				1							1
43			1						1						1
44				1				1							1
45			1				1								1
46		1						1				1			
47		1								1					1
48			1					1							1
49			1					1					1		
50	1						1								1
51		1						1					1		
52		1					1						1		
53			1					1			1				
54			1							1					1
55				1				1							1
56				1		1									1
57			1					1							1
58				1		1									1
59				1			1								1
60			1					1							1
	3	14	29	11	3	4	18	29	3	6	3	4	12	30	11
	60					60					60				

## Anexo 6: Propuesta de valor


N°	Actividad	Beneficio	Consideración tributaria	Decisión final
1	Crear equipo para el monitoreo y control tributario para las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana	Optimización de los procesos contables y tributarios Mejora supervisión de los procesos de facturación y registros contables.	Registro de Información laboral (T-Registro) y Planilla Mensual de Pagos (PLAME).	Se debe dar de alta a los trabajadores que conforman el equipo de monitoreo y control tributario dentro del días que se produce el ingreso a prestar servicios, independientemente de la modalidad de contratación y de los días laborados.
2	Contratar personal para las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana	Incremento de personal en el área. Mejor asignación de funciones. Nuevos conocimientos aplicados en la empresa	Deducción adicional por contratar personas con discapacidad. Identificar un nuevo régimen laboral en beneficio de la empresa.	Dado que el nuevo personal es para la conformación del equipo de monitoreo y control, quienes realizan un constante traslado de ubicación, la posición no es apta para personas con discapacidad.
3	Implementar programas como Zoom Pro y Glip Pro en de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana	Mejora de la coordinación y comunicación	Puede ser admitido como gasto.	Descargar el detalle de facturación mensual de la cuenta para documentación justificable del gasto.
4	Implementar un nuevo software contable en las de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana	Mejora de la facturación y el registro de operaciones	Puede ser admitido como gasto.	Descargar el detalle de facturación mensual de la cuenta para documentación justificable del gasto.
5	Proveer de recursos al nuevo personal contratado en las de las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana	Cubre las necesidades básicas para que el nuevo personal realice sus funciones.	El IGV pagado sirve para el crédito fiscal.	Solicitar factura a nombre de la empresa.
6	Capacitaciones para el personal contable en las MYPES textiles del Dameró B, Gamarra en Lima Metropolitana	Mejora de las competencias de los trabajadores. Reducción de errores en los procesos contables Evaluación de nuevas alternativas tributarias a favor de la empresa	Las MYPE tienen beneficios tributarios en el pago de impuesto a la renta.	Evaluar la posibilidad de acceder a estos beneficios y otras economías de opción



## Cronograma de actividades

N°	Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
1	Reunión con gerencia, jefes responsables y área involucrada	■			
2	Reclutamiento y selección de nuevo personal	■			
3	Compra de equipo para personal incorporado		■		
4	Creación de equipo de monitoreo y control tributario		■		
5	Elaboración del plan tributario adecuado para la empresa		■		
6	Elaboración del manual, guías e instructivos de trabajo del área involucrada		■		
7	Capacitación del equipo de trabajo			■	
8	Implementación de Zoom Pro y Glip Pro+			■	
9	Implementación del nuevo software contable			■	
10	Evaluar y monitorear el plan de trabajo				■

## Anexo 7: Reporte antiplagio menor a 30%



**CERTIFICADO DE ANÁLISIS**  
magister

### 7 El planeamiento tributario y su incidencia en la gestión gerencial de las PYMES textiles del Damero B, Gamarra, Lima - 2022 (4)

4%

Similitudes

3%

Texto entre comillas

< 1% similitudes entre comillas

1%

Idioma no reconocido

**Nombre del documento:** 7 El planeamiento tributario y su incidencia en la gestión gerencial de las PYMES textiles del Damero B, Gamarra, Lima - 2022 (4).docx

**Tamaño del documento original:** 1,51 Mo

**Depositante:** JUAN CARLOS RAMIREZ VICENTE

**Fecha de depósito:** 25/11/2022


**Tipo de carga:** Interface

**fecha de fin de análisis:** 25/11/2022

**Número de palabras:** 32.960

**Número de caracteres:** 216.324

**Ubicación de las similitudes en el documento:**



### Fuentes

#### Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="https://library.co/aspectos-eticos-marco-teorico-planeamiento-tributario-instrumento-gestion-...">library.co   Aspectos éticos - MARCO TEÓRICO - El planeamiento tributario como in...</a>	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (285 palabras)
2	<a href="http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/retos/v11n22/1390-6291-Retos-11-22-00251.pdf">scielo.senescyt.gob.ec</a>	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (174 palabras)
3	<b>TESIS FINAL_ ANA MARIA FUENTES QUEVEDO (1).docx   TESIS FINAL_ ANA ...</b> #78a9a	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (126 palabras)
4	<b>TESIS LISSETH MAMANI.docx   EL PROCESO PRESUPUESTARIO</b> #aa76d5	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (107 palabras)
5	<b>SANCIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS MYPE...</b> #652b9	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (136 palabras)

#### Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<b>PADILLA COILA RUDHY HILMER &amp; PAUCA GO?MEZ KATHERINE DELHI...</b> #18a96	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (20 palabras)
2	<a href="https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/29341/5/T-ESPE-052310.pdf/bit">repositorio.espe.edu.ec</a>	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (29 palabras)
3	<a href="https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USMP_20ab49140a70c9a4ea9cad0965335e">alicia.concytec.gob.pe   Descripción: Planeamiento tributario y su incidencia en la g...</a>	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (20 palabras)
4	<a href="https://rebellion.org/espaa-plerde-al-menos-6-350-milones-al-ano-por-la-evasion-fiscal-de-multinaci...">rebellion.org   España pierde al menos 6.350 millones al año por la evasión fiscal de ...</a>	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (16 palabras)
5	<b>TESIS FINAL IRIS CASTRO MODIFICADO 22.08.docx   TESIS FINAL IRIS CASTR...</b> #076a9	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (10 palabras)

#### Fuentes ignoradas

Estas fuentes han sido retiradas del cálculo del porcentaje de similitud por el propietario del documento.


N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10340/torellena_ismd-rodriguez_r_r.pdf...">repositorio.usmp.edu.pe</a>	2%		Palabras idénticas : 2% (614 palabras)
2	<b>17 TESIS FINAL.docx   17 TESIS FINAL</b> #07c05a	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (229 palabras)

130

## Anexo 8: Autorización del depósito de tesis al repositorio









### Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis UPT/TELESUP


Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:	César Stulin Altamirano Chapo		
DNI:	75425169	Teléfono:	9413 99625
E-Mail:	cesuraltamirano007@hotmail.com		
Datos de la Investigación			
<input type="checkbox"/>	Artículo de Investigación		
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis		
Título:	El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Gestión Gerencial de las PyMES Textiles del Distrito B, Guayaquil, Lima 2022		
Asesor:	Rumirez Vicente Juan Carlos		
Año:	2023	Carrera Profesional:	Contabilidad y Finanzas
Licencias			
<p>A. Licencia estándar:</p> <p>Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio Digital de la Universidad Privada Telesup. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis, otorgo a la Universidad Privada Telesup una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de Tesis UPT, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.</p> <p>Declaro que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.</p> <p>La Universidad Privada Telesup consignará el nombre del/los autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.</p> <p>Autorizo su publicación (marque con una X):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa):</p> <p><input type="checkbox"/> No autorizo.</p>			
 Firma		05/04/2023 fecha	
Opcional			

\* Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

**B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons**

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento CC BY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento- CompartirIgual CC BY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento- NoComercial- CompartirIgual CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
<input checked="" type="checkbox"/>	 Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

  
Firma



05/04/2023  
Fecha







**Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis  
UPTESUP**


Datos del Autor			
Nombre y Apellidos: <i>Flaviano Ariado, Ramos Jorales</i>			
DNI:	<i>46699834</i>	Teléfono:	<i>950418341</i>
E-Mail:	<i>Flaviano-rg@hotmail.com</i>		
Datos de la Investigación			
<input type="checkbox"/>	Artículo de Investigación		
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis		
Título:	<i>El Phishing como método de fraude en la Gestión Gerencial de las Apps Textiles del Distrito Big Game y Lima - 2022</i>		
Autor:	<i>Kaoniza Vicente Juan Carlos</i>		
Año:	<i>2023</i>	Carrera Profesional:	<i>Contabilidad y Finanzas</i>
Licencias			
<p>A. Licencia estándar:</p> <p>Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio Digital de la Universidad Privada Telesup. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis, otorgo a la Universidad Privada Telesup una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de Tesis UPT, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.</p> <p>Declaro que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.</p> <p>La Universidad Privada Telesup consignará el nombre del/los autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.</p> <p>Autorizo su publicación. (marque con una X):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si, autorizo que se deposite inmediatamente.</p> <p><input type="checkbox"/> Si, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa):</p> <p><input type="checkbox"/> No autorizo.</p>			
 _____ firma		Fecha <i>06-07-2023</i>	
Opcional			

\* Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

**B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons**

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento CC BY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento- CompartirIgual CC BY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
<input type="checkbox"/>	 Reconocimiento- NoComercial- CompartirIgual CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
<input checked="" type="checkbox"/>	 Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma



\_\_\_\_\_  
 05/04/2023  
 Fecha



Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis UPTACH

Datos del autor			
Nombre y Apellido	Carla Cristina Rivera Calzada		
DNI	09336734	Teléfono	982 665 333
E-Mail	carla_rivera@upach.edu.ve		
Datos de la investigación			
<input type="checkbox"/>	Artículo de Investigación		
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis		
Título	El Placements Textiles y su Impacto en la Industria Textil		
Autor	Ruiz-Vicente Juan Carlos		
Año	2023	Carrera Profesional	Contabilidad y Finanzas
Licencia			
<p>A. Licencia estándar</p> <p>Deposito los siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio Digital de la Universidad Privada del Táchira. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis, otorgo a la Universidad Privada del Táchira una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte) en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación; distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el contenido), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de Tesis UPTACH, Colección de Tesis, entre otros, en el País y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.</p> <p>Declaro que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autora y exclusiva propiedad, o comunera con propiedad compartida, y me comprometo facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha tesis no infringe derechos de autor de terceros personas.</p> <p>La Universidad Privada del Táchira es signataria del acuerdo del/los autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.</p> <p>Autorizo su publicación (marque con una X):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si, autorizo que se deposite inmediatamente.</p> <p><input type="checkbox"/> Si, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa).</p> <p><input type="checkbox"/> No autorizo.</p>			







Firma

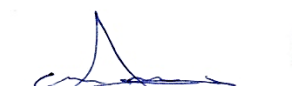
3/4/2023

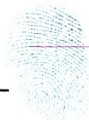
\* Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

**B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons**

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
	 Reconocimiento CC BY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
	 Reconocimiento- Compartirlgual CC BY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
	 Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
	 Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
	 Reconocimiento- NoComercial- Compartirlgual CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
X	 Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

  
 Firma



05/04/2023  
 Fecha